

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA
Y BANCOS EN UNA EMPRESA QUE PRESTA
SERVICIOS DE HOTELERÍA"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

DAGMAR ELIZABETH SCHAEFFER VELÁSQUEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística:	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Área Contabilidad:	Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado
Área Auditoría:	Lic. Juan José Rosales

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino
Secretario:	Lic. Oscar Noé López Cordón
Examinador:	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

ELFEGO AMÁN LÓPEZ RAMÍREZ

Contador Público y Auditor
Colegiado No. 6191

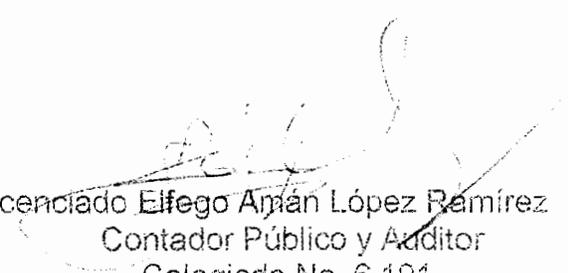
Guatemala 24 de febrero de 2012

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos De Guatemala
Ciudad

Señor Decano:

En atención al nombramiento de esa Decanatura para asesorar a la estudiante Dagmar Elizabeth Schaeffer Velásquez en su trabajo de tesis sobre el tema **"PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS EN UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE HOTELERIA"**, me permito manifestar que he cumplido con dicha asesoría y que se han llenado satisfactoriamente los requisitos correspondientes. Por lo tanto me permito recomendar que el citado trabajo sea aceptado para su discusión en el Examen Privado de Tesis de la estudiante Dagmar Elizabeth Schaeffer Velásquez, previo a obtener el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, deferentemente,


Licenciado Elfego Amán López Ramírez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 6.191



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 11-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de agosto de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 40-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de marzo de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS EN UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE HOTELERÍA", que para su graduación profesional presentó la estudiante DAGMAR ELIZABETH SCHAEFFER VELÁSQUEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.

Ingrid
REVISALCA

DEDICATORIA

- A DIOS** Por la vida que me dio desde que estaba en el vientre de mi madre, porque nunca me ha dejado y ha sido mi pronto auxilio; a Él sea la gloria por los siglos de los siglos.
- A LA MEMORIA DE MI ABUELITA** Carlota Vásquez Nova (+) por su dedicación, consejos, amor, sabiduría, cuidado y apoyo porque el éxito que hoy cosecho es gracias a su esfuerzo a lo largo de mi vida.
- A LA MEMORIA DE MI PADRE** Otto Schaeffer Vásquez (+) gracias por su amor, cuidado y sabiduría.
- A MI MADRE** Gilda Esperanza Velásquez gracias por la vida, bendiciones y apoyo.
- A MI ESPOSO** Noé Mael León Rodríguez por su amor, apoyo, paciencia y comprensión en todo momento; gracias por ser parte de mis triunfos y estar a mi lado.
- A MI HIJA** Dagmar Giselle por darle un nuevo sentido a mi vida, y ser partícipe de mis anhelos y sueños.
- AL HIJO(A)** Por estar en mi vientre y ser parte de esta alegría en la meta alcanzada.

AGRADECIMIENTO

- A** Lic. Mario Alejandro Contreras Marroquín por su apoyo, ayuda y comprensión, por ser una de las principales personas que me brindó oportunidades de superación.
- A** Willy Manolo Oliva Estrada por su apoyo y aporte para el desarrollo de la presente tesis.
- A** Lic. Jorge Luis Monzón, Lic. Moisés Sapón, Lic. Jorge Alberto Trujillo y Lic. Mario Danilo Espinoza por su apoyo, supervisión y conocimientos.

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE HOTELERÍA	
1.1 Antecedentes de la hotelería en Guatemala	1
1.2 Definiciones	1
1.2.1 Hotel	1
1.2.2 Turismo	2
1.2.3 Turista	2
1.3 Naturaleza de la industria hotelera	2
1.4 Importancia de la industria hotelera en Guatemala	3
1.5 Clasificación	3
1.6 Organigrama	4
1.7 Legislación aplicable	5
1.7.1 Código de Comercio	6
1.7.2 Código Tributario y sus reformas	6
1.7.3 Impuesto al Valor Agregado –IVA- y sus reformas	7
1.7.4 Impuesto Sobre la Renta –ISR- y sus reformas	7
1.7.5 Ley del Impuesto de Solidaridad -ISO-	9
1.7.6 Ley del Impuesto de Productos Financieros I.S.P.F.	9

1.7.7	Impuesto Único Sobre Inmuebles I.U.S.I.	10
1.7.8	Arbitrio Sobre Funcionamiento de Hoteles	11
1.7.9	Ley de Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial Para Protocolos	11
1.7.10	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	11
1.8	Requisitos para inscribir una empresa individual en el Registro Mercantil, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social e Instituto Guatemalteco de Turismo	12
1.9	Requisitos para solicitar Licencia Sanitaria	19

CAPÍTULO II

CAJA Y BANCOS

2.1	Definiciones	20
2.1.1	Efectivo	20
2.1.2	Equivalentes de efectivo	20
2.1.3	Flujo de caja	21
2.2	Importancia de caja y bancos	22
2.3	Cuentas que integran el área de caja y bancos	23
2.3.1	Fondos fijos/ caja chica	23
2.3.2	Caja general	24
2.3.3	Bancos	25

2.3.4	Inversiones temporales	25
2.4	Aspectos de control interno a considerar	25
2.5	Objetivos del control interno de caja y bancos	26
2.6	Principales riesgos de caja y bancos	26

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

3.1	Auditoría	29
3.1.1	Historia de la auditoría	29
3.1.2	Definición de auditoría	31
3.1.3	Objetivos de auditoría de estados financieros	32
3.1.4	Ramas de la auditoría	33
3.1.5	Clases de auditoría	33
3.1.6	Base técnica aplicable a la auditoría	35
3.2	Procedimientos convenidos	37
3.2.1	Definición	38
3.2.2	Características	39
3.2.3	Objetivos	39
3.2.4	Carta Compromiso	39
3.2.5	Base técnica aplicable	41
3.2.6	Responsabilidad del auditor	44
3.3	Proceso para la realización de procedimientos convenidos	46

3.3.1	Planeación	47
3.3.2	Ejecución	48
3.4	Informe de resultado de hallazgos	53
3.5	Manifestaciones escritas	55

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS EN UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE HOTELERÍA (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la empresa	56
4.2	Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales	57
4.3	Entrevista preliminar	58
4.4	Aceptación del cliente y del compromiso	66
4.5	Propuesta de servicios	67
4.6	Carta compromiso	75
4.7	Planeación	80
4.8	Papeles de trabajo	86
4.9	Informe de resultado de hallazgos	156
4.10	Recomendaciones de los hallazgos detectados	170
4.10	Manifestaciones escritas	178
	CONCLUSIONES	182
	RECOMENDACIONES	184
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	186

INTRODUCCIÓN

La auditoría ha permanecido ligada a la detección y prevención del fraude, así como las irregularidades; sin embargo, la evolución económica, social y tecnológica han provocado que el auditor busque nuevos enfoques, para el examen y evaluación de áreas tanto financieras, administrativas como operativas, que no están directamente relacionadas con el alcance que se da en la auditoría de estados financieros.

Actualmente las empresas tienen diversas necesidades que obligan al Contador Público y Auditor, a buscar nuevos caminos para maximizar los beneficios de sus servicios.

En la medida que el auditor se actualice ofrece mayores ventajas a las empresas; las mismas ven la necesidad de solicitar los servicios profesionales empezando por considerar la auditoría desde un punto de vista diferente.

Las Normas Internacionales de Auditoría son el conjunto de cualidades personales, requisitos profesionales, y todos aquellos procedimientos técnicos que debe poseer y observar el Contador Público y Auditor al realizar un trabajo de auditoría, así como al momento de emitir su dictamen o informe, para brindarles y garantizarles a los usuarios un trabajo de calidad. Entre los diferentes servicios que puede brindar el auditor está la realización de Trabajos con Procedimientos Convenidos (Norma Internacional de Servicios Relacionados) NISR (4400); en este tipo de trabajo se atiende en específico las necesidades de las empresas que desean conocer sus deficiencias operativas, administrativas y financieras. Con este tipo de trabajo el alcance es limitado, razón por la cual se emite un informe de los resultados de hallazgos, mismos que se dan a conocer al interesado, del área para la cual se ejecutaron los servicios.

En la actualidad las empresas tienen diversas necesidades que no necesariamente su enfoque sea de auditoría; razón por la cual ven la necesidad de solicitar los servicios del auditor para que realice trabajos con procedimientos convenidos, las causas más usuales pueden ser:

- Por una mejor estructura organizacional: esto se da cuando la alta administración tiene trazados nuevos objetivos y únicamente desea conocer que los ya existentes se estén cumpliendo.
- Por la importancia de la cuenta: por ejemplo en caja y bancos se desea conocer que los ingresos se depositen en forma íntegra y que los saldos presentados sean reales.
- Por economía: Un trabajo de procedimientos convenidos resulta menos costoso que una auditoría como tal. En un trabajo de auditoría el grado de responsabilidad es mayor y por ende el desarrollo es más extenso por el tipo de información que se le presenta al cliente; la información presentada es estados financieros auditados, notas a los estados financieros, carta a la gerencia y la emisión del informe de auditoría sobre razonabilidad, la diferencia es trascendental en un trabajo con procedimientos convenidos ya que este tipo de servicios únicamente se emite el informe de los hallazgos detectados.

Un trabajo con procedimientos convenidos puede ser aplicada a cualquier área de los estados financieros por ejemplo el rubro de caja y bancos considerando su importancia en la liquidez de la empresa siendo esta susceptible de riesgo financiero por ejemplo fraude, desfalco, jineteo de fondos entre otros; este tipo de servicios su importancia radica que el auditor concentra toda su atención al área de contratación, con el fin de darle a conocer a los usuarios de forma más específica las deficiencias y hallazgos detectados, permitiendo al interesado extraer sus propias conclusiones de forma más concreta, mismos que se dan a conocer por medio del informe de hallazgos, con este tipo de trabajo

La presente tesis se desarrolla en cuatro capítulos, así:

En el primer capítulo se describe la empresa que presta servicios de hotelería, desarrollando la definición, clasificación, estructura organizacional, legislación aplicable y los requisitos de inscripción de las mismas en las diferentes dependencias del estado.

El segundo capítulo se refiere a caja y bancos, desarrollando de manera general definiciones, importancia, las cuentas que integran el área, aspectos y objetivos a considerar de control interno y los principales riesgos que se ve expuesta dicha área.

El tercer capítulo se desarrolla el tema de procedimientos convenidos, dando a conocer la historia, definición, objetivos, clasificación de la auditoría y base técnica aplicable; así mismo el tema de trabajos para realizar procedimientos convenidos describiendo la definición, características, normativa aplicable, la responsabilidad del Contador Público y Auditor, y el proceso para la realización de este tipo de trabajos y el informe de resultados aplicable.

El cuarto capítulo ejemplifica la investigación realizada a través de la elaboración de un caso práctico, aplicado a una empresa que presta servicios de hotelería.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones como resultado del trabajo realizado, así como la referencia bibliográfica utilizada durante el desarrollo del mismo.

CAPÍTULO I

EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE HOTELERÍA

1.1 Antecedentes de la hotelería en Guatemala

Los datos históricos demuestran que la hotelería en Guatemala parte del año de 1882, cuando “el Gran Hotel San Carlos inicia sus actividades en la ciudad de Guatemala fundado por el guatemalteco Enrique Rittscher” (4:15).

Posteriormente, en 1920, Don Salvador Herrera construye el Hotel Palace, situado en la ciudad de Guatemala” (4:28, 29). “En 1928 y 1929, se fundó el Comité Nacional de Turismo, constituido por personas de la iniciativa privada, dando origen así al turismo moderno en Guatemala” (4:15). “En 1935 con la llegada a Guatemala del grupo más grande de turistas en ese entonces, que sobrepasó los 400 visitantes traídos por el barco Manolo, nacen varios hoteles: la Pensión Bonifaz en Quezaltenango, el señor James Clark inaugura en 1936 el Hotel Maya Inn en Chichicastenango, en 1938 se funda el Hotel Casa Contenta en Panajachel y en 1942 surge el Hotel Pan American antes Hotel Astoria en la ciudad de Guatemala” (4:15).

Al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, en los registros del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- se encuentran debidamente autorizados por esta institución 2,614 hoteles en los departamentos de Guatemala y 394 en la ciudad de Guatemala.

1.2 Definiciones

1.2.1 Hotel

El hotel es un edificio equipado y planificado para albergar al viajero, ya sea en planes de negocios o de vacaciones, sus servicios básicos incluyen una cama, un armario y un cuarto de baño. Otras prestaciones usuales son la televisión, un pequeño refrigerador y sillas en el cuarto, mientras que otras instalaciones pueden

ser de uso común para todos los huéspedes (como una piscina, un gimnasio o un restaurante). Los hoteles operan con la finalidad de obtener utilidades.

1.2.2 Turismo

“Se define como una actividad económica, social y cultural, que consiste en la captación de personas individuales o grupos que se desplazan de sus lugares habituales de residencia, por motivos de recreación, negocios, salud, trabajo, y que demandan bienes y servicios entre los cuales están: servicio de hospedaje, restaurante, transporte, artesanía, teléfonos, internet y otros”.(11:9)

1.2.3 Turista

Según el artículo 24 del decreto 1701 Ley Orgánica del INGUAT, se entiende por turista:

- a. “El nacional y el extranjero residente que con fines de recreo, deporte, salud, estudio, vacaciones, religión y reuniones se traslade de un lugar a otro de la República; y
- b. El extranjero que con los mismos fines ingrese al país”. (11:9)

1.3 Naturaleza de la industria hotelera

El negocio de un hotel consiste en proporcionar a sus huéspedes habitación, alimentación y otras atenciones que requiera durante su estancia. A diferencia de las empresas mercantiles, que el fin es la compra venta de determinado producto.

Las fuentes de ingresos son variadas, siendo las principales el alquiler de habitaciones; servicio de restaurante, bar, o en otros salones privados; es una fuente de ingreso la renta que se recibe de los concesionarios por el alquiler de puestos comerciales.

1.4 Importancia de la industria hotelera en Guatemala

La importancia de la industria turística, que por naturaleza incluye a la industria hotelera está representada en la generación de divisas. El flujo turístico genera una serie de actividades necesarias para la estadía de los turistas, entre las industrias beneficiadas están las siguientes: transportes: tanto aéreas, marítimas, terrestres para el traslado del turista de un lugar a otro, y centros recreativos.

Los hoteles se clasifican como industria debido a la diversidad de servicios que puedan brindarles a sus huéspedes, la Cámara de Industria considera a las empresas hoteleras como rama industrial a todos aquellos que poseen categoría de cinco, cuatro y tres estrellas debido al tipo de servicios y confort que los mismos ofrecen.

1.5 Clasificación

Existen diversas clasificaciones de hoteles de acuerdo a las comodidades y servicios que brindan al viajero. La más usual está compuesta por estrellas: un hotel de cinco estrellas es el que ofrece el máximo nivel de confort. Al otro extremo, los hoteles de una estrella sólo brindan un servicio.

Los hoteles en Guatemala según el Reglamento por Acuerdo Gubernativo Número 1144-83 para Establecimientos de Hospedaje los clasifican en los siguientes grupos y categorías:

Grupo	Categorías
1. Hoteles	5, 4, 3, 2, 1 estrellas
2. Moteles	3, 2, 1 estrellas
3. Pensiones	A, B, C
4. Hospedajes	A, B, C

La categoría se determina según sea la calidad de la construcción, instalaciones, dotaciones, servicios y ubicación.

Las diferencias de los grupos que establece el reglamento hotelero son:

a. Hoteles

Edificios con entradas, ascensores y escaleras de uso exclusivo, su fin primordial es la prestación de servicios de hospedaje, alimentación y otros, la categoría se determina según el confort que ofrezcan a sus huéspedes.

b. Moteles

Se clasifican en moteles y auto hoteles la característica principal es que su ubicación es en la afueras de las carreteras.

c. Pensiones

Ofrecen servicio de alojamiento y hospedaje este ultimo a elección del huésped.

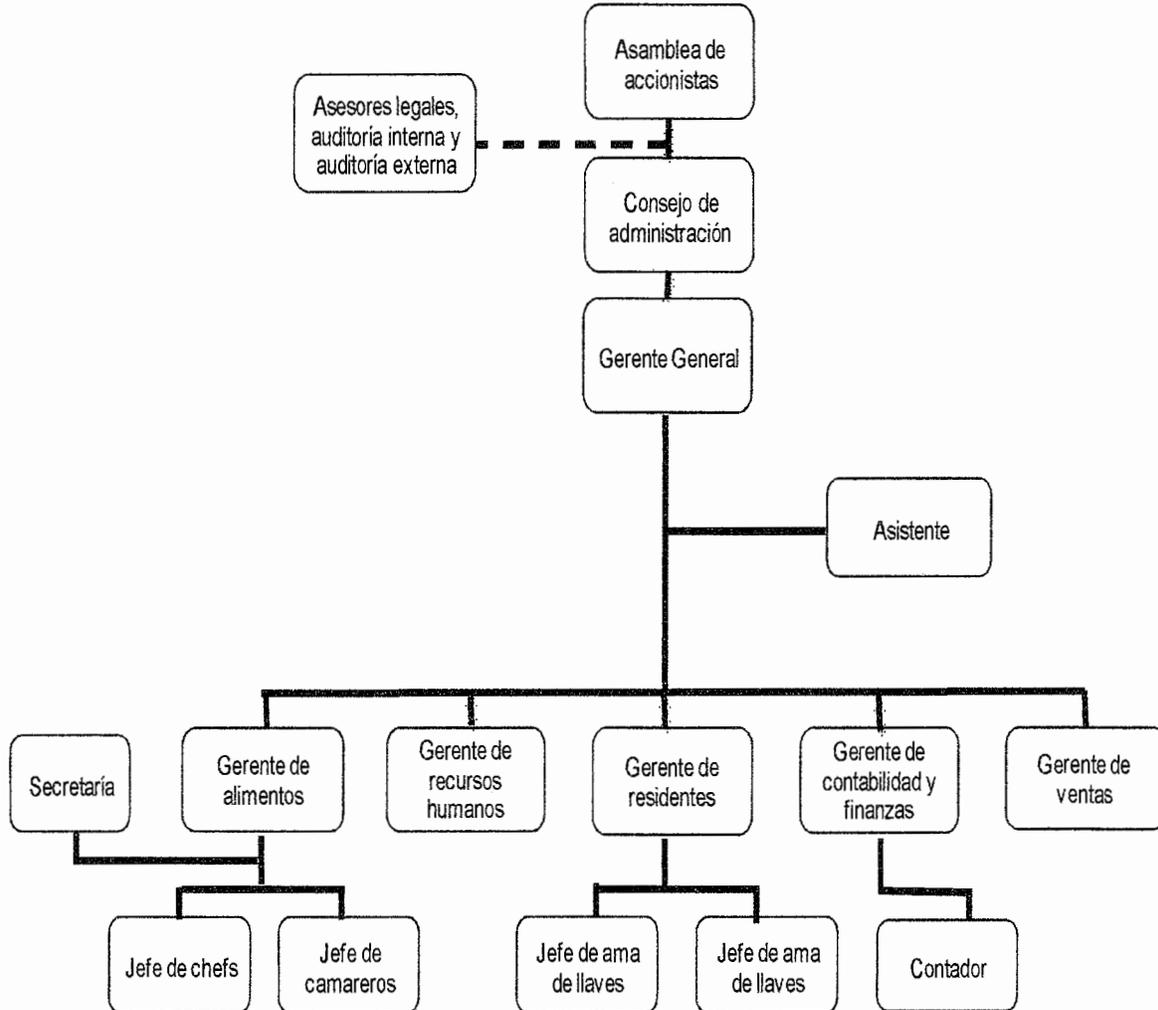
d. Hospedajes

Ofrecen a sus huéspedes únicamente alojamiento y ningún otro servicio.

1.6 Organigrama

Los hoteles al igual que las empresas comerciales deben poseer un organigrama el cual muestra los niveles jerárquicos y los grados de responsabilidad. A continuación se presenta el organigrama que podría ser utilizado en una industria hotelera.

ORGANIGRAMA DE UNA EMPRESA HOTELERA DE 4 ESTRELLAS



Fuente: Proporcionado por un hotel de 4 estrellas

1.7 Legislación aplicable

Las empresas comerciales están obligadas a cumplir con los aspectos legales vigentes que regulan el funcionamiento de las mismas; los hoteles no son la excepción a continuación en forma breve se detallan las leyes aplicables a este tipo de empresa.

1.7.1 Código de Comercio

El Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, norma aspectos generales de los comerciantes, definiéndolos y delimitándolos; crea la obligación para las empresas tanto individuales como jurídicas, de inscribirse en el Registro Mercantil, lo cual es comprobado y controlado a través de la Patente de Comercio tanto de empresa como de sociedad. Asimismo, obliga a todo comerciante a llevar su contabilidad en forma organizada.

La inscripción de comerciantes individuales, auxiliares de comercio, de las empresas y establecimientos mercantiles, deberá solicitarse dentro de un mes de haberse constituido como tales o de apertura de la empresa o el establecimiento.

1.7.2 Código Tributario y sus reformas

Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, tiene como objetivo principal normar adecuadamente las relaciones entre el fisco (el Estado) y los contribuyentes (las empresas), conformando las bases sobre las que descansa el sistema tributario guatemalteco. El Código Tributario establece que las empresas son sujetos pasivos de la obligación tributaria y les otorga el título de contribuyentes; así mismo faculta a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- para planificar, programar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar todas las actividades que tengan vínculo con las relaciones jurídico tributarias, que surjan como consecuencia de la aplicación, recaudación y fiscalización de los tributos.

A partir del veintiséis de febrero del año dos mil doce los contribuyentes deben de considerar la reforma fiscal según el decreto 4-2012, donde se reforman y adicionan artículos al decreto 6-91, por ejemplo la simulación fiscal artículo 16 “A”, solicitud de emisión de la solvencia fiscal ante la Superintendencia de Administración Tributaria según artículo 57 “A” etc.; es de suma importancia el

considerar y aplicar todas las reformas al Código Tributario por parte de los contribuyentes con el fin de evitar sanciones por incumplimientos fiscales

1.7.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas

El Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, establece que los contribuyentes que realicen actividades mercantiles, que presten servicios profesionales, técnicos y por arrendamiento, deberán pagar el impuesto antes mencionado; el plazo para hacer efectivo dicho impuesto es el mes siguiente es decir vencido. El porcentaje actual es del 12%.

Del total de las compras y servicios percibidos (IVA crédito fiscal) y las ventas o servicios realizados (IVA débito fiscal) en el mes debe dividirse entre 1.12 y multiplicarse por el 12% (0.12), El impuesto resultante por la diferencia entre los débitos y créditos de cada período es el que debe cancelarse.

Es de suma importancia que los contribuyentes consideren la aplicación del decreto 4-2012 a partir del 26 de febrero del año 2012, mismo que estipula cambios en materia de la documentación del crédito fiscal, los documentos obligatorios tales como: facturas, notas de débito, notas de crédito y otros documentos que la –SAT- considere necesarios. Así mismo es necesaria la aplicación del decreto 10-2012 según publicación del 5 de marzo del año 2012, en el cual se establecen reformas en lo concerniente a la procedencia del crédito fiscal, base imponible de impuesto en el caso de bienes inmuebles etc.

1.7.4 Impuesto Sobre la Renta-ISR- y sus reformas

El decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, establece el gravamen que se debe aplicar a los ingresos que obtengan las personas tanto individuales como jurídicas que desarrollen actividades mercantiles incluyendo las agropecuarias, deberán pagar el impuesto aplicado a su renta imponible. En el

caso de las empresas que prestan servicios de hotelería obtienen sus ingresos procedentes de los servicios de alojamiento.

La ley del ISR estipula dos regímenes para que las empresas puedan optar para hacer efectivo dicho pago los cuales se describen a continuación:

a. Régimen optativo del pago de impuesto

Acá se realizan pagos trimestrales y liquidación anual. De conformidad con el artículo 72 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los contribuyentes deben pagar el 31% sobre la renta imponible (total de ingresos menos costos y gastos más gastos no deducibles menos rentas exentas). El impuesto se paga en los 10 días hábiles siguientes a la finalización del trimestre excepto el cuarto trimestre que se paga cuando se presente la declaración jurada anual correspondiente, dentro de los tres primeros meses del año.

A partir del año 2012 según el decreto 4-2012 seguirá siendo el régimen optativo, para el 2013 según el decreto 10-2012 se le llamará *régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas*, es importante considerar estos dos decretos ya que en los mismos se estipulan los cambios para la determinación del impuesto, en lo concerniente a los costos y gastos deducibles.

El porcentaje a pagar según el decreto 10-2012 en su artículo 172 estipula la reducción al régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para los períodos 2012 y 2013 el 31%, período 2014 el 28% y para el año 2015 el 25%.

b. Pagos mensuales

Este régimen toma vigencia a partir del 1 de julio del año 2004 y con base en el artículo 44 de la Ley del ISR, "las personas individuales o jurídicas constituidas al amparo del Código de Comercio, domiciliadas en Guatemala, así como los otros entes o patrimonios afectos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de esta ley, que desarrollan actividades mercantiles, con

inclusión de las agropecuarias deberán pagar el impuesto aplicando a su renta un 5%; dicho porcentaje es aplicado a las ventas o servicios brutos". (9:72)

Según decreto 4-2012 el cual entró vigencia el día 26 de febrero 2012, estipula la obligación que los contribuyentes en este régimen deben ser sujetos a retención, salvo aquellos que gestionen ante la Superintendencia de Administración Tributaria el poder seguir siendo pago directo para el año 2012, este régimen seguirá llamándose régimen general del 5%.

El decreto 10-2012 establece que este régimen para el año 2013 será el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas; el porcentaje a pagar según el artículo 173 para el período 2013 es de Q 0.00 a 30,000.00 el 5% de Q30,000.01 en adelante el 6% y el artículo 44 indica que el año 2014 en adelante, el excedente de Q30,000.00 el 7% y un importe fijo de Q1,500.00. El pago debe realizarse los primeros diez días hábiles del siguiente mes.

1.7.5 Ley del Impuesto de Solidaridad ISO

El decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, ley que establece la obligación al pago del impuesto toda persona individual o jurídica, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos. El anterior impuesto toma vigencia a partir del 1 de enero de 2009 por un plazo indefinido.

1.7.6 Ley del Impuesto de Productos Financieros

El decreto número 26-95, en su artículo 7 norma un impuesto específico del 10% que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, y están obligadas al pago de ese impuesto las personas individuales o jurídicas el cual se genera al

momento del pago o acreditamiento de intereses. A partir del año 2013 queda derogado este decreto tal como queda establecido en el artículo 180 del decreto 10-2012.

1.7.7 Impuesto Único Sobre Inmuebles I.U.S.I.

El I.U.S.I. fue creado según convenio del 24 de enero de 1,995 entre la Municipalidad de Guatemala y el Ministerio de Finanzas y es regulado por el Decreto No. 15-98 del Congreso de la República. Este impuesto se paga sobre el valor del inmueble es decir sobre el valor de la matricula fiscal tal como lo establece el artículo 5, este impuesto es aplicable a toda persona individual o jurídica que posea bienes inmuebles.

El artículo 11 del decreto 15-98 establece las escalas y tasas siguientes:

	Valor inscrito	Impuesto
	Hasta Q2,000.00	Exento
De	Q2,000.01 a Q20,000.00	2 por millar
De	Q20,000.01 a Q70,000.00	6 por millar
De	Q70,000.01 en adelante	9 por millar

El impuesto es anual, sin embargo de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto No. 15-98, artículo 21 de la Ley del IUSI, Se puede calcular y pagar trimestralmente.

Para cada trimestre se establece el periodo de pago respectivo, de la siguiente manera:

- El Primer trimestre se paga en Abril.
- El Segundo trimestre se paga en Julio.
- El Tercer trimestre se paga en Octubre.
- El Cuarto trimestre se paga en Enero del año siguiente.

1.7.8 Arbitrio Sobre Funcionamiento de Hoteles

Este arbitrio toma vigencia a partir del 13 de marzo de 1947, por acuerdo gubernativo. Mismo que debe ser cancelado por todos los hoteles según categorías asignadas por -INGUAT-.

El impuesto se paga mensualmente los primeros diez días de cada mes en las ventanillas de cobro de la Municipalidad de Guatemala. Esto aplica a los hoteles ubicados en la ciudad de Guatemala. De la siguiente forma:

- Los hoteles de primera categoría pagarán el valor de Q30.00 mensuales
- Los hoteles de segunda categoría pagarán el valor de Q10.00 mensuales.

1.7.9 Ley de Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos

El decreto número 37-92 del Congreso de la República de Guatemala, establece el impuesto el 3% de Timbres Fiscales y del Papel Sellado Especial para Protocolos, sobre los documentos que contienen actos y contratos que se expresan en esta ley, así como de las tarifas específicas; según lo contemplado en los artículos del 2 al 9 de la ley antes mencionada.

A partir del 26 de febrero 2012 por disposición en el decreto 4-2012 en su artículo 66 establece una tarifa específica de diez Quetzales por cada hoja. El impuesto para el año 2013 será el 5%.

1.7.10 Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)

El Instituto Guatemalteco de Turismo fue creado como una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto 1701 del Congreso de la República publicado en el Diario Oficial el 6 de octubre de 1967.

En noviembre de 1977 el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, inaugura sus propias instalaciones en el edificio ubicado en la 7a. Avenida -Centro Cívico-. De acuerdo a las memorias del INGUAT.

- **Ley Orgánica y Reglamento del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y sus reformas:**

El decreto 1701 Reformado por los Decretos 22-71 y 23-73 del Congreso de la Republica de Guatemala en sus artículos 21, inciso b) y 26, de la ley y reglamento respectivamente facultan para el cobro del 10% de impuesto sobre la tarifa autorizada por concepto de alojamiento en hospedaje, hoteles, campamentos, moteles, pensiones y otros centros de alojamiento.

Las empresas hoteleras tienen la obligación de pagar el impuesto anteriormente mencionado los siguientes diez días hábiles del mes siguiente; el mismo se registra en el libro de pasajeros este es pagado directamente en las cajas de INGUAT.

1.8 Requisitos para inscribir una empresa en el Registro Mercantil, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS):

Todo comerciante que tenga las expectativas de una empresa hotelera debe cumplir con requisitos de inscripción en las diferentes instituciones que rigen en Guatemala a continuación se detallan:

a. Registro Mercantil

La inscripción del comerciante se hará mediante declaración jurada del interesado, consignada en formulario con firma autenticada, que comprenderá:

- Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio y dirección.
- Actividad a que se dedique.
- Régimen económico de su matrimonio, si fuere casado o unido de hecho.
- Nombre de la empresa o establecimiento.
- Fecha en que haya dado principio su actividad mercantil.
- Nombre del propietario y número de su registro como comerciante.
- Dirección de la empresa o establecimiento.
- Objeto.
- Nombre de los administradores o factores.

➤ **Pasos de inscripción comerciante y empresa ante el Registro Mercantil**

- Compra de formulario de solicitud de inscripción de comerciante y de empresa mercantil, el que tiene un valor de Q.2.00.
- Solicitar orden de pago y cancelar en el banco Q.75.00, para inscripción de Comerciante y Q.100.00 por la inscripción de la empresa.
- Con la orden de pago ya cancelada, presentar el expediente en las ventanillas receptoras de documentos en un fólder tamaño oficio con pestaña.

El expediente se debe presentar en folder tamaño oficio con gancho, y el contenido para empresa individual y sociedad anónima será:

a. Empresa individual

- Formulario correspondiente con firma autenticada del propietario
- Cédula de vecindad o Documento Personal de Identificación (DPI)
- Fotocopia simple de Cédula de Vecindad o Documento Personal de Identificación (DPI)
- Certificación contable del capital en giro firmada y sellada por un contador autorizado por la SAT.

b. Sociedad anónima

- Formulario o la solicitud con la información completa requerida, firmado(a) por el representante legal de la sociedad con legalización notarial de dicha firma.
- Fotocopia de nombramiento de representante legal previamente inscrito.
- Fotocopia de patente de sociedad.
- Recibo del pago efectuado en el banco

En el departamento de Operaciones Registrales califican el expediente y proceden a inscribir al interesado en el libro electrónico de comerciantes y de empresas mercantiles.

Al momento de estar inscrito como comerciante individual, se anota el número de registro, folio, libro, también el número de expediente y la fecha cuando quedó inscrito.

La cédula de vecindad o DPI y la patente de comercio de empresa pasa al despacho del Registrador Mercantil General de la República, para que la selle y la firme.

Todo comerciante tiene la obligación de autorizar los siguientes libros:

- Inventarios
- Diario
- Mayor
- Estados financieros

c. Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Los contribuyentes, deben inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para los efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros impuestos a que estén

afectos, para lo cual tienen treinta días hábiles contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, debiendo llenar y presentar el formulario vigente ante -SAT-.

“Para su inscripción ante la Administración Tributaria, los contribuyentes y los responsables que suministrarán, en su caso originales y fotocopias simples, salvo aquellos casos en que se requiere copia legalizada, devolviéndose los originales luego de su cotejo, de los siguientes documentos”.(7:78)

➤ **Obligación de Autorizar Documentos**

Para comprobar ante la SAT sus operaciones de venta o de prestación de servicios, las personas deben obtener autorización previa, la cual se tramita por medio de las imprentas autorizadas, a través del Registro Fiscal de Imprentas.

➤ **Libros a autorizar**

Independientemente de las obligaciones del Código de Comercio, los contribuyentes del IVA deben llevar y mantener al día el libro de:

- Compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados, los cuales deben de ser habilitados por medio del formulario SAT No. 0052 y se pagan Q.0.50 por hoja, los mismos deben estar autorizados por el Registro Mercantil.

d. Requisitos para inscribir una empresa en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Si la empresa está ubicada en el Departamento de Guatemala y cuenta con 3 empleados o más, está obligada a inscribirse al IGSS. Si la empresa es de transportes terrestres cuando ocupe 1 o 2 trabajadores. Si la empresa está ubicada en cualquier otro departamento debe inscribirse cuando ocupe 5 trabajadores o más. Los requisitos para inscribirse son los siguientes:

➤ **Para comerciantes individuales o sociedades anónimas:**

Llenar el formulario de solicitud de inscripción patronal, el cual se identifica con el número DRPT-001, se obtiene en las oficinas del IGSS, y se debe acompañar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de vecindad, o DPI, o del pasaporte si es extranjero;
 - Fotocopia de la constancia del número de identificación tributaria (NIT);
 - Fotocopia de la patente de comercio de empresa.
 - Constancia emitida por un Contador indicando lo siguiente:
 - a. Fecha (día-mes-año) en que se ocupó el mínimo de trabajadores o más que obliga al patrono a inscribirse;
 - b. Total de trabajadores con los cuales se origina la obligación en la fecha señalada;
 - c. Monto devengado en salarios por el total de trabajadores indicados, en el período base de la inscripción.
-
- **Obligaciones laborales de los contribuyentes ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**

El patrono está obligado a descontar las contribuciones de seguridad social a sus trabajadores, para enterarlas al Instituto de Seguridad Social.

Todos los trabajadores de los patronos inscritos en el Régimen de Seguridad Social, deben figurar en las Planillas de Seguridad Social y registros contables de sus respectivos patronos.

La Planilla de Seguridad Social, es la declaración del patrono de las cuotas que debe hacer efectivas al Instituto, las cuales están integradas de la siguiente forma:

4.83% Cuota laboral.

10.67% Cuota patronal.

1% INTECAP, para que el trabajador tenga derecho de participar en los cursos de capacitación.

1% IRTRA, para que el empleado tenga derecho a los centros de recreación familiar el máximo de personas es de cinco.

El patrono formalmente inscrito que tenga varios centros de trabajo, agencias o sucursales, deberá presentar una Planilla de Seguridad Social por cada uno de ellos.

Actualmente la planilla del IGSS debe presentarse a través de internet por medio del plan piloto que implementó el IGSS, con ello la institución le notifica a la empresa si es correcta la planilla; con dicha confirmación se procede a generar la planilla y el recibo de pago mismo que puede cancelarse en línea con Banco Industrial, S.A. o Banco de Desarrollo Rural S.A., Banco Agrícola Mercantil, los primeros veinte días siguientes del mes vencido.

Es importante que los patronos consideren las prestaciones laborales contenidas en el Código de Trabajo decreto 14-41 tales como:

- **Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado decreto 76-78**

Este decreto en su artículo 1 establece que “todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente” (15:172).

Dicha prestación deberá pagarse el cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre y el otro cincuenta por ciento la segunda

quincena del mes de enero siguiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de dicho decreto.

- **Bonificación incentivo decreto 78-89**

Decreto que en su artículo 2 “crea a favor de todos los trabajadores del sector privado del país cualquiera que sea la actividad en que se desempeñen, una bonificación incentivo de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00) que deberán pagar a sus empleados junto al sueldo mensual devengado.” (15:179)

Esta bonificación no está afecta de pago de impuestos y es independiente del salario previsto a los empleados.

- **Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público decreto 42-92**

Ley de cumplimiento obligatorio tal como lo establece el artículo 1 “Se establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador”. (15:180).

Dicha prestación deberá pagarse la primera quincena del mes de julio de cada año, como lo establece el artículo 3.

- e. **Requisitos para inscripción en el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT):**

Los establecimientos de hospedaje al solicitar su registro y clasificación al INGUAT, deben hacerlo mediante la solicitud del formulario para inscripción y registro de establecimiento de hospedajes, este detalla los requisitos que el interesado debe de cumplir.

1.9 Requisitos para solicitar licencia sanitaria

Toda industria hotelera debe contar con la autorización y emisión de la licencia sanitaria, esto con el fin de obtener todos los lineamientos posibles de salubridad y ornato, los requisitos con los que debe contar son:

- Fotocopias de la patente de comercio;
- Fotocopia de cédula de vecindad o DPI del propietario;
- Fotocopia de tarjetas de salud de los empleados;
- Fotocopia del carné de manipulación de alimentos;
- Croquis que indica distribución de ambientes, lugares o establecimientos vecinos y sistemas de drenaje;
- Aval municipal del inmueble este es otorgado por la Municipalidad de Guatemala en la ventanilla única.

El interesado en obtener la licencia sanitaria deberá solicitarla al Ministerio de Salud y Asistencia Social, adicional a los requisitos antes mencionados debe de adjuntar el formulario de solicitud para el otorgamiento y/o renovación de la Licencia Sanitaria.

CAPÍTULO II

CAJA Y BANCOS

2.1 Definiciones

2.1.1 Efectivo

Según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 7) estado de flujo de efectivo, define el efectivo como la integración de lo que está disponible en la caja y los depósitos bancarios. Incluyendo de igual forma los sobregiros bancarios.

Es importante mencionar que normalmente dicha cuenta se le conoce con el término de caja y bancos por ser fácil de interpretación, pese que las Normas Internacionales de Contabilidad lo reconocen con el nombre de “*efectivo*”.

2.1.2 Equivalentes de efectivo

La sección 7 Estado de Flujo de Efectivo de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) al igual la norma internacional de contabilidad (NIC 7) describe los equivalentes de efectivo como inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición; por ejemplo una entidad posee efectivo en depósitos a plazo fijo con una tasa fija a dos meses en un banco comercial. Si la entidad retira el capital antes de su vencimiento, renunciará a una parte insignificante de los intereses.

Esta área se clasifica en el Balance de Situación General como activo corriente, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1) presentación de estados financieros indica que toda operación que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de operación, es decir en período de doce meses o menos.

Esta clasificación es por el grado de liquidez, ya que el efectivo es el medio inmediato de pago, la función principal de caja y bancos es generar más efectivo a través de su correcta administración.

2.1.3 Flujo de caja

“El flujo de caja llamado también flujo de efectivo, presupuesto de caja o cash flow, muestra los flujos de ingresos y egresos de efectivo que ha tenido una empresa durante un período de tiempo determinado; por ejemplo los ingresos de efectivo podrían ser el cobro de facturas, el rendimiento de inversiones, los préstamos obtenidos, etc.; mientras que los egresos de efectivo podrían ser el pago de facturas, el pago de impuestos, el pago de sueldos, el pago de préstamos, el pago de intereses, etc.” (3:110)

El período de tiempo que suele abarcar los flujos de caja, pueden ser anuales, aunque también pueden ser mensuales, semanales y hasta diarios dependiendo del tamaño de la empresa y de sus necesidades.

El flujo de caja permite saber si la empresa tiene un déficit o un excedente de efectivo, para poder determinar:

- Si es posible comprar al contado o es necesario solicitar crédito.
- Si es necesario o preferible cobrar al contado o es posible otorgar créditos.
- Si es posible pagar deudas a su fecha de vencimiento o es necesario pedir un refinanciamiento o un nuevo financiamiento.
- Si se tiene un excedente de dinero para poder invertirlo, por ejemplo, la adquisición de activos.

El flujo de caja permite realizar proyecciones sobre los futuros flujos de ingresos y egresos que tendría una empresa por ejemplo:

- anticiparnos a un futuro déficit y así, poder tomar la decisión de buscar financiamiento oportunamente.
- establecer una base sólida para sustentar el requerimiento de un préstamo.

2.2 Importancia de caja y bancos

Caja y bancos es de vital importancia para cualquier entidad, por medio de esta área se pueden ejecutar actividades de operación, inversión y financiamiento; la NIC (7) describe las actividades de operación como un indicador clave que las operaciones han generado fondos suficiente para mantener la capacidad de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a financiamiento externo.

El factor prioritario para establecer la liquidez de la empresa es la disponibilidad de efectivo inmediato; las decisiones económicas que toman los usuarios de los estados financieros.

El efectivo por sí mismo, rinde un servicio a la empresa en cuanto a la posibilidad de obtener más liquidez, mediante los cobros procedentes de la venta de bienes y/o prestación de servicios; el fin primordial es poder realizar actividades de inversión, financiamientos tales como:

- Desembolsos por causa de recursos económicos que van a producir ingresos a futuro, por ejemplo: la adquisición de inmuebles, activos, inversión en acciones, préstamos a terceros.
- Cubrir las necesidades de efectivo por ejemplo: pago de dividendos, préstamos, pagos por arrendamientos financieros, entre otros.

2.3 Cuentas que integran el área de caja y bancos

El área de caja y bancos puede estar integrada de la siguiente forma:

2.3.1 Fondos fijos

Es el efectivo designado como fondo fijo para todos aquellos gastos menores que son necesarios para la empresa; por lo general estos fondos se les conocen con el nombre de *caja chica*.

En la caja chica se encuentran facturas y documentos no contables como por ejemplo vales, mismo que el encargado del fondo puede tener numerados y se pueden emitir con previa autorización del jefe inmediato.

Aspectos a considerar en el control interno:

- Límite máximo para los pagos a realizarse por caja chica. Los que excedan dicho límite, se deberán pagar con cheque.
- Debe haber una sola persona responsable de la caja chica.
- La persona responsable de la caja chica, no debe tener acceso a la contabilidad, cobros, y la caja principal.
- La reposición del fondo se podrá efectuar mediante solicitud por parte del encargado, emitiéndose cheque a favor de la persona responsable del mismo.

Es importante que existan procedimientos de arquezos sorpresivos, este procedimiento es la verificación física a una fecha determinada, de todo el importe en efectivo y otros valores en poder del cajero es uno de los instrumentos básicos para obtener evidencia de que todo el efectivo que se declara en las cuentas existe realmente.

Al realizar un arqueo de caja es conveniente atender los puntos siguientes:

- Realizarse en presencia del responsable de la caja, el cual deberá permanecer todo el tiempo que dure su realización.
- Listar todos los documentos en existencia, cobrados o pagados por caja.
- Se listarán los cheques en existencia mencionando: fecha, importe y modalidad (al portador o nominativo).
- Se listarán todos los anticipos o vales mencionando causa, autorización etc.
- Se determinará el saldo de caja obtenido mediante el arqueo, calculando la diferencia que pudiera existir sobre el importe que debería tener, y sobre la que el responsable de la caja deberá manifestar su opinión.
- Se mencionará cualquier otra circunstancia o anomalía encontrada.
- Comprobantes por montos superiores al monto máximo autorizado a pagar por caja chica.
- Se dejará constancia de que se devuelve todo el contenido de la caja a su responsable, el cual deberá firmar de conformidad.
- Cheques de la empresa o de empleados incluidos dentro de los fondos de caja chica.

2.3.2 Caja general

Es la cuenta que registra todo el efectivo que ingresa, dando como resultado las disponibilidades de efectivo, medios líquidos de importancia a una empresa para la toma de decisiones.

Las diferencias entre caja general y caja chica son:

Caja chica	Caja General
Siempre tiene un fondo fijo.	No tiene fondo fijo.
Los movimientos son por egresos menores.	Recepción de ingresos por concepto de ventas y/o servicios.

2.3.3 Bancos

Representa el valor de los depósitos hechos en instituciones bancarias a favor de la entidad; esta cuenta aumenta cuando la empresa deposita dinero o cobros, disminuye cuando expide cheques en contra del banco; es cuenta del activo porque representa el valor del dinero depositado en instituciones bancarias que es propiedad de entidad.

2.3.4 Inversiones temporales

Son las que están representadas por acciones y otros valores de inmediata realización, que la empresa adquiere en casas de bolsa o en otros organismos del sector financiero, con el propósito de obtener un rendimiento o ganancia en plazo corto, y evitar con ello que su efectivo disponible no produzca un beneficio; esta cuenta aumenta cuando la entidad adquiere acciones, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias, bonos de prenda, etcétera, disminuye cuando los vende; es cuenta del activo porque representa el importe de las acciones y otros valores de inmediata realización que son propiedad de la entidad.

2.4 Aspectos de control interno a considerar en caja y bancos

“El Contador Público y Auditor debe tener en cuenta varios aspectos:

- Segregación de funciones de autorización, ejecución, custodia y registro.
- Firmas autorizadas verificación que existan firmas mancomunadas.
- Límites de pago, conocer que existan políticas establecidas y de autorización.
- Depósitos diarios.
- Arqueos periódicos y conciliaciones regulares.
- Control sobre la recepción de ingresos diarios.
- Ninguna persona que interviene en caja y bancos debe tener acceso a los registros contables que controle su actividad.
- El trabajo de empleados de caja y bancos será de complemento no de revisión.

- La función de registro de operaciones de caja y bancos será exclusiva del departamento de contabilidad”. (18:210)

2.5 Objetivos del control interno de caja y bancos

Es de suma importancia que el auditor evalúe el control interno de la empresa en la que va a realizar la revisión. Por medio de dicha evaluación se conoce el riesgo al cual se ve sometida el área. Los principales objetivos al evaluar el control interno son:

- Evitar o prevenir fraudes en caja y bancos.
- Promover la eficiencia del personal de caja y bancos.
- Proteger y salvaguardar el efectivo en caja y bancos.
- Descubrir malversaciones.
- Localizar errores de caja y bancos.
- Detectar gastos innecesarios y filtraciones de efectivo.
- Obtener información administrativa contable oportuna de caja y bancos.

2.6 Principales riesgos de caja y bancos

El área de caja y bancos juega un papel importante en la realización de casi todas las operaciones y transacciones de las empresas, por lo cual está expuesta también a una serie de riesgos inherentes, así como otros que dependen de la calidad de controles implementados por la empresa. Los principales riesgos son:

a. Robo:

El efectivo es susceptible de robo no sólo por parte del personal de la misma empresa, sino también de terceros; por esta razón no es recomendable que muchas personas tengan acceso al manejo de efectivo, el cual debe mantenerse en un lugar seguro. Es aconsejable que no se mantengan cantidades grandes de efectivo dentro de la empresa; y las mismas sean

depositadas en una cuenta bancaria. Las Normas Internacionales de Auditoría lo conceptualizan como malversación de activos, “a menudo perpetrada por empleados; en cantidades relativamente pequeñas y de poca importancia. Sin embargo, puede también implicar a la administración, quienes tienen mayor capacidad para disfrazar u ocultar la malversación con formas difíciles de detectar”. (17:200)

b. Fraude:

La Norma Internacional de Auditoría (240) define al fraude como “Un acto intencional por una o más personas de entre la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados, o terceros, que implique el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal”. (17:173)

Los riesgos en el rubro de caja y bancos pueden aumentar considerablemente, y obviamente sus controles deberían aumentar en la misma medida.

c. Jineteo de fondos:

Consiste en la utilización y aprovechamiento de los fondos de la empresa con el propósito de obtener beneficios económicos personales, lo cual puede realizar la persona encargada de la custodia de dichos fondos. Esto es muy frecuente en el caso de las personas designadas a realizar los depósitos bancarios, y sucede cuando dichos depósitos son realizados tiempo después de haber sido entregado el efectivo, lo cual indica que éste fue utilizado por un lapso de tiempo. (2:225)

d. Errores de cálculo:

Es inherente a toda cuenta presentada en los estados financieros la posibilidad de que existan errores de cálculo, la Norma Internacional (240) define el error como “Representaciones erróneas no intencional en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o de revelación”. (17:173)

e. Falsificación de firmas:

En la actualidad la mayor parte de empresas utilizan el cheque como medio de pago, situación que hace más seguras las transacciones realizadas. Sin embargo, existe el riesgo de que el proceso de emisión y entrega de cheques no sea el adecuado, dando puerta libre a la falsificación de firmas y al cobro indebido de dichos instrumentos de pago. En éste caso es recomendable utilizar firmas mancomunadas.

f. Mala administración de fondos:

La persona encargada del manejo de efectivo tiene en sus manos el principal elemento que revela la liquidez de la empresa, por lo cual debe verificarse que existan los controles necesarios para impedir gastos innecesarios y compras sin previa cotización.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

3.1 Auditoría

3.1.1 Historia de la auditoría

La auditoría se desarrolló simultáneamente con la sociedad, por lo tanto posee su propia historia. Es por ello que se ha considerado importante la presentación de una reseña histórica de los cambios de trascendencia a nivel mundial, que le ha llevado a obtener hoy en día un alto nivel de desarrollo convirtiéndose de esta forma en una ciencia importante.

Etimológicamente el vocablo "auditoría", se originó del latín "Audiere", que significa "oír" o "el que escucha", surgió en Inglaterra a finales del siglo XII, período en el cual los encargados de la recaudación debían de llevar cuentas en forma ordenada y el juicio que se aplicaba a los defraudadores era llevado a cabo bajo Testimonio de Auditores, que eran los encargados de leer en voz alta y ante el público las cuentas que manejaban los recolectores públicos.

En Europa, en el período de la edad media surgen los colegios Londinenses, (1310) y el colegio de Contadores de Venecia en (1581), que fueron las primeras asociaciones que llevaron a cabo actividades de auditoría. Seguidamente con el crecimiento de las empresas, originado por la Revolución Industrial, los propietarios de estas necesitaron contratar los servicios de gerentes, esta separación entre propietarios y administradores dio como resultado que los primeros se auxiliarán de los auditores para la protección de sus intereses principalmente de los fraudes, la auditoría en esta época de la historia adquirió la característica de ser practicada para detectar fraudes. En Escocia se organizó la denominación de "Charter Red Accountant's" (Contadores Autorizados).

Posteriormente en Inglaterra en 1870 surgió la "Sociedad Incorporada de Liverpool", fundándose luego en Londres el Instituto de Contadores. En 1880, los contadores fusionaron con el Instituto de Contadores de Londres, dando inicio de esta manera a la fundación del "Instituto de Contadores Organizados de Inglaterra y Gales". Otro país de importancia en el nacimiento de la auditoría lo constituye Irlanda, en donde se fundó la Sociedad De Contadores Autorizados." Hasta finales del siglo XIX se introdujo en Estado Unidos, país en donde se ha desarrollado a pasos agigantados la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. También han logrado un auge de gran importancia algunos países de Latinoamérica entre los que se puede mencionar a México, Argentina y Chile.

Durante los primeros años de la contaduría pública en EE.UU., los informes de auditoría eran descriptivos; a partir de 1948, se introdujo el dictamen estándar, el cual consistía en dos párrafos, también se estandarizó lenguaje a utilizar.

La auditoría en Guatemala se ejerció por parte de los reyes españoles, para fiscalizar a los que administraban las colonias que pertenecían a la corona. Durante los años de 1602 y 1931 la auditoría se utilizó en el área fiscal y únicamente las empresas transnacionales contaban con contadores públicos los cuales eran de la misma nacionalidad que las casas matrices.

Hasta la década de 1930 los abogados eran los que asesoraban a las empresas, pero sus conocimientos no eran competentes para planificar la economía del país y orientarla en asuntos financieros.

En 1937, nace la profesión de la contaduría pública y auditoría, mediante la emisión del decreto 19-72, difundido el 25 de mayo de 1937, por el entonces presidente de la república Jorge Ubico. Junto a este se creó la Facultad de Ciencias Económicas, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa con el Decreto 22-70. A partir de ese momento la auditoría ha evolucionado en

Guatemala como en el resto del mundo, pasando de ser una simple revisión a constituirse en una herramienta de gran utilidad para las empresas de todo tipo.

Posteriormente nace el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) fundado el 7 de noviembre de 1968, integrada por Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades del país, la finalidad principal es la promoción del desarrollo de la profesión y las ciencias relacionadas, por medio de capacitaciones, actualización e intercambio constante; manteniendo relaciones con todas las universidades, los colegios profesionales y organismos internacionales especialmente con la Asociación Interamericana de Contabilidad y la Federación Internacional de Contadores.

El 29 de noviembre de 2002 el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), presentó el expediente legal completo a la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, con la solicitud de aprobación de su constitución y su inscripción en el registro correspondiente, dicho colegio es una entidad que regula promueve y controla el desarrollo científico, de la profesión y vela por el bienestar de sus agremiados.

3.1.2 Definición de auditoría

“La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, el fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado”. (1:5)

La auditoría actualmente satisface las necesidades de diversos usuarios que hacen uso de ella, entre los cuales se puede mencionar:

- Propietarios de empresas: para la toma de decisiones;
- Inversionistas: para la realización de inversiones confiables y seguras;
- Proveedores: de importancia para el otorgamientos de créditos;
- Acreedores e instituciones bancarias: brinda seguridad para la realización préstamos fiduciarios, prendarios, hipotecas etc.;
- Instituciones del Estado: herramienta utilizada para tener plena seguridad en la recaudación de impuestos o fiscalización de fondos.

3.1.3 Objetivos de auditoría de estados financieros

El objetivo primordial y básico es que el auditor se forme una opinión suficiente acerca de la realidad y adecuación de las cuentas que forman parte de los estados financieros; existen otros objetivos entre los que se mencionan:

- Verificar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y documentos.
- Obtención de elementos de juicio fundamentados en la naturaleza de los eventos examinados.
- Medición de la magnitud de un error conocido, detección de errores supuestos o confirmación de la ausencia de estos.
- Detección de los hechos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio contable.
- Publicar estados financieros que constituyen declaraciones de la gerencia y que presentan la situación financiera en una fecha determinada y los resultados de las operaciones contables durante un período.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera generada por el ente auditado.
- Establecer el cumplimiento de normas contables.
- Promover mejoras en los sistemas administrativos, financieros, de operación y de control interno, con el fin de establecer una adecuada utilización de los recursos económicos y tecnológicos.

3.1.4 Ramas de la auditoría

“La auditoría profesional puede ser clasificada de forma general, en tres ramas de acuerdo con aquellos que realizan la auditoría, siendo éstas:” (1:9)

a. Auditoría independiente:

Es realizada por contadores públicos titulados independientes. Aunque sea una empresa quien contrate al auditor independiente para realizar sus servicios.

b. Auditoría interna:

Actividad considerada como independiente, dentro de una organización para la revisión de la contabilidad y otras operaciones, y como una base de servicio a la dirección.

c. Auditoría gubernamental:

Es la más amplia de las tres ramas de la auditoría. Instituciones de gobierno tienen su propio departamento de auditoría interna cuyas investigaciones se espera queden limitadas al departamento en cuestión. Otras unidades gubernamentales están formadas con el propósito de efectuar auditorías a otras unidades gubernamentales.

3.1.5 Clases de auditoría

“De acuerdo con el énfasis de la auditoría, las auditorías pueden clasificarse de la siguiente forma:” (1:10)

a. Auditoría de estados financieros

Consiste en la revisión detallada de los estados financieros con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

b. Auditoría administrativa

Es un examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación, sus recursos humanos y físicos.

c. Auditoría operacional

Es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentado en un informe las observaciones, las conclusiones y recomendaciones para mejorarlo. La auditoría operacional u operativa involucra hacer un examen a los procesos administrativo-financieros con el propósito de determinar el grado de eficiencia operativa de éstos.

d. Auditoría fiscal

Es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras que por ley están facultadas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente. En Guatemala son: Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGCN- , que tienen el fin de verificar la correcta determinación y pago de aspectos relacionados con tributos, y también puede practicarse por un Contador Público y Auditor Independiente, en calidad de consultoría a un cliente que lo requiera.

e. Auditoría forense

La auditoría forense tiene como propósito determinar las causas de quiebra de una empresa, o establecer la existencia de fraudes o irregularidades que afecten el patrimonio empresarial.

f. Auditoría de caja:

Consiste en la verificación completa de todas las transacciones de efectivo. Las auditorías de caja se realizan con frecuencia cuando hay sospechas de desfalco en pequeñas empresas que operan al contado.

g. Auditoría Económica – Social:

Orientada a evaluar el bienestar social a través de la fiscalización de los recursos con que cuenta una comunidad.

h. Revisiones especiales:

Es una categoría mixta que incluye auditorías que no son consideradas como financieras y operativas, para hacer una revisión particular y cuando su independencia es esencial a su revisión, por ejemplo podríamos mencionar para este tipo de revisiones la norma internacional de trabajos de revisión, trabajos para atestiguar distintos de auditorías y la de servicios relacionados; estas normas están contenidas en las Normas Internacionales de Auditoría.

3.1.6 Base técnica aplicable a la auditoría

En Guatemala, el Contador Público y Auditor debe aplicar las normativas vigentes en el desarrollo de su profesión. A continuación se desarrolla brevemente la normativa de mayor importancia aplicable a la auditoría:

- Decreto Número 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Colegiación Profesional" indica en su artículo 1 inciso a) la obligación que todo profesional debe estar debidamente colegiado activo para poder ejercer la profesión.
- Código de Ética Para Contadores Profesionales emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de observancia obligatoria a partir del 25/02/2013 según publicación en el diario oficial de Guatemala. el Colegio

de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Adopta el Código de Ética de IFAC (International Federation of Accountants), Como guía a la acción moral y para mantener indemne la integridad moral del Contador Público y Auditor en el ejercicio de la profesión. En este se definen los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del Contador Público y Auditor, tales como: independencia, integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, conducta profesional y estándares técnicos.

- Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas se relacionan con las cualidades profesionales, el buen juicio que el Contador Público y Auditor debe emplear en la ejecución de su examen y en su informe.

Las Normas Internacionales de Auditoría contienen aspectos de suma importancia para el ejercicio de la profesión. Para una mejor comprensión se mencionan brevemente:

- Principios generales y responsabilidades.
- Evaluación y riesgo y respuesta a los riesgos evaluados.
- Evidencia de auditoría.
- Uso del trabajo de otros.
- Conclusiones y dictamen de auditoría.
- Áreas especializadas
- Declaraciones internacionales prácticas de auditoría.
- Normas internacionales de trabajos de revisión.
- Normas internacionales de trabajos para atestiguar
- Servicios relacionados:
 - Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera.
 - Trabajos para compilar información financiera.

Las Normas de Auditoría a observar; considerando que el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), con el apoyo de Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), adopta las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en su Asamblea General Extraordinaria con fecha once de diciembre de 2007, cuya resolución fue publicada en el Diario Oficial el día 20 de diciembre de 2007.

En el caso de Guatemala, la adopción es de forma optativa para el año 2008 y de uso obligatorio a partir del 01 de enero del 2009 para la presentación de los estados financieros.

3.2 Procedimientos convenidos

La Norma Internacional de Servicios Relacionados contempla la (4400), Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera. Anteriormente la NIA (920) misma que fue derogada y entró en vigencia la (4400), según el pronunciamiento número diez y ocho (18) “Normas de Auditoría, Declaraciones y Trabajos para Atestiguar y Servicios relacionados”; dicha norma es emitida por la IFAC, traducida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El propósito de esta norma está dirigido a proporcionar lineamientos útiles, para que el auditor tenga conocimiento adecuado para poder realizar la revisión.

Debido a ciertas necesidades de información, el auditor es requerido para realizar un trabajo mediante el cual serán aplicados ciertos procedimientos de revisión previamente convenidos con el cliente que contrata sus servicios y con los usuarios interesados.

Generalmente los procedimientos convenidos se aplican a uno o más componentes, cuentas o partidas específicas de los estados financieros. Sin embargo, debido a las limitaciones, tanto en la naturaleza como en el alcance de las pruebas, el auditor no está en posibilidad de expresar una opinión sobre la base de haber realizado una auditoría de dichos componentes, cuentas o partidas. El Contador Público y Auditor debe considerar el Código de Ética para la realización de un trabajo de Servicios Relacionados como lo es procedimientos convenidos y las Normas Internacionales de Auditoría.

Los aspectos a considerar en la Norma Internacional de Servicios Relacionados específicamente la (4400). Los trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera son los siguientes:

- Objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos
- Principios generales de un trabajo con procedimientos convenidos
- Definición de los términos del trabajo
- Planeación de un trabajo con procedimientos convenidos
- Documentación necesaria al realizar un trabajo con procedimientos convenidos
- Procedimientos y evidencia
- Informes

3.2.1 Definición

“El trabajo con procedimientos convenidos, se ejecuta cuando un auditor independiente es contratado para realizar una auditoría en la cual el alcance esté limitado a aplicar procedimientos previamente convenidos (acordados o establecidos) a uno o más elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero”. (17:938)

3.2.2 Características

Las características que presenta la norma de procedimientos convenidos en el contenido de la misma son los siguientes:

- El cliente manifiesta un claro objetivo al solicitar los servicios del auditor, en cuanto al área que desea sea evaluada.
- El auditor conviene con la empresa cuáles serán los procedimientos a ejecutar.
- El Contador Público y Auditor proporciona un informe de resultado de hechos de los resultados obtenidos, por lo que no se expresa ninguna certeza; en otras palabras, no opinar acerca de la razonabilidad del rubro revisado, en virtud que no constituye una auditoría ni una revisión de estados financieros.
- Los usuarios del informe presentado por el auditor, evalúan por sí mismos los procedimientos y resultados que se dan a conocer en el mismo, y extraen sus propias conclusiones del trabajo realizado.
- El informe presentado por el auditor, está restringido a aquellas partes que han convenido en la aplicación de los procedimientos realizados.

3.2.3 Objetivos

Todo compromiso lleva implícito ciertos objetivos, para realizar trabajos de procedimientos convenidos el auditor debe considerar algunos de estos:

- Realizar procedimientos de naturaleza de auditoría;
- Proporcionar un Informe de Resultado de Hechos;
- El informe se presenta a aquellos usuarios que han convenido los procedimientos.

3.2.4 Carta compromiso

Es el documento en el cual se confirma la aceptación del nombramiento por parte del cliente, para la ejecución y aplicación de los procedimientos previamente convenidos. En éste se determina el grado de responsabilidad, así como el

objetivo y el alcance del trabajo.

La carta compromiso debe de incluir la lista de los procedimientos convenidos con la entidad, y la distribución de los informes de resultados de hechos. El auditor puede considerar anexar un borrador del informe de los resultados que emitirá. La normativa aplicable al tema de procedimientos convenidos (4400), muestra el ejemplo de la carta compromiso que debe utilizarse para este tipo de trabajos.

El contenido de la carta compromiso según la norma (4400) es el siguiente:

Lista de procedimientos convenidos

Restricción en la entrega del informe

Indicar que no es una auditoria ni una
revisión, por lo que no se expresa
opinión.

Indica la cantidad y forma de pago de
honorarios

El auditor deberá considerar la Norma Internacional de Auditoria (NIA 220) "Control de Calidad de Auditoría de Estados Financieros", y la "Norma Internacional de Control de Calidad 1". Estas indican los lineamientos sobre el control de calidad en cuanto a las políticas y procedimientos respecto del trabajo, y proporcionan seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen con las normas profesionales así como con los requisitos legales y de regulación. Estas normas tienen un vinculo con la carta compromiso, ya que como se mencionó anteriormente es el documento que confirma la ejecución del trabajo;

por ende el auditor deberá conocer el significado de prestar un servicio de calidad a quien contrata los servicios profesionales, en cumplimiento a los requisitos éticos que estipula el código de ética emitido por IFAC.

3.2.5 Base técnica aplicable

Por tratarse de un trabajo que debe realizar un Contador Público y Auditor, deben aplicarse las normas de observancia general, es decir, las Normas de Ética y en éste caso, las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– aplicables al trabajo de procedimientos convenidos. Claro está que sin perder de vista la legislación vigente en el país cuando sea procedente.

Con relación a las Normas Internacionales de Auditoría, es evidente que la observancia general de las mismas es indispensable al realizar cualquier trabajo de auditoría. Sin embargo, para el caso particular de un trabajo con procedimientos convenidos, existe la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 “Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera

Como se menciona en las Normas Internacionales de Auditoría, estas también deben aplicarse adaptadas según sea necesario a la auditoría de otra información distinta a la financiera y a servicios relacionados, lo cual es aplicable al caso de los trabajos para realizar procedimientos convenidos.

Dentro de las principales Normas Internacionales de Auditoría que deben considerarse al realizar éste tipo de trabajos, se encuentran las siguientes:

a. Norma Internacional de Control de Calidad ISQC (1):

Esta norma indica que todo trabajo debe cumplir con estándares de alta calidad, cumpliendo con los requisitos éticos, tales como: integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado, confidencialidad y conducta

profesional; para la realización de un trabajo con procedimientos convenidos la independencia es el único requisito que el auditor pierde por las limitaciones que la administración impone en la realización del trabajo. Esta norma indica que todo auditor debe considerar una constante capacitación y evaluación de desempeño.

b. Acuerdo de los Términos de los Trabajos de Auditoría NIA (210):

Esta norma establece condiciones para la realización de la auditoría. Los términos acordados deberán registrarse en las cartas compromiso con el fin de evitar confusiones posteriores.

c. Control de Calidad para una Auditoría de Estados Financieros NIA (220):

El objetivo de esta norma es implementar procedimientos de control de calidad a nivel del trabajo para que proporcionen al auditor seguridad razonable que el trabajo sea realizado de manera eficaz y eficiente a través de la dirección, la supervisión y la revisión, en cumplimiento con normas profesionales y requisitos legales y de regulación aplicable.

d. Documentación de la Auditoría NIA (230):

Responsabilidad que debe tener el auditor de preparar la documentación que la misma proporciona. La documentación ayuda al auditor a cumplir varios fines, por ejemplo: ayudar al equipo de trabajo, facilita al equipo de trabajo la rendición de cuentas, realizar una lista de asuntos importantes, y todo lo que pueda constituir evidencia para soportar su informe.

e. Consideración de Leyes y Regulaciones en una Auditoría de Estados Financieros NIA (250)

El Contador Público y Auditor debe de reconocer que el incumplimiento de leyes y reglamentos puede afectar sustancialmente los estados financieros y por ende el funcionamiento de toda empresa, la responsabilidad del auditor es conocer el marco de referencia legal que le es aplicable a la empresa donde

es contratado para prestar sus servicios, así mismo elaborar una adecuada planeación para poder detectar que una entidad no esté cumpliendo con las leyes y regulaciones.

f. Comunicación con los Encargados del Gobierno Corporativo NIA (260):

Esta norma ayuda entender asuntos relacionados con la auditoría, mantiene la independencia del auditor, esta NIA indica que el auditor debe de comunicar la visión general del alcance y programación, así mismo a quienes debe reportar observaciones oportunas que surjan al momento de estar ejecutando el trabajo.

g. Comunicación de Deficiencias en el Control Interno a los Encargados del Gobierno Corporativo y a la Administración NIA (265):

Durante la realización del trabajo con procedimientos convenidos podrían surgir asuntos de interés, que a criterio del auditor deberían informarse a la administración u órgano superior de la empresa, para lo cual se debe tener en cuenta la formalidad con que debe hacerse dicha comunicación.

h. Planeación de una Auditoría de Estados Financieros NIA (300):

Es importante realizar al Inicio de toda auditoría, y si existe una buena planeación se tiene la seguridad de realizar un buen trabajo. En el caso de trabajos con procedimientos convenidos es una etapa de suma importancia; con la planeación se acordarán con la empresa los procedimientos a utilizar y los objetivos que se desean alcanzar con su aplicación.

i. Importancia Relativa en la Planeación y Realización de una Auditoría NIA (320):

El Contador Público y Auditor debe considerar la importancia relativa desde la planeación como en el desempeño de la auditoría, tomando en cuenta siempre la materialidad de las cuentas o rubros a revisar por el impacto que los mismos puedan tener en los estados financieros.

j. Evidencia de auditoría NIA (500):

En toda auditoría, el Contador Público y Auditor debe obtener evidencia suficiente y competente que sea base objetiva para obtener conclusiones.

k. Confirmaciones Externas NIA (505):

Procedimientos de confirmación externa que pueden ayudar al auditor a obtener evidencia de auditoría, con el alto nivel de confiabilidad que requiere el auditor.

Las confirmaciones se pueden clasificar en:

- Confirmación positiva: solicitud a la que el confirmante da respuesta directamente al auditor,
- Confirmación negativa: solicitud de que la parte confirmante responda directamente al auditor solo si la parte confirmante está en desacuerdo

l. Procedimientos analíticos NIA (520):

Ayudan al Contador Público y Auditor a planear la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, y además funcionan como una revisión global. Estos procedimientos son análisis, tendencias, proyecciones, etc.

3.2.6 Responsabilidad del auditor

El auditor deberá cumplir con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor para este tipo de trabajo son:

a. Integridad

El Contador Público y Auditor deberá mantener incólume su integridad moral, en cualquier área que practique el ejercicio profesional. Con ello se espera de él rectitud, probidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia.

b. Objetividad

Representa imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción del profesional.

c. Competencia profesional y debido cuidado

El Contador Público y Auditor deberá comprometerse y contratar trabajos para los cuales él y sus asociados o colaboradores cuenten con la capacidad e idoneidad necesaria, para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria.

d. Confidencialidad

La relación del Contador Público y Auditor con el cliente es el elemento primordial en la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone el más estricto secreto y reserva profesional.

e. Conducta profesional

El Contador Público y Auditor deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.

f. Normas técnicas

Deberá aplicar normas, leyes, reglamentos y demás normativas para la realización del ejercicio profesional.

3.3 Proceso para la realización de procedimientos convenidos

Para realizar un trabajo de procedimientos convenidos respecto de información financiera, se debe de establecer las actividades y procedimientos a realizar. A continuación se explica cuál es el proceso que el Contador Público y Auditor debe seguir en la realización de éste tipo de trabajo:

a. Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales

Se debe obtener una carta firmada, en la cual el cliente solicita una propuesta de servicios.

b. Entrevista preliminar

Es necesario coordinar una reunión con la empresa que solicita la propuesta técnica de servicios profesionales. A través de la reunión se determina el tipo de trabajo requerido, las expectativas del cliente, los objetivos. Es importante definir y discutir los procedimientos a realizar.

c. Propuesta de servicios profesionales

Con base a un entendimiento el cual fue acordado en la visita preliminar del tipo de trabajo a realizar, se debe proceder a realizar la propuesta de servicios en la cual se incluye una cotización de los servicios profesionales, para realizar un trabajo con procedimientos convenidos, este documento debe incluir lo siguiente:

- Alcance de los servicios y desarrollo del trabajo;
- Informes a presentar;
- Información respecto a la experiencia de la firma;
- Compromisos del cliente;
- Compromisos de la firma;
- Honorarios.

d. Carta compromiso de procedimientos convenidos

Al momento que el cliente aprueba la propuesta de servicios, y se ha realizado el proceso de evaluación de la aceptación y/o continuidad del cliente y del compromiso, el auditor debe emitir una carta de compromiso, en la cual se comunican las condiciones del trabajo a la empresa.

La carta compromiso debe incluir:

- La naturaleza del trabajo incluyendo que los procedimientos realizados no constituirán una auditoría o una revisión y que por consiguiente, no se expresa ninguna certeza.
- El propósito declarado para el trabajo.
- La identificación de la información financiera a la cual se aplicarán los procedimientos convenidos.
- La forma anticipada del informe de resultado de hechos.
- Las limitaciones sobre la distribución del informe de resultado de hechos.
- Un listado de los procedimientos que se realicen, conforme a lo acordado entre las partes que podrían incluir un proyecto del tipo de informe de resultado de hechos que se emitirá.

3.3.1 Planeación

La planeación de auditoría abarca cuatro puntos importantes antes de iniciar el trabajo:

a. El auditor decide si acepta a un nuevo cliente o continúa dando servicios a uno ya existente

Esto, por lo general, lo efectúa un auditor experimentado, quien se encuentra en la posición de tomar decisiones importantes. El auditor necesita tomar esa decisión al principio, antes de incurrir en cualquier costo importante que no pueda recuperarse después.

b. El auditor identifica por qué el cliente desea o necesita una auditoría.

Es probable que esta información afecte a las partes restantes del proceso de planeación.

c. Hacer énfasis de los términos del trabajo

El auditor se pone de acuerdo con el cliente acerca de los términos del trabajo para evitar malos entendidos.

d. Selección de personal

Seleccionar el personal para realizar el trabajo, incluyendo cualquier especialista de auditoría que sea necesario.

Para realizar un trabajo con procedimientos convenidos, es necesario elaborar un plan de trabajo lo más concreto posible. El auditor debe enfocarse en detallar claramente cuál va a ser su inversión en horas y costo por cada actividad que será desarrollada, se debe establecer el personal que estará a cargo del trabajo.

La planeación variará en relación al tamaño de la empresa, el grado de complejidad del trabajo a realizar, y el conocimiento que tenga el Contador Público y Auditor de la entidad y su negocio.

3.3.2 Ejecución

Durante el desarrollo del trabajo, el auditor deberá obtener toda la evidencia suficiente y competente que servirá como base para la elaboración del informe.

La evidencia de auditoría es toda la información recopilada por el Contador Público y Auditor, que va desde documentos y registros contables, hasta información obtenida por terceros, como las confirmaciones bancarias.

Para llevar a cabo la ejecución de un trabajo con procedimientos convenidos, el auditor deberá aplicar procedimientos para obtener la evidencia obtenida como base para el informe de resultados de hechos que presentará a la empresa. Entre los procedimientos por aplicar en un compromiso para realizar procedimientos convenidos se pueden incluir los siguientes:

a. Indagación y análisis:

Consiste en la clasificación o agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta para que constituya unidades homogéneas o significativas.

b. Recalculo, comparación y otras verificaciones de exactitud.

Es la verificación de la corrección aritmética de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

c. Observación:

Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar cómo se realizan en la práctica. Por ejemplo el pago de nóminas.

d. Inspección:

Es la verificación física de las cosas materiales en que se tradujeron las operaciones. Se aplica al estudio de las cuentas cuyos saldos tienen una representación material. Por ejemplo el efectivo.

e. Confirmaciones:

Es la ratificación por parte de una persona ajena a la empresa de la autenticidad de un saldo, hecho u operación en la que participó y por la cual está en condiciones de informar verazmente sobre ella. Por ejemplo las confirmaciones bancarias.

Los papeles de trabajo también forman parte de la evidencia de auditoría. Los mismos son elaborados durante la ejecución del trabajo y constituyen la prueba del trabajo realizado, así como las herramientas en la aplicación de los procedimientos. Además auxilian al Contador Público y Auditor desde la planeación de la auditoría, hasta su desempeño, supervisión y revisión. Los objetivos principales de los papeles de trabajos son proporcionar evidencia del trabajo realizado, constituyendo soporte para la opinión, y servir de guía y fuente de información para auditorías subsecuentes.

El Contador Público y Auditor es el responsable de la elaboración de estos papeles de trabajo que deben ser completos y detallados, a fin de proporcionar una comprensión global de la auditoría.

No existe un modelo definido para la elaboración de los papeles de trabajo. Sin embargo deben de tener un orden lógico para que sean entendibles para las personas que harán uso de ellos.

Otro punto importante es que los papeles de trabajo son propiedad del auditor. Por esto es su responsabilidad mantener la confidencialidad y salvaguarda de los mismos, así como archivarlos por un período de tiempo suficiente para realizar futuras consultas. El período de retención para trabajos de Auditoría ordinariamente no es menor de cinco años a partir de la fecha del dictamen del auditor. Si el Contador Público y Auditor lo considera necesario, puede mostrar a la empresa algunos fragmentos de sus papeles de trabajo, sin embargo debe indicarle que éstos no sustituyen ni formarán parte de sus registros contables.

El trabajo desarrollado necesita ser revisado por un supervisor de auditoría o al menos por otro Contador Público y Auditor para considerar los siguientes aspectos:

- Que el trabajo haya sido desarrollado de acuerdo al programa de auditoría.
- Que el trabajo realizado y los resultados obtenidos, hayan sido adecuadamente documentados.
- Que los asuntos significativos de auditoría hayan sido resueltos o reflejados en conclusiones de auditoría.
- Que los objetivos de los procedimientos de auditoría hayan sido logrados.
- Que las conclusiones expresadas sean consistentes con los resultados del trabajo desempeñado y que soporten consistentemente el informe de resultados de los descubrimientos realizados que será presentado a la empresa.

Como todo documento debe de contener requisitos mínimos para su elaboración, los papeles de trabajo deben de contener los siguientes:

- Área que se va a revisar: Por ejemplo, caja y bancos.
- Fecha de auditoría: es importante resaltar el período a revisar.
- La firma o inicial de la persona que preparó la cédula, y las de quienes lleven a cabo la supervisión en sus diferentes niveles.
- Fecha en que la cédula fue preparada.
- Un adecuado sistema de referencias dentro del conjunto de papeles de trabajo.
- Cruce de la información indicando las hojas donde proceden, y las hojas a donde pasan.
- Marcas de auditoría y sus respectivas explicaciones.
- Fuente de obtención de la información.
- Los saldos ajustados en los papeles de trabajo de cada cédula analítica debe concordar con las sumarias, y estas con el balance de comprobación.

a. Evaluación del control interno

Es importante mencionar que en la etapa de ejecución del trabajo el Contador Público y Auditor debe considerar alguno de los métodos que existen para la

evaluación del control interno. Existen tres métodos de evaluación los cuales son:

- **Método descriptivo:**

Llamado narrativo, este consiste en hacer una descripción por escrito de las características de control de actividades y operaciones que se realizan.

- **Método de Cuestionario:**

El Contador Público y Auditor utiliza como método inicial el cuestionario. Este método es el más común y consiste en una serie de preguntas que serán respondidas por los empleados o personal clave de la empresa. Las preguntas son de respuestas cerradas; si las mismas son contestadas en forma negativa dan la pauta de las debilidades que la empresa puede tener, y las mismas pueden provocar errores o irregularidades.

Para efectos del caso práctico se utilizará el método de cuestionario de control interno, por ser de uso común, práctico y confiable. Este se elaborará con base en los procedimientos convenidos previamente con el cliente.

- **Método de flujogramación:**

Representación gráfica de los procedimientos de las operaciones, en las cuales se utilizan cuadros, figuras y flechas. El fin primordial de este método es explicar el inicio, desarrollo y final de las operaciones.

b. Programa de auditoría

El Contador Público y Auditor debe hacer uso del programa de auditoría al momento de analizar cualquier trabajo de auditoría o procedimientos convenidos, con el mismo se define el trabajo que se va a desarrollar.

Los programas son útiles en:

- Cumplir con la planeación de la auditoría
- Guía al auditor que va a desarrollar el trabajo
- Ayudar a cumplir con los objetivos de la auditoría y por lo tanto con la planificación.

c. Procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría son determinados con base en los resultados que se obtengan de la evaluación preliminar del control interno, permitiéndole al Contador Público y Auditor conocer el grado de eficacia del mismo. Se debe tener claro el objetivo particular de la auditoría a realizar.

En el área de caja y bancos deben considerarse los riesgos existentes. Esto obedece al volumen de transacciones que pueden efectuarse en una empresa, en las que se ve involucrado el manejo de efectivo, por lo cual la situación puede variar de un momento a otro.

3.4 Informe de Resultado de Hallazgos

Es el documento en el cual el Contador Público y Auditor hace referencia de los resultados obtenidos y los procedimientos aplicados en una revisión. Debe ser objetivo, claro, conciso, conductivo y oportuno.

El informe sobre un trabajo con procedimientos convenidos necesita describir el propósito y los procedimientos convenidos del trabajo con suficiente detalle para permitir al lector comprender la naturaleza y el grado del trabajo desempeñado. Es importante recalcar que el Contador Público y Auditor no debe expresar ninguna certeza sobre la información financiera.

El contenido del informe de resultados de hechos según la Norma Internacional de Servicios Relacionados específicamente “Trabajos Para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera” (NISR 4400) es el siguiente:

- Título: El cual debe de estar identificado con “**Informe de Resultados de Hallazgos**” ya que el auditor no emite opinión.
- Destinatario: Ordinariamente el cliente que contrató los servicios, o el consejo de accionistas.
- Identificación de información específica financiera o no financiera a la que se han aplicado los procedimientos convenidos. Por ejemplo caja y bancos, clientes, inventarios.
- Declaración de que los procedimientos realizados fueron los convenidos con la entidad. Esta declaración es necesaria, ya que esto define el trabajo realizado para que no hayan confusiones con una auditoría de estados financieros.
- Declaración que el trabajo fue desempeñado de acuerdo con la norma Internacional de Auditoría, aplicable a trabajos con procedimientos convenidos.
- Cuando sea relevante, realizar una declaración que el auditor no es independiente de la entidad. Esto se debe a que la independencia no es un requisito fundamental en trabajos con procedimientos convenidos.
- Identificación del propósito para el que fueron realizados los procedimientos convenidos. Lo cual fue establecido inicialmente con la empresa, al igual que los procedimientos que se aplicarían.
- Lista de procedimientos específicos realizados. Por ejemplo: arqueos de caja, confirmaciones bancarias, conciliaciones bancarias entre otras.
- Descripción de los resultados de hechos del auditor, incluyendo suficientes detalles de errores y excepciones encontrados. Por cada procedimiento aplicado el auditor deberá reportar los hallazgos encontrados.
- Declaración que los procedimientos realizados no constituyen ni una auditoría ni una revisión, y como tal, no se expresa ninguna certeza.

- Declaración que si al auditor hubiera realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión, otros asuntos podrían haber salido a la luz y hubieran sido informados.
- Declaración que el informe está restringido a aquellas partes que han convenido en que los procedimientos se realicen. El fin primordial de esta restricción es evitar cualquier mal uso de la información.
- Declaración que el informe se refiere sólo a los elementos, cuentas, partidas o información financiera y no financiera especificados, y que no se extiende hasta los estados financieros de la entidad tomados como un todo.
- Fecha del Informe: En el momento de entrega del informe de resultado de hallazgos.
- Dirección del auditor: Aquí se identifica la dirección de la firma de auditoría.
- Firma del auditor.

La claridad, precisión, detalle y exactitud con que sea elaborado el informe de resultados, ilustrará al usuario sobre los descubrimientos realizados por el Contador Público y Auditor a través de la aplicación de los procedimientos convenidos.

3.5 Manifestaciones Escritas NIA (580):

Como parte del proceso de finalización de trabajo de procedimientos convenidos es recomendable obtener evidencia que la administración reconoce su responsabilidad por la presentación de los estados financieros de acuerdo a su marco de referencia.

En un trabajo con procedimientos convenidos es prescindible la obtención de dichas manifestaciones la norma aplicable a este tipo de trabajo no lo requiere, a manera de seguridad el auditor decide si solicita la misma. La cual debe tener la misma fecha que el informe de resultados de hallazgos.

CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS EN UNA
EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE HOTELERÍA
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes de la empresa

La empresa con nombre comercial “Sancho Panza” propiedad del señor Miguel Cervantes inició operaciones el 01 de enero de 1985, y se dedica a la prestación de servicios de hotelería. Fue constituida como empresa individual de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala. La empresa está ubicada en la 22 avenida 14-06 de la zona 9.

El señor Miguel Cervantes, ha contactado a la firma Schaeffer & Asociados, S. C. con la finalidad de solicitar una propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la evaluación del área de caja y bancos correspondientes al período del 01 de julio de 2012 al 31 de diciembre del 2,012.

Considerando que el principal interés del propietario de la empresa no es que se le proporcione una opinión respecto al área de caja y bancos; más bien requiere que se le informe de las deficiencias o incumplimientos, si existen diferencias materiales en las transacciones que involucran el efectivo principalmente en los desembolsos de efectivo por concepto de compras, y en los ingresos por la prestación del servicio de alojamiento temporal. Además desea conocer cuáles son las debilidades en cuanto al manejo de su efectivo. Así mismo, indica que desea saber si se cumplen las políticas administrativas establecidas por la empresa; con el objetivo de tomar acciones correctivas sobre cualquier asunto identificado, es adecuado elaborar un trabajo con procedimientos convenidos.

Para este efecto el propietario señala que el acceso a la información necesaria será sin restricciones y que el personal tendrá instrucciones de colaborar con el Contador Público y Auditor a cargo.

4.2 Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales

Sancho panza
22 avenida 14-06 zona 9
h.sancho@yahoo.com

Guatemala 08 de enero de 2013

Señores:
Schaeffer & Asociados, S. C.
12 calle 3-45 zona 9
Guatemala

Por este medio reciban un cordial saludo. Hemos obtenido información acerca de la excelente reputación de su firma, por lo que nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitarles una propuesta de servicios profesionales para realizar la evaluación del área de caja y bancos de la empresa Sancho Panza propiedad de Miguel Cervantes, por el período comprendido del 01 de julio de al 31 de diciembre 2,012.

Sin otro particular,

Atentamente,



Lic. Miguel Cervantes
Propietario

4.3 Entrevista preliminar

El día 09 de enero del 2013, el socio director de la firma Schaeffer & Asociados, S. C. se reunió con el Licenciado Miguel Cervantes, propietario de la empresa Sancho Panza. El objetivo de la reunión es identificar los términos generales del trabajo, sobre el cual requiere una propuesta de servicios profesionales.

En tal sentido el Contador Público y Auditor le explicó al cliente en qué consiste un trabajo para realizar procedimientos convenidos, con base en Normas Internacionales de Auditoría, cuáles son sus objetivos, cuál será el procedimiento a seguir, de qué manera se darán a conocer los resultados y bajo qué términos se llevará a cabo el trabajo; así mismo le hizo ver que un trabajo para realizar procedimientos convenidos no constituye una auditoría como tal, por lo que no se emitirá *ninguna opinión sobre la razonabilidad de las cifras*.

De acuerdo a las indicaciones del Lic. Cervantes, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre 2,012, ha detectado ciertas irregularidades e incumplimiento de las políticas administrativas establecidas.

Dentro de sus principales políticas administrativas se encuentran las siguientes:

a. Activos fijos:

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos y equipo de cómputo, son registrados al costo de adquisición.

b. Depreciaciones:

Las depreciaciones de los activos fijos son realizadas mensualmente, de acuerdo a los porcentajes máximos permitidos por la ley del -ISR- de la siguiente manera:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo	20%
Equipo de computo	33.33%
Vehículos	20%

c. Disponibilidades:

Dentro de las disponibilidades con las que cuenta la entidad se encuentra un fondo fijo por un monto de Q2,000.00, la cual tiene su política en el acta de responsabilidad de caja chica; con relación al efectivo registrado en caja general los depósitos deben ser realizados el siguiente día de recibido el efectivo.

Los ingresos recibidos por concepto de alojamiento deben ser depositados al siguiente día de su recepción.

La empresa cuenta con dos cuentas bancarias las cuales se utilizan de la siguiente manera:

- Banco de los Trabajadores. cuenta de depósitos monetarios No.202-60798-5 se utiliza para el depósito de los ingresos por alojamiento, pago a proveedores y pago de impuestos; así como el traslado a la cuenta bancaria del Banco de Desarrollo Rural para realizar el pago de nómina y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) Todo pago debe estar autorizados por el Director de Contabilidad y Tesorería
- Banco de Desarrollo Rural cuenta de depósitos monetarios No. 23456776-0 esta cuenta es utilizada para el pago de nómina, bono 14, aguinaldo y pago de IGSS. Dicha cuenta es utilizada transitoriamente solo para efectuar los pagos antes mencionados; el saldo que mantiene es el mínimo que requiere el banco para evitar el cobro por manejo de cuenta, el cual asciende a Q2,000.00.

d. Miguel Cervantes cuenta capital:

Dentro de esta cuenta se encuentran registradas las aportaciones realizadas por el propietario.

e. Prestaciones Laborales:

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, La Compañía, tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

f. Impuestos:

La empresa paga los impuestos de acuerdo a las leyes vigentes de la República de Guatemala, se realizaron los trámites correspondientes para ser pago directo de –ISR- ante SAT para el año 2012, tal como lo indica el Registro Tributario Unificado –RTU-:

Impuesto al Valor Agregado	
–IVA-	12%
Impuesto Sobre la Renta	
–ISR- régimen opcional	
simplificado de actividades	
lucrativas.	5%

En adición la empresa tiene la obligación de efectuar pagos al Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- por concepto de alojamiento el 10%.

g. Ingresos:

La empresa se encuentra por el método de lo devengado y los mismos son registrados en el momento que se reciben.

h. Las formas que utiliza la empresa son facturas debidamente autorizadas por –SAT- y cheques del “Banco de los Trabajadores”.

La empresa suministró los estados financieros y el organigrama para que el trabajo pueda tener el alcance adecuado.

Sancho Panza
Miguel Cervantes
Balance de situación general
Al 31 de diciembre del 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

	NO AUDITADO	Ref.
Activo		
Activo no corriente	1,361,395.00	
Terrenos	700,000.00	
Edificios	500,000.00	
(-) depreciación acumulada	(74,996.00)	
Mobiliario y equipo	315,734.00	
(-) Depreciación acumulada	(263,144.00)	
Equipo de computo	38,150.00	
(-) Depreciación acumulada	(22,720.00)	
Vehículos	397,967.00	
(-) Depreciación acumulada	(229,596.00)	
Activo corriente	595,025.00	
Caja chica	2,000.00	A
Caja general	10,000.00	A
Banco de los trabajadores (DM)	580,525.00	A
Banco de Desarrollo Rural (DM)	2,500.00	A
Suma del activo	1,956,420.00	
Patrimonio y pasivo		
Patrimonio	1,732,083.00	
Miguel Cervantes cuenta capital	1,560,668.00	B
Reserva legal	24,768.00	B
Ganancia del ejercicio	146,647.00	B
Pasivo No corriente	182,627.00	
Prestamos bancarios	115,000.00	A-5-1
Provisión prestaciones laborales	67,627.00	
Pasivo corriente	41,710.00	
IVA por pagar	13,525.00	B
Inguat por pagar	16,737.00	B
ISR 5% definitivo sobre ventas	8,369.00	B
Cuotas IGSS por pagar	3,079.00	B
Suma patrimonio y pasivo	1,956,420.00	

Miguel Cervantes
Propietario

El infrascrito Perito Contador titulado, y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el No. 235784; **CERTIFICA QUE:** he revisado las operaciones contables de la empresa Sancho Panza, propiedad del señor Miguel Cervantes y en mi opinión el presente balance general al 31 de diciembre del 2012 muestra razonablemente su situación financiera a la fecha indicada.

Guatemala 15 de enero del 2012

Luis Augusto Monterroso
Luis Augusto Monterroso
Contador Reg. 235784

Sancho Panza
Miguel Cervantes
Estado de resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

	NO AUDITADO	Ref.
Ingresos		
Alojamiento	1,412,929	C
Total Ingresos	1,412,929	
Gastos de operación	1,266,282	C
Gastos de administración		
Sueldos y bonificaciones	(220,106)	
Bonificación decreto 78-89	(26,900)	
Cuotas IGSS, INTECAP e IRTRA	(27,881)	
Prestaciones laborales	(36,804)	
Combustibles y lubricantes	(21,816)	
Papelería y útiles	(6,178)	
Publicidad y propaganda	(7,834)	
Gastos de representación	(29,923)	
Telefonía	(32,847)	
Energía eléctrica	(33,193)	
Extracción de basura	(1,921)	
Seguros	(57,591)	
Impuesto sobre pensiones	(120)	
Impuesto s/hospedaje 10%	(141,293)	
Reparaciones y mantenimientos	(330,427)	
Agua potable	(28,032)	
Suministros varios	(10,585)	
Depreciaciones	(180,456)	
Gastos varios	(72,350)	
Solvencias municipales	(25)	
Ganancia en operación	146,647	
(-) Impuesto sobre la renta	70,646	
Ganancia después del impuesto	76,000	C
Reserva legal	3,800	
Ganancia neta del período	72,200	

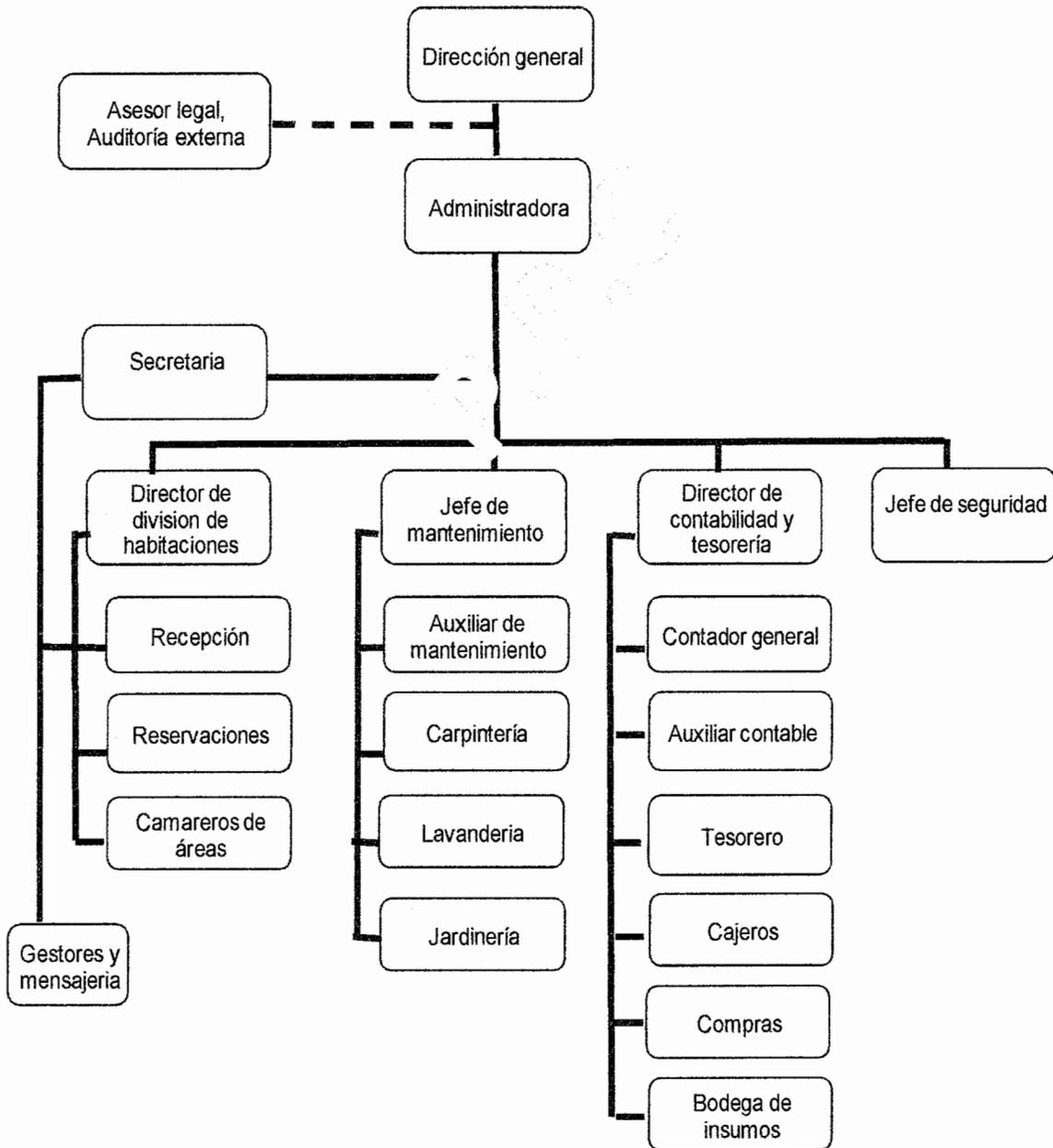
Miguel Cervantes
Propietario

El infrascrito Perito Contador titulado, y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el No. 235784; **CERTIFICA QUE:** he revisado las operaciones contables de la empresa Sancho Panza, propiedad del señor Miguel Cervantes y en mi opinión la ganancia neta descrita en el presente estado financiero muestra razonablemente su situación financiera a la fecha indicada.

Guatemala 15 de enero 2013

Luis Augusto Monterroso
Luis Augusto Monterroso
Contador Reg. 235784

ORGANIGRAMA HOTEL SANCHO PANZA



Fuente: proporcionado por la empresa objeto de estudio.

En la visita preliminar se definieron conjuntamente con la administración los procedimientos a aplicar:

- Arqueo de caja chica y de caja general al 31 de diciembre 2012
- Revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios No. 202-60798-5 del “Banco de los Trabajadores”, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, y del “Banco de Desarrollo Rural” al 31 de diciembre 2012.
- Confirmaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios del “Banco de los Trabajadores” No. 202-60798-5, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.
- Confirmación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios del “Banco de Desarrollo Rural” No. 23456776-0, al 31 de diciembre 2012.
- Prueba de ingresos por los meses contratados para nuestra revisión de julio a diciembre 2012.
- Prueba de egresos por concepto de pago a proveedores e impuestos así como las transferencias realizadas para el pago de nóminas de julio a diciembre 2012.
- Verificar que efectivamente se hayan realizado el pago a proveedores y que cuenten con documentación de respaldo.
- Verificar si existen diferencias por concepto de pago de sueldos, que el valor de la nómina sea igual a la transferencia entre cuentas; y la cancelación correcta de las cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con sus respectivos documentos de respaldo de julio a diciembre 2012.

- Verificar el pago oportuno y correcto por concepto de impuestos ISR, IVA e INGUAT de julio a diciembre 2012.

Estos procedimientos se incluyen en la propuesta de servicios y la carta compromiso, que se envían al cliente con el propósito de dejar evidencia de lo convenido con la administración.

4.4 Aceptación del cliente y del compromiso

A.R.C.

	Por	Fecha
Preparado	MCE	10-Ene-13
Revisado	MASA	10-Ene-13
Auditoría al	31-Dic-12	

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Procedimiento respecto de la aceptación de las relaciones con el cliente y el trabajo específico de procedimientos convenidos

La empresa Sancho Panza propiedad del señor Miguel Cervantes, es una empresa no muy compleja en sus operaciones. De acuerdo a las indagaciones realizadas no hay asuntos significativos que indiquen la existencia de algún riesgo específico.

El señor Cervantes es de honorabilidad e integridad reconocida. No se determinaron temas que atentaran contra nuestra ética profesional. El equipo de trabajo es competente para desempeñar el trabajo. Se nos contrató para realizar un trabajo con procedimientos convenidos, el cual se realizará exclusivamente en el área de caja y bancos durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre 2012.

Por lo anterior se acepta la relación con el cliente y el compromiso.

Atentamente,
Schaeffer & Asociados


Lic. Marco Aurelio Schaeffer

4.5 Propuesta de servicios

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Guatemala, 11 de enero de 2013

Licenciado:

Miguel Cervantes

Empresa Sancho Panza

22 avenida 14-06 zona 9

Ciudad

Estimado Licenciado Cervantes:

En relación a la solicitud de una propuesta técnica de servicios profesionales, por éste medio les estamos agradeciendo la oportunidad que nos brinda de presentarle nuestra propuesta de servicios profesionales, para realizar procedimientos convenidos en el área de caja y bancos.

Antecedentes de la Firma:

Audidores Schaeffer & Asociados, S. C. es una firma de Contadores Públicos y Auditores y Consultores, dedicada a prestar servicios profesionales de excelente calidad en las áreas de auditoría, impuestos y consultoría.

Está dirigida por los licenciados Marco Aurelio Schaeffer de la Vega, socio encargado del departamento de Auditoría y Consultoría, y Otto Wasen Vásquez,

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Socio encargado del Departamento de Impuestos, cada uno de ellos con amplia experiencia comprobable en sus respectivas ramas.

Somos una organización comprometida con la profesión. La experiencia acumulada a lo largo de los años, es producto del trabajo constante y dedicado de todos y cada uno de los que conforman las diferentes áreas de la firma, para ofrecer la más alta calidad. Es precisamente en eso que se basan nuestros valores fundamentales para brindarles a nuestros clientes el mejor servicio, y así mantener una larga relación de negocios.

Visión integral de su empresa a través de nuestro servicio:

Nuestro enfoque está orientado hacia los negocios, nos da una comprensión completa de su empresa en general, así como de sus objetivos y filosofía gerencial.

Esto a su vez, nos permite suministrarle a la administración recomendaciones profundas, creativas y altamente pertinentes en áreas que van más allá del servicio prestado. Además, esta amplia base de conocimientos nos permite ofrecer servicios específicos a las empresas, con un tiempo mínimo de preparación. El grupo de profesionales que trabaja en la Firma, está adecuadamente capacitado, y ha desarrollado experiencia en diversas áreas, ya que se especializa en buscar soluciones a los diferentes problemas de nuestra amplia variedad de clientes.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Los comentarios y observaciones de importancia que resulten del trabajo realizado están encaminados a mejorar las prácticas vigentes, hacer el sistema contable más eficiente, simplificar los procedimientos y mejorar el control interno contable, se discuten a detalle con la gerencia de la empresa.

Enfoque del trabajo:

En el caso particular de los trabajos para realizar procedimientos convenidos, el enfoque mismo es acordado con la administración de la empresa, ya que responde directamente a las necesidades de la misma. Sin embargo la orientación principal es dada por el Contador Público y Auditor a cargo del trabajo.

De manera preliminar se definieron conjuntamente con la administración los procedimientos a aplicar:

- Arqueo de caja chica y de caja general al 31 de diciembre 2012
- Revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios No. 202-60798-5 del “Banco de los Trabajadores”, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, y del “Banco de Desarrollo Rural” al 31 de diciembre 2012.
- Confirmaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios del “Banco de los Trabajadores” No. 202-60798-5, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.
- Confirmación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios del “Banco de Desarrollo Rural” No. 23456776-0, al 31 de diciembre 2,012

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Prueba de ingresos por los meses contratados para nuestra revisión de julio a diciembre 2012.
- Prueba de egresos por concepto de pago a proveedores e impuestos así como las transferencias realizadas para el pago de nóminas de julio a diciembre 2012.
- Verificar que efectivamente se hayan realizado el pago a proveedores y que cuenten con documentación de respaldo.
- Verificar si existen diferencias por concepto de pago de sueldos, que el valor de la nómina sea igual a la transferencia entre cuentas; y la cancelación correcta de las cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con sus respectivos documentos de respaldo de julio a diciembre 2012.
- Verificar el pago oportuno y correcto por concepto de impuestos ISR, IVA e INGUAT de julio a diciembre 2012.

Alcance del trabajo:

Nuestros servicios consistirán en la aplicación de procedimientos de auditoría previamente convenidos, al área de caja y bancos de julio a diciembre del 2012, con el objetivo de dar a conocer en un informe final los hallazgos detectados en la aplicación de dichos procedimientos.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

De ser aceptada nuestra propuesta, el trabajo se efectuará de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a trabajos con procedimientos convenidos (4400), las cuales consideran nuestro entendimiento de la estructura, y los procedimientos de control establecidos por la administración.

El objetivo de realizar trabajos con procedimientos convenidos, es emitir un informe sobre los hallazgos obtenidos con la aplicación de los procedimientos previamente convenidos, por lo que *no se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros.*

Informe a presentar:

Como resultado de la auditoría al área de caja y bancos, y con base en procedimientos convenidos, se presentará los siguientes informes:

- Informe de resultados de hallazgos obtenidos mediante la aplicación de los procedimientos previamente acordados.
- Informe de recomendaciones de los hallazgos detectados

Personal a cargo del trabajo:

El socio de la firma que estará a cargo del trabajo es el Lic. Marco Aurelio Schaeffer de la Vega, quien realizará las siguientes actividades:

- Planear el alcance del proyecto, conjuntamente con la administración de la empresa.
- Mantener comunicación constante con la administración de la empresa, acerca de todos los problemas que puedan surgir, para resolverlos a la mayor brevedad posible.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Mantener una supervisión sobre el proceso del proyecto para asegurar que no surjan imprevistos.
- Asegurar que se cumplan las metas señaladas por la administración de la empresa.
- Determinar la categoría y cantidad del personal a utilizar, los calendarios de trabajo y los honorarios.

Para realizar el trabajo, han sido seleccionados el Contador Público y Auditor Mario Galindo Espina y el auxiliar Rolando de Jesús Asturias.

Compromisos de las partes:

La empresa Sancho Panza, propiedad del Licenciado Miguel Cervantes se compromete a:

- Proporcionar toda la información necesaria para llevar a cabo el trabajo:
 - Información contable, estados financieros, integraciones, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, etc. Es importante mencionar en este punto, que toda esta información es responsabilidad de la administración de la empresa.
 - Designar un ejecutivo de la administración, encargado de servir de enlace entre la empresa y el personal de la Firma y colaborar con nuestros auditores en los servicios indicados en esta propuesta.
- Si existen algunas cuentas o registros no integrados o conciliados, es responsabilidad de la administración integrar y conciliar las cuentas y registros que se consideren importantes para concluir el trabajo.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Facilitarnos toda la información y colaboración que se requiera para el desarrollo del trabajo de procedimientos convenidos, e instruir al personal sobre el cumplimiento de esta petición.
- Proporcionarnos las manifestaciones escritas el mismo día que se entregue el informe de hallazgos donde reconocen la responsabilidad por la información financiera, integraciones y toda información suministrada para la ejecución del trabajo.

La firma de auditoría Schaeffer & Asociados, S. C. se compromete a:

- Emplear personal capacitado para la realización del trabajo.
- Mantener informada a la administración de la empresa sobre el progreso de nuestro trabajo.
- Ajustarse al alcance del trabajo indicado y cumplir con los objetivos, procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

Honorarios:

Los honorarios se basan en el tiempo y categoría del personal asignado a cada trabajo, que varía con relación a las horas en cada uno de los proyectos de auditoría. Los honorarios por la revisión con el alcance descrito en la presente propuesta son como sigue:

- Honorarios por los trabajos para realizar procedimientos convenidos al área de de caja y bancos de la empresa Sancho Panza, por el saldo al 31 de diciembre de 2012, ascienden a treinta mil Quetzales exactos (Q30,000.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los cuales deberán ser cancelados contra presentación de nuestras facturas de la siguiente manera:

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- 50% al ser aceptada la presente propuesta
- 25% cuando se discuta el borrador del informe con los hallazgos detectados.
- 25% al momento de entregar el informe de resultados de hallazgos.
- Los gastos directos que sean precisos para la realización del trabajo de auditoría, serán por cuenta de la empresa Sancho Panza, tales como: correo, teléfono y cualquier otro gasto, pagaderos contra la presentación de facturas previa aprobación de la administración de la empresa.

Agradecemos se sirva firmar y devolver la copia adjunta de esta propuesta de servicios en señal de su conformidad con las condiciones del mencionado compromiso de aplicación de procedimientos convenidos.

Atentamente,

Audidores y Consultores
Schaeffer & Asociados


Lic. Marco Aurelio Schaeffer

Aprobado por la empresa:

Nombre: Miguel Cervantes
Cargo: Propietario
Fecha: 13 de enero 2013
Firma: 

4.6 Carta compromiso

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Guatemala 15 de enero 2,013

Licenciado:

Miguel Cervantes

Propietario Empresa Sancho Panza

Presente.

Estimado Licenciado:

La presente es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo y la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos. Nuestro trabajo será conducido de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos y así lo indicaremos en nuestro informe.

Hemos convenido en realizar los siguientes procedimientos e informarles los resultados obtenidos mediante la aplicación de los mismos:

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Procedimientos	Alcance
Arqueo de caja chica y de caja general al 31 de diciembre 2012.	Verificar que se cumpla la política administrativa de los fondos, y que el uso de las mismas sean las establecidas. El arqueo se realizará de forma sorpresiva al 31 de diciembre del 2012
Revisión de las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos monetarios del "Banco de los Trabajadores," No. 202-60798-5, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012; y revisión de la conciliación del "Banco de Desarrollo Rural" 23456776-0 del mes de diciembre 2012.	Verificar que las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos monetarios se encuentren actualizadas y acordes a los saldos del banco. La revisión se efectuará de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012; de la cuenta del "Banco de los trabajadores" No. 202-60798-5, y del "Banco de Desarrollo Rural" al 31 de diciembre 2012.
Confirmación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios del "Banco de los Trabajadores" No. 202-60798-5 de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.	Constatar que las cifras presentadas en las conciliaciones bancarias sean reales. De la cuenta de depósitos monetarios del "Banco de los Trabajadores" No. 202-60798-5, de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.
Confirmación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios del "Banco de Desarrollo Rural" No. 23456776-0 al 31 de diciembre 2012.	Verificar que el saldo presentado sea real, de la cuenta de depósitos monetarios del "Banco de Desarrollo Rural", únicamente del mes de diciembre del 2012.
Prueba de ingresos para los meses contratados de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.	Verificar que los ingresos cumplan con las políticas establecidas por la empresa, en cuenta a fechas de depósitos y documentación que avale que el ingreso por alojamiento fue depositado en forma íntegra. Así mismo comprobar que los depósitos concuerden contra el registro de alojamiento. La revisión se efectuará del período de julio a diciembre 2012. de la cuenta de depósitos monetarios del "Banco de los Trabajadores" No. 202-60798-5.
Prueba de egresos por concepto de pago a proveedores e impuestos (IVA, ISR 5%, e INGUAT), así como las transferencias por concepto de pago de nóminas de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.	Verificar que los gastos sean del giro habitual de la empresa. que los pagos sean oportunos a los proveedores, así mismo que las transferencias a la cuenta a la cuenta del "Banco de Desarrollo Rural", por concepto de pago de pago de nóminas a los empleados, y que los pagos por concepto de impuestos se hayan realizado en forma oportuna y correcta.. de la cuenta de "Banco de los Trabajadores" No. 202-60798-5, de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Los procedimientos mencionados los aplicaremos solamente para ayudarles a ustedes en cuanto a la evaluación de la validez de caja y bancos. Nuestro informe se emitirá solamente para información a ustedes y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Los procedimientos que aplicaremos no constituirán una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos y, por consiguiente, *no expresaremos una opinión*.

El informe que redacta el auditor independiente es únicamente para dar a conocer al interesado los hallazgos detectados; sin embargo en el presente trabajo se incluirán recomendaciones necesarias en función a las deficiencias detectadas; así como los ajustes y reclasificaciones únicamente propuestos.

Por lo anterior expuesto, se hace saber que la firma tiene como política dar un valor agregado a los trabajos que realiza; por lo tanto estos dos puntos no fueron convenidos con ustedes, pero la firma lo proporcionará como adicional a lo convenido.

Esperamos contar con la completa colaboración de su personal y confiamos en que dicho personal pondrá a nuestra disposición todos los registros, documentación y demás información que solicitemos con relación a nuestro compromiso.

Nuestros honorarios, los mismos se basan en el tiempo requerido por el personal asignado al trabajo, más gastos directos. Las tarifas por hora individuales, varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

requeridas. El monto de los honorarios es de treinta mil Quetzales exactos (Q30, 000.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

El 50% de los honorarios se cancela al momento que se acepta la propuesta de los servicios, el 25% cuando se discuta el borrador del informe con los hallazgos detectados y el 25% al momento de entregar el informe final. Agradeceremos que los cheques sean emitidos a nombre de Auditores Schaeffer & Asociados, S. C.

Los gastos directos que se requieran para la realización del trabajo de auditoría, serán por cuenta de la empresa Sancho Panza, tales como correo, teléfono y cualquier otro gasto necesario, pagaderos contra la presentación de facturas previa aprobación de la administración de la empresa.

Agradecemos se sirva firmar y devolver la copia adjunta de esta carta en señal de su conformidad con las condiciones del mencionado compromiso de aplicación de procedimientos convenidos con ustedes.

Atentamente,

Auditores y Consultores

Schaeffer & Asociados

Lic. Marco Aurelio Schaeffer de la Vega

Aprobado por la empresa:

Nombre: Miguel Cervantes

Cargo: Propietario

Fecha: 18 de enero 2013

Firma:



Empresa Sancho Panza
Índice de papeles de trabajo

Procedimientos convenidos en el área de caja y bancos

Identificación de cédula	Referencia	No. Página
Planeación	PLA	80
Balance de saldos del balance general (P.P.C.)	BS 1	87
Balance de saldos del estado de resultados (P.P.C.)	BS 2	88
Ajustes y reclasificaciones propuestos	A/R	89
Centralizadora de activos	BG 1	90
Sumaria caja y bancos	A	91
Programa de auditoría	A-1	92
Cuestionario de control interno	A-2	94
Matriz de riesgos	MR	96
Acta de responsabilidad de caja chica	A-3	97
Arqueo de caja chica	A-3-1	98
Arqueo de caja general	A-4	99
Resumen de conciliaciones bancarias	A-5	100
Control de confirmaciones bancarias	A-5-1 (1/3)	101
Confirmación bancaria Banco de los Trabajadores	A-5-1 (2/3)	102
Confirmación bancaria Banco de Desarrollo Rural	A-5-1 (3/3)	103
Centralizadora de patrimonio y pasivo	BG 2	104
Sumaria de patrimonio y pasivo	B	105
Centralizadora de resultados	C	106
Sumaria de ingresos	C-1	107
Resumen de diferencias establecidas prueba de ingresos	C-1-A	108
Prueba de ingresos	C-1-1 a C-1-6	110
Sumaria de gastos de administración	C-2	123
Analítica de gastos de administración	C-2-1	124
Atributos a evaluar prueba de egresos	AT	127
Prueba de egresos	C-2-1-1	128
Prueba de nóminas	C-2-1-1 AA	134
Prueba de pagos de nómina	C-2-1-1 (1/3)	135
Prueba de transferencia entre cuentas (nóminas)	C-2-1-1 (2/3)	138
Prueba de pagos de planilla IGSS	C-2-1-1 (3/3)	141
Prueba global de gastos	C-2-1-2 A	142
Impuestos	C-2-2 A	149
Prueba de pago de Impuesto Sobre la Renta -ISR- 5%	C-2-2	150
Prueba de pago de Impuesto por alojamiento -INGUAT- 10%	C-2-3	151
Analítica de compras	C-2-4	152
Prueba de pago de Impuesto al Valor Agregado -IVA-	C-2-4-1	153
Corte de formas	C.F.	154
Cédula de marcas	C.M.	155

4.7 Planeación

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

1/6

PLA

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

Del 1 de julio al 31 de diciembre 2012

I. Generalidades y operaciones

La empresa Sancho Panza, propiedad del señor Miguel Cervantes fue constituida conforme las leyes de Guatemala el 01 de enero 1985, por un período de duración indefinido, cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de hotelería.

II. Trabajo a realizar

Se aplicarán al área de caja y bancos los procedimientos convenidos previamente con el cliente, los cuales se describen a continuación:

- Arqueo de caja chica y de caja general al 31 de diciembre 2012.
- Revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios No. 202-60798-5 del "Banco de los Trabajadores", de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, y del "Banco de Desarrollo Rural" al 31 de diciembre 2012.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

2/6
PLA

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

Del 1 de julio al 31 de diciembre 2012

- Confirmaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios del “Banco de los Trabajadores” No. 202-60798-5, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.
- Confirmación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios del “Banco de Desarrollo Rural” No. 23456776-0, al 31 de diciembre 2,012
- Prueba de ingresos por los meses contratados para nuestra revisión de julio a diciembre 2012.
- Prueba de egresos por concepto de pago a proveedores e impuestos así como las transferencias realizadas, por el pago de nóminas de julio a diciembre 2012.
- Verificar que efectivamente se hayan realizado el pago a proveedores y que cuenten con documentación de respaldo.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

3/6

PLA

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

Del 1 de julio al 31 de diciembre 2012

- Verificar si existen diferencias por concepto de pago de sueldos, que el valor de la nómina sea igual a la transferencia entre cuentas; y la cancelación correcta de las cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con sus respectivos documentos de respaldo de julio a diciembre 2012.
- Verificar el pago oportuno y correcto por concepto de impuestos ISR, IVA e INGUAT de julio a diciembre 2012.

III. Objetivos de la revisión

Informar al propietario de la empresa, sobre los resultados obtenidos de la aplicación de procedimientos convenidos al área de caja y bancos que se detallan en la carta compromiso

IV. Fechas claves de la revisión

Cierre a Revisar: del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012
Fecha de inicio del trabajo 17 de enero de 2013
Revisión Final: 05 de febrero de 2013
Fecha Entrega Informe: 09 de febrero de 2013

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

4/6

PLA

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

Del 1 de julio al 31 de diciembre 2012

V. Personal clave administrativo

Administradora: Ana del Rosario Ramos Citalan
Director de Contabilidad y Tesorería: Víctor Vielman
Contador general: Luis Augusto Monterroso
Tesorero: Mael Rodríguez León
Secretaría: Giselle León

VI. Tiempo estimado

El tiempo estimado para ejecutar el trabajo y presentar el informe final será a partir del día 17/01/2013 finalizando el día 09/02/2013.

Presupuesto de tiempo	Horas
Planeación	15
Programa de auditoría	8
Cuestionario de control interno	8
Conciliaciones bancarias	13
Confirmaciones bancarias	16
Prueba de ingresos	32
Prueba de egresos	32
Verificar pago de nóminas e IGSS	12
Prueba de impuesto	6
Elaboración del informe final	8
Total horas	150

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

5/6

PLA

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

VII. Personal encargado de la ejecución del trabajo

Nombre	Iniciales
Marco Aurelio Schaeffer de la Vega	M.A.S.V.
Mario Galindo Espina	M.G.E.

VIII Honorarios:

Los honorarios se basan en el tiempo y categoría del personal asignado a cada trabajo, que varía con relación a las horas en cada uno de los proyectos de cualquier auditoría. Los honorarios por la revisión con el alcance descrito son:

- La horas presupuestadas para el trabajo ascienden a 150 horas a un valor de Q200.00 la hora para realizar procedimientos convenidos al área de de caja y bancos de la empresa Sancho Panza, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, lo que ascienden a treinta mil Quetzales exactos (Q30,000.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los cuales deberán ser cancelados contra presentación de nuestras facturas de la siguiente manera:
 - 50% Al ser aceptada la presente propuesta
 - 25% Al discutir el borrador del informe con los hallazgos detectados.
 - 25% Al momento de entregar el Informe de Resultados de Hallazgos final.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

6/6

PLA

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

- Los gastos directos que sean precisos para la realización del trabajo de auditoría, serán por cuenta de la empresa Sancho Panza, tales como: correo, teléfono y cualquier otro gasto, pagaderos contra la presentación de facturas previa aprobación de la administración de la empresa.

VIII Informe a presentar:

Como resultado del trabajo realizado al área de caja y bancos, con base en procedimientos convenidos, se presentará el siguiente informe:

- Informe de resultado de hallazgos, sobre los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos.
- Informe de recomendaciones de los hallazgos detectados.

Atentamente,

Audidores y Consultores
Schaeffer & Asociados, S. C.


Lic. Marco Aurelio Schaeffer

4.8 Papeles de trabajo

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

PAPELES DE TRABAJO PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS AL ÁREA DE CAJA Y BANCOS

EMPRESA SANCHO PANZA

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

Balance de saldos del balance general
Al 31 de diciembre del 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Periodo convenido a revisar												Total acumulado	Ref.			
	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Dic-12						
Activo																	
Activo no corriente																	
Terrenos	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
Edificios	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
(-) depreciación acumulada	(52,083)	(54,166)	(56,249)	(58,332)	(60,415)	(62,498)	(64,581)	(66,664)	(68,747)	(70,830)	(72,913)	(74,996)	(77,079)	(79,162)	(81,245)	(83,328)	(85,411)
Mobiliario y equipo	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734	315,734
(-) depreciación acumulada	(205,262)	(210,524)	(215,786)	(221,048)	(226,310)	(231,572)	(236,834)	(242,096)	(247,358)	(252,620)	(257,882)	(263,144)	(268,406)	(273,668)	(278,930)	(284,192)	(289,454)
Equipo de computo	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150	38,150
(-) depreciación acumulada	(11,060)	(12,120)	(13,180)	(14,240)	(15,300)	(16,360)	(17,420)	(18,480)	(19,540)	(20,600)	(21,660)	(22,720)	(23,780)	(24,840)	(25,900)	(26,960)	(28,020)
Vehiculos	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967	397,967
(-) depreciación acumulada	(156,633)	(163,266)	(169,899)	(176,532)	(183,165)	(189,798)	(196,431)	(203,064)	(209,697)	(216,330)	(222,963)	(229,596)	(236,229)	(242,862)	(249,495)	(256,128)	(262,761)
Activo corriente																	
Caja chica	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Caja general	5,000	8,000	5,000	10,000	8,000	5,000	8,000	5,000	10,000	8,000	5,000	10,000	8,000	5,000	10,000	8,000	5,000
Banco de los trabajadores (DM)	520,000	513,000	512,000	523,000	560,000	583,000	681,016	557,985	676,684	625,820	632,829	580,525	632,829	632,829	580,525	632,829	632,829
Banco de Desarrollo Rural (DM)	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
Suma del activo	2,056,313	2,037,275	2,018,237	2,019,199	2,039,161	2,044,123	2,130,101	1,989,032	2,097,693	2,029,791	2,018,762	1,956,420	2,018,762	2,029,791	2,018,762	1,956,420	1,956,420
Patrimonio y pasivo																	
Patrimonio																	
Miguel Cervantes cuenta capital	1,813,460	1,770,677	1,711,783	1,713,475	1,712,244	1,703,020	1,841,386	1,662,545	1,740,199	1,687,742	1,681,241	1,560,668	1,681,241	1,687,742	1,681,241	1,560,668	1,560,668
Reserva legal	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768	24,768
Ganancia del ejercicio	25,384	44,932	77,447	82,671	97,246	107,791	56,301	80,574	108,831	99,203	90,792	146,647	90,792	99,203	90,792	146,647	146,647
Pasivo No corriente																	
Prestamos bancarios	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000
Provisión prestaciones laborales	53,067	56,134	59,201	62,268	65,335	68,402	71,469	74,536	77,603	80,670	83,737	86,804	89,871	92,938	96,005	99,072	102,139
Pasivo corriente																	
IVA por pagar	5,000	6,000	8,000	3,000	8,000	7,000	234	9,400	9,786	4,919	5,115	13,525	4,919	9,786	5,115	13,525	13,525
Inguat por pagar	10,813	11,243	13,617	10,896	10,547	11,021	11,804	12,510	12,190	9,512	9,925	16,737	9,925	9,512	9,925	16,737	16,737
ISR 5% definitivo sobre ventas	5,600	5,300	5,200	3,900	2,800	3,900	5,918	6,478	6,095	4,756	4,963	8,369	4,963	4,756	4,963	8,369	8,369
Cuotas IGSS por pagar	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221	3,221
Suma patrimonio y pasivo	2,056,313	2,037,275	2,018,237	2,019,199	2,039,161	2,044,123	2,130,101	1,989,032	2,097,693	2,029,791	2,018,762	1,956,420	2,018,762	2,029,791	2,018,762	1,956,420	1,956,420

AIR

	Por	Fecha
Preparado	MCE	02-Feb-13
Revisado	MASA	02-Feb-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Ajustes y reclasificaciones propuestos
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Ref.	Descripción	Debe	Haber
	P1		
C-1-2	Cuentas por cobrar	77,808.00	
	Ingresos		77,808.00
C-1-3 1-6	Para registrar el faltante detectado en la prueba de ingresos.	77,808.00	77,808.00
	P2		
C-2-1-1 (2/3)	Cuenta por cobrar empleados	14,157.19	
	Sueldos y bonificaciones		14,157.19
	Para registrar pagos en exceso realizados a los empleados del área administrativa	14,157.19	14,157.19
	P3		
C-2-1-1 (1/3)	Viáticos	81,000.00	
	Miguel Cervantes cuenta capital		81,000.00
	Para reclasificar el gasto que había sido considerado como aportación a capital	81,000.00	81,000.00
	P4		
C-2-5	Impuestos y contribuciones	849.00	
	Gastos varios		849.00
	Para reclasificar pagos efectuados por concepto de mora al INGUAT.	849.00	849.00
	P5		
A-5	Gastos de administración	14,202.02	
	Banco de los trabajadores		14,202.02
	Para registrar cheques no operados por la administración por concepto de gastos.	14,202.02	14,202.02
	P6		
A-5	Cuentas por cobrar	58,365.15	
	Banco de los trabajadores		58,365.15
	Para registrar depósitos operados ficticios los cuales no existen.	58,365.15	58,365.15

BG 1

	Por	Fecha
Preparado	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Centralizadora de activos
 Al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Descripción	Saldo según contabilidad 31/12/2012	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Activo no corriente	1,361,395.00 ✓	-	-	1,361,395.00	a/
Activo Corriente	595,025.00	-	-	595,025.00	
Suma del activo	1,956,420.00 ✓	-	-	1,956,420.00	

a/

No se realizará trabajo a detalle de los activos no corrientes reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

Elaborado

Revisado

	Por	Fecha
Preparado	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Sumaria de caja y bancos
 Al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Descripción	Saldo según contabilidad 31/12/2012	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Caja chica	2,000.00 ✓			2,000.00	A-3
Caja general	10,000.00 ✓			10,000.00	A-4
Banco de los Trabajadores cuenta No. 202-60798-5 (DM)	580,525.00 ✓	-	-	580,525.00	A-5
Banco de Desarrollo Rural cuenta No. 23456776-0 (DM)	2,500.00 ✓	-	-	2,500.00	A-5
Total	595,025.00	-	-	595,025.00	

↓
B/G1

↓
B/G1

NOTA:

El objetivo del trabajo con procedimientos convenidos en el área de caja y bancos, es emitir un Informe de Resultado de Hallazgos, sin expresar ninguna certeza, los usuarios del informe extraen sus propias conclusiones según el párrafo 5 de la Norma Internacional de Servicios Relacionados específicamente (4400) "Trabajos Para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera". Razón por la cual no se corren los ajustes, dentro de los papeles de trabajo por las diferencias detectadas; lo cual se comunica a la empresa por medio de nuestro informe.

CONCLUSIÓN:

Con base a los procedimientos aplicados, se estableció que existen diferencias de los ingresos según el diario mayor general y los depósitos bancarios realizados.

Elaborado

Revisado

	Por	Fecha
Preparado	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Programa de auditoría
Procedimientos convenidos en el área de caja y bancos
Al 31 de diciembre del 2012

No.	Descripción	Hecho por	Ref.
Objetivos			
1	Establecer las deficiencias y debilidades de los controles al área de caja y bancos.		
2	Determinar si los saldos del banco son reales		
3	Comprobar si existen diferencias entre los ingresos y las boletas de depósitos monetarios.		
4	Comprobar que los egresos sean los correctos y que se encuentren debidamente respaldados con facturas, recibos de caja o cotizaciones.		
5	Verificar su adecuada presentación en los estados financieros		
Procedimientos			
Caja chica			
1	Realice arqueo a la caja chica al 31 de diciembre 2012	MGE	A-3 A-3-1
Caja general			
2	Realice arqueo a los cajeros de forma sorpresiva al 31 de diciembre 2012	MGE	A-4
Bancos			
3	Revise conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos monetarios del banco de los Trabajadores de julio a diciembre 2012	MGE	A-5 A-5-1
4	Compruebe los cálculos aritméticos de las conciliaciones elaboradas por la empresa de julio a diciembre 2012	MGE	A-5
5	Envíe confirmaciones bancarias de la cuenta de depósitos monetarios del banco de los Trabajadores de julio a diciembre 2012 y Banco de Desarrollo Rural al 31 de diciembre 2012.	MGE	A-5-1 (2/3) A-5-1 (3/3)
6	Verifique la existencia de préstamos	MGE	A-5-1 (2/3)
Prueba de ingresos			
7	Revise el registro de ingresos del libro donde se deja la evidencia del alojamiento de las personas que visitan el hotel. De julio a diciembre 2012.	MGE	C-1-1
8	Compruebe que los cobros realizados hayan sido depositados en la cuenta bancaria correspondiente a mas tardar un día después de haber sido recibidos. De julio a diciembre 2012.	MGE	C-1-1
9	Compruebe que los cobros realizados hayan sido depositados en la cuenta bancaria correspondiente a mas tardar un día después de haber sido recibidos. De julio a diciembre 2012.	MGE	C-1-1
10	Identifique la forma de pago, y su adecuado registro	MGE	C-1-1
11	Coteje que los valores consignados en las boletas de deposito concuerde con certificación.	MGE	C-1-1
12	Corrobore la correlatividad de las boletas de deposito y si existieran boletas anuladas que se encuentren debidamente archivadas.	MGE	C-1-1

A-1

	Por	Fecha
Preparado	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Programa de trabajo
Procedimientos convenidos en el área de caja y bancos
 Al 31 de diciembre del 2012

No.	Descripción	Hecho por	Ref.
Prueba de egresos			
Proveedores			
13	Revisar la correlatividad de los cheques emitidos, así como la evidencia de los anulados de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1
14	Verifique que los cheques sean emitidos a favor del proveedor contra la factura de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1
15	Corrobore que las facturas indiquen que fueron canceladas de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1
16	Corrobore que las facturas indiquen que fueron canceladas de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1
17	Corrobore que los valores consignados en los cheques emitidos concuerden con las facturas de cobro de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1
18	Compruebe que los egresos de se encuentren debidamente autorizados por el Directo de Contabilidad y Tesorería de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1
19	Identifique los egresos que no cumplen con las políticas de control establecidos por la empresa de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1
Nómina			
20	Efectue pruebas para determinar el correcto pago de nóminas de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1 (1/3)
21	Corrobore que las deducciones sean aplicadas de forma correcta de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1 (1/3)
22	Revise que las nóminas sean congruentes con la nota de transferencia del banco de los meses de julio a diciembre 2012.		C-2-1-1 (2/3)
23	Verifique el pago oportuno y correcto al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS de los meses de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-1 (3/3)
Gastos fijos			
24	Realice prueba global de gastos fijos de julio a diciembre 2012.	MGE	C-2-1-2
Impuestos			
25	Verifique el pago correcto y oportuno de los impuestos de julio a diciembre 2012.		
	Impuesto Sobre la Renta -ISR-	MGE	C-2-2
	Impuesto por alojamiento -INGUAT-	MGE	C-2-3
	Impuesto al Valor Agregado -IVA-	MGE	C-2-4
26	Realice corte de formas	MGE	C.F.
	f) Responsable de elaborado		f) Supervisado

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Cuestionario de Control Interno
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

Dirigido a: Director de Contabilidad y Tesorería

No.	Descripción	Respuesta		Observación	Procedimiento
		Si	No		
Caja					
1	¿Se realizan arqueos de caja chica sorpresivos a la encargada del fondo?	X		Si la política de la empresa es realizarlos por lo menos cada 3 meses	Arqueo sorpresivo de caja
2	¿Existe un monto máximo autorizado para pagar con caja chica los gastos?	X		Si la política es hasta Q300.00	Arqueo sorpresivo de caja
3	¿Se realizan arqueos sorpresivos a los cajeros?	X		Si la política de la empresa es realizarlos por lo menos cada 3 meses	Arqueo sorpresivo de caja
4	¿Son liquidados los fondos de caja chica por lo menos 1 vez a la semana?	X		Si el mismo esta contemplado en el acta de responsabilidad del fondo de caja chica.	Revisión del acta de responsabilidad de la caja
5	¿Los cheques para reintegro del fondo de caja chica es solicitado mediante solicitud?	X		Si se solicitan a través de la solicitud de reintegro del mismo.	
Bancos					
6	¿Tiene la empresa más de una cuenta bancaria?	X		Se tienen dos cuentas bancarias una es para los ingresos y pago a los proveedores la otra pagos de sueldos e IGSS.	Confirmación bancaria
7	¿Las conciliaciones Bancarias son realizadas mensualmente?	X		El encargado de la elaboración de las mismas es el tesorero de la empresa.	Efectué un resumen de conciliaciones bancarias.
8	¿Existen prestamos a favor de la empresa?	X		Si se adquirió en diciembre del 2010 en banco de los trabajadores	Confirmación bancaria
9	¿Las cuentas bancarias tienen firmas mancomunadas?	X		Las firmas registradas en el banco son mancomunadas (Director Contable y Financiero y el Lic. Cervantes propietario de la empresa)	Confirmación bancaria
Prueba de ingresos					
10	¿Los empleados encargados de la recepción de los ingresos, tienen acceso a preparar facturas.?	X		Las personas encargadas son los cajeros.	Revisión de facturas.
11	¿Son depositados de forma íntegra los ingresos recibidos por concepto de abajamiento?	X		El responsable de efectuar dicho depósito es el tesorero	Prueba de ingresos

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Cuestionario de Control Interno
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

Dirigido a: Director de Contabilidad y Tesorería

No.	Descripción	Respuesta		Observación	Procedimiento
		Si	No		
12	¿La persona encargada de la recepción del efectivo lista la entrega en la administración?		X	Entrega el efectivo únicamente por el total reportado en el libro de ingresos de pasajeros.	Revisión del libro de ingresos por alojamiento, confrontando
13	¿Los depósitos son realizados al día siguiente de la recepción del mismo?	X		El responsable de efectuar dicho depósito es el tesorero	Prueba de ingresos
14	¿Se reciben pagos con Tarjeta de crédito?		X	No únicamente efectivo	Prueba de ingresos
15	¿Existe restricción de acceso al área donde se		X	confianza.	Inspección física del área.
16	¿Existe control en los talonarios de facturas.?	X		Se verifica la correlatividad de las facturas	Corte de formas.
Prueba de egresos					
16	¿Los cheques emitidos se les coloca el sello de "NO NEGOCIABLE"?		X	En algunas ocasiones por el monto y por olvido de parte del responsable.	Prueba de egresos
17	¿Se tiene control de los cheques emitidos?	X		Se verifica la correlatividad de los cheques	Corte de formas
18	¿Existe un responsable de autorizar el gasto?	X		Si el Director de Contabilidad y tesorería	Prueba de egresos
19	¿Los pagos por concepto de impuestos se realizan en tiempo?	X		Si dentro de los días que señala la ley	Prueba de impuestos
20	¿La nomina de sueldos es acreditada en alguna cuenta bancaria.	X		Si en la cuenta del Banco de Desarrollo Rural	Prueba de nóminas
21	¿Se tiene control de los codos de las chequeras que se terminan?		X	Se destruyen	Prueba de egresos.

F) Elaborado

F) Supervisado

M.R.

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Matriz de riesgos
 Procedimientos convenidos en el área de caja y bancos

Riesgo Inherente	Control Identificado	Impacto en los estados financieros	Procedimiento	Ref.
Que el fondo fijo asignado a caja chica no se maneje adecuadamente y que sea utilizado el fondo para otros fines.	La Administración de Sancho Panza cuenta con una carta de responsabilidad donde indica a la persona encargada el manejo que debe realizar de la misma en adición trimestralmente la administración realiza arquezos sorpresivos	Moderado	Arqueo de caja chica de forma sorpresiva	A-3 A-4
Que no se hayan registrado todas las transacciones que dan lugar a un ingreso	Mensualmente se revisa el libro de registro de pasajeros y se cuadra con los registros contables reportados.	Moderado	Revisión de conciliaciones bancarias, y prueba de ingresos	A-5 C-1-A
Que no se efectúen al día siguiente los depósitos del efectivo recibido en caja General por concepto de	No existe ningún control en relación con los depósitos realizados del día anterior.	Alto	Prueba de ingresos	C-1-A
Que no se hayan registrado todos los gastos en forma oportuna o hayan sido registrados incorrectamente.	Todos los gastos se encuentran autorizados por el Director contable y de tesorería.	Bajo	Prueba de egresos	C-2-1-1
Que no se lleve un control adecuado de la asistencia de personas que laboran para la empresa y que no se realicen los descuentos de forma correcta en los sueldos.	Derivado a que el hotel necesita el movimiento de todo el personal dentro del misma se lleva el control por medio de un reloj biométrico y el mismo es monitoreado por el Director	Moderado	Prueba de nóminas	C-2-1-1(1/3)
Que no se paguen los impuestos en forma correcta y en tiempo oportuno	No existe ningún cronograma para realizar pagos y los cálculos no son verificados contra facturación	Alto	Prueba de impuestos	C-2-3

Justificación del impacto

La valorización consiste en asignar a los riesgos inherentes calificaciones como se muestra a continuación:

El rango utilizado es:

Alto	4
Moderado	3
Bajo	2
Insignificante	1

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17-Ene-13
Revisado	MASA	17-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Acta de responsabilidad de caja chica
 Procedimientos convenidos en el área de caja y bancos

ACTA DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA

Por este medio, **Giselle León**, quien se identifica con cédula de vecindad **Número A-1 y registro 200014244**, extendida por el Alcalde la Municipalidad de Guatemala, acepta la responsabilidad de la administración de la "**CAJA CHICA DE GERENCIA**", bajo los siguientes términos:

1. Los fondos asignado para esta caja chica son de **Q2,000.00** (Dos mil Quetzales exactos).
2. Los gastos que sean liquidados con los fondos mencionados, salvo indicación de la Administración, no podrán ser mayores a Q 300.00. El documento que se admitirá para solicitar el reintegro de gasto de caja chica, es la factura la cual deberá tener la firma del Jefe del departamento responsable de la erogación.
3. En el caso en que se incurra en un gasto y no sea posible tener una factura, para soportar el mismo, se podrá liquidar mediante la utilización de un recibo simple, bajo la responsabilidad del Jefe del departamento que realizó el gasto.
4. Semanalmente deberá presentarse un informe de los gastos liquidados por medio de caja chica, adjuntando al mismo los documentos de soporte. Este informe lo deberá presentar al Departamento de Contabilidad y Tesorería, a la vez deberá adjuntar la solicitud de cheque para reposición de los fondos utilizados.
5. En el caso que se entregue efectivo sin facturas, la persona que recibe el dinero deberá firmar un vale, el cual no podrá tener vigencia por un plazo mayor a 2 días, debiendo dentro de ese tiempo, presentar la factura correspondiente o el reintegro del mismo. Dado el caso que no se cumpla con el plazo aquí establecido, la Señorita Giselle de León deberá informar este asunto, al Departamento de Contabilidad.

En el entendido de la aceptación de estas responsabilidades, firma el presente documento a los diez días del mes de enero del año dos mil doce.

Giselle León
 Giselle León
 A-1 200014244

A-3-1

	Por	Fecha
Preparado	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
 Caja y bancos
Arqueo de caja chica
 Al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

El día de hoy 19/01/2013 a las 10:00 AM , efectuamos el arqueo de valores del fondo fijo asignado, a cargo de: Giselle León por valor de Q 2,000.00, el cual está integrado de la siguiente forma:

Billetes			Monedas		
Denominación	Cantidad	Monto	Denominación	Cantidad	Monto
100.00 x	3	300.00	1.00 x	3	3.00
50.00 x	5	250.00	.50 x	20	10.00
20.00 x	10	200.00	.25 x	-	0.00
10.00 x	2	20.00	.10 x	20	2.00
5.00 x	15	75.00	.05 x	3	0.15
1.00 x	40	40.00	.01 x	-	-
Total Billetes		885.00	Total Monedas		15.00
		↓			↓
		Total Billetes			885.00
		Total Monedas			15.00
		Total Efectivo			900.00
		↓			↓
Documentos					
No.	Fecha	Descripción	Monto		
1,453	26-12-12	Librería progreso/compra de papelería y útiles	125.00		
45,632	27-12-12	Scandinavia/compra de 8 garrafones de agua pura	112.00		
8,765	3-1-13	Mugasa/Cisterna de agua	225.00		
543,021	5-1-13	Extra limpio/Extracción de basura	180.00		
87,654	10-1-13	Corporación viví/Jabón de baño	250.00		
Recibo simple	13-1-13	Trapeadores	198.00		
Recibo simple	13-1-13	Fotocopias	10.00		
		Total Documentos			1100.00
		↓			↓
		Total Arqueo			2000.00
		Fondo Asignado			2000.00
		Sobrante (Faltante)			-

Se hace constar que los valores arqueados me fueron devueltos a mi entera satisfacción por el representante de **SCHAEFFER Y ASOCIADOS, S. C.**, el día 19 de enero de 2013 a las 10:30 AM.

Observación Durante nuestro arqueo de caja se pudo observar que existen facturas por un monto de **Q642.00** correspondientes al mes de diciembre 2012, mismas que no se encuentran debidamente contabilizadas.

Giselle León
 Encargado de Caja Chica

Auditoría Externa

	Por	Fecha
Preparado	MCE	19-Ene-13
Revisado	MASA	19-Ene-13
Auditoria al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
 Caja y bancos
Arqueo de caja general
 Al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

El día de hoy 19/01/2013 siendo las 10:00 horas AM, efectuamos el arqueo de valores de la caja general a cargo de: Noé Rodríguez el cual está integrado de la siguiente forma:

Billetes			Monedas		
Denominación	Cantidad	Monto	Denominación	Cantidad	Monto
100.00	x 22	2200.00	1.00	x 22	22.00
50.00	x 26	1300.00	.50	x 10	5.00
20.00	x 15	300.00	.25	x 23	5.75
10.00	x 12	120.00	.10	x 54	5.4
5.00	x 40	200.00	.05	x 24	1.2
			.01	x 65	.65
Total Billetes		4120.00	Total Monedas		40.00
		↓			↓
			Total Billetes		4120.00
			Total Monedas		40.00
			Total Efectivo		4160.00
					↓

Cheques				
No.	Fecha	Banco	Nombre del cliente	Monto
234	1-1-13	Banrural	Estuardo Ruiz	150.00
456654	3-1-13	G&T	Daniel Baltazar	180.00
694393	8-1-13	BAM	Oscar Parachico	210.00
605040	15-1-13	Industrial	Pascual Pedro	300.00
Total Documentos				840.00
				↓
Total Arqueo				5000.00

Total arqueoado 17/01/2012	5000.00
Facturación enero 2012	(10,000.00)
Depósito efectuado No. 123421 el 05/01/2012 En el BANTRAB	x 5,000.00
Depósito efectuado No. 0604404 el 10/01/2012 En el BANTRAB	x 10,000.00
Saldo al 31/12/2012	10,000.00

Se hace constar que los valores arqueados me fueron devueltos a mi entera satisfacción por el representante de **SCHAEFFER Y ASOCIADOS, S. C.**, el día 19 de enero de 2013 a las 10:30 horas AM.

Observación: Durante nuestro arqueo de caja se pudo observar que existen cheques recibidos de clientes por valor de **Q840.00** por concepto de alojamiento, los cuales no han sido depositados en la cuenta de la empresa; esto incumple la política establecida que los pagos únicamente se reciben en efectivo.

Nelson Arias
Encargado de caja

Auditoria Externa

Empresa Sancho Panza
 Resumen de conciliaciones bancarias
 De Julio a diciembre de 2012
 (Valores expresados en Quetzales)
 Banco de los Trabajadores

Preparado por	MCE	Fecha	19-Ene-13
Revisado por	MASA	Fecha	19-Ene-13
Auditoría al		Fecha	31-Dic-12

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Banco	Saldo según estado de cuenta	Ref.	No operados por el banco			No operados por contabilidad			Atributos			
					Cheques en circulación	Débitos	Créditos (Intereses y otros)	Débitos	Créditos	Saldo según conciliación	Saldo según contabilidad	Diferencia	1	2
JULIO														
202-60798-5	Monetaria "Q"	Banco de los Trabajadores	682,301.20	A-5-1	-	-	1427.81	-	-	681,016.17	681,016.17	-	-	-
23456776-0	Monetaria "Q"	Banco de Desarrollo Rural	2,500.00		-	-	-	-	-	2,500.00	2,500.00	-	-	-
Está cuenta se encuentra con el valor mínimo de Q2,500.00, debido que la misma se utiliza para el pago de nomina, el crédito y debito se realiza el último día del mes por lo cual figura siempre el valor antes descrito.														
AGOSTO														
202-60798-5	Monetaria "Q"	Banco de los Trabajadores	565,626.95	A-5-1	1,627.42	-	-	6,349.86	-	557,985.11	557,985.11	-	-	-
23456776-0	Monetaria "Q"	Banco de Desarrollo Rural	2,500.00		-	-	-	-	-	2,500.00	2,500.00	-	-	-
Está cuenta se encuentra con el valor mínimo de Q2,500.00, debido que la misma se utiliza para el pago de nomina, el crédito y debito se realiza el último día del mes por lo cual figura siempre el valor antes descrito.														
SEPTIEMBRE														
202-60798-5	Monetaria "Q"	Banco de los Trabajadores	673,833.75	A-5-1	280.00	-	-	2,934.01	-	676,684.36	676,684.36	-	-	-
23456776-0	Monetaria "Q"	Banco de Desarrollo Rural	2,500.00		-	-	-	-	-	2,500.00	2,500.00	-	-	-
Está cuenta se encuentra con el valor mínimo de Q2,500.00, debido que la misma se utiliza para el pago de nomina, el crédito y debito se realiza el último día del mes por lo cual figura siempre el valor antes descrito.														
OCTUBRE														
202-60798-5	Monetaria "Q"	Banco de los Trabajadores	625,820.00	A-5-1	-	-	-	-	-	625,820.00	625,820.00	-	-	-
23456776-0	Monetaria "Q"	Banco de Desarrollo Rural	2,500.00		-	-	-	-	-	2,500.00	2,500.00	-	-	-
Está cuenta se encuentra con el valor mínimo de Q2,500.00, debido que la misma se utiliza para el pago de nomina, el crédito y debito se realiza el último día del mes por lo cual figura siempre el valor antes descrito.														
NOVIEMBRE														
202-60798-5	Monetaria "Q"	Banco de los Trabajadores	632,829.00	A-5-1	-	-	-	-	-	632,829.00	632,829.00	-	-	-
23456776-0	Monetaria "Q"	Banco de Desarrollo Rural	2,500.00		-	-	-	-	-	2,500.00	2,500.00	-	-	-
Está cuenta se encuentra con el valor mínimo de Q2,500.00, debido que la misma se utiliza para el pago de nomina, el crédito y debito se realiza el último día del mes por lo cual figura siempre el valor antes descrito.														
DICIEMBRE														
202-60798-5	Monetaria "Q"	Banco de los Trabajadores	511,981.14	A-5-1	3,522.29	58,365.15	882.25	14,563.25	-	580,525.00	580,525.00	-	-	-
23456776-0	Monetaria "Q"	Banco de Desarrollo Rural	2,500.00		-	-	-	-	-	2,500.00	2,500.00	-	-	-
Está cuenta se encuentra con el valor mínimo de Q2,500.00, debido que la misma se utiliza para el pago de nomina, el crédito y debito se realiza el último día del mes por lo cual figura siempre el valor antes descrito.														

Hallazgo
 Se constato que la administración no opero 2 cheques girados los cuales ascienden a Q14,402.02. Se verifica que existen depósitos operados por la administración de los cuales no se encuentra ningún documento de soporte, por valor de Q 58,365.15, por lo que propongo A.1.5 y A.1.6

- Atributos
 1. CUMPLE
 2. NO CUMPLE

f) Elaborado

F) Supervisado

A-5-1 (113)

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	25-Ene-13
Revisado	MASA	27-Ene-13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Control de confirmaciones bancarias
 Al 31 de diciembre 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Mes	Cuenta	Ref.	Saldo S/Estado de cuenta	Monto Confirmado	Diferencia	Tasa de Interés	Respuesta		Trabajo alterno	
							recibida	Posterior	Posterior	Eventos Subsecuentes
Moneda Nacional										
Banco de los Trabajadores										
Julio	202-60798-5	A-5	682,301.20	682,301.20	-	1%	C			
Agosto	202-60798-5		565,826.95	565,826.95	-	1%	C			
Septiembre	202-60798-5		673,833.75	673,833.75	-	1%	C			
Octubre	202-60798-5		625,820.00	625,820.00	-	1%	C			
Noviembre	202-60798-5		632,829.00	632,829.00	-	1%	C			
Diciembre	202-60798-5	A-5	511,981.14	511,981.14	-	1%	C			
Moneda Nacional										
Banco de Desarrollo Rural										
Diciembre	23456776-0	A-5	2,500.00	2,500.00	-	0%	C			

Porcentaje	Monto
100%	
100%	Q 511,981
0%	Q -

CONFIRMACIONES REALIZADAS QUETZALES	
Saldo según contabilidad al 31/12/2012	580,525
Monto Confirmado	511,981
Monto no Confirmado	-

NOTA

En esta cédula se detalla la cuenta bancaria a la cual se confirmaron saldos de julio a diciembre 2012, como parte de nuestros procedimientos convenidos aplicados a las cuentas bancarias de la empresa Sancho Panza.

f) Elaborado

f) supervisado

A-5-1 (2/3)

	Por	Fecha
Preparado	MCE	25-Ene-13
Revisado	MASA	27-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Confirmación Bancaria
 Banco de los trabajadores
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012



Guatemala, 18 de enero de 2013

Señores:
 Schaeffer & Asociados S.C.
 Presente

Respetables Señores:

De la manera más atenta, en relación a su solicitud de saldos con nuestra institución nos permitimos informar lo siguiente:

1. Cuenta de cheques e inversiones

Saldo al:	Nombre de la cuenta	No. De cuenta	Tasa de interés
31/07/2012 Q 682,301.20	Sancho Panza/Miguel Cervantes	202-60798-5 depósitos monetarios	1% Anual capitalizable mensualmente
31/08/2012 Q 565,826.95			
30/09/2012 Q 673,833.75			
31/10/2012 Q 625,820.00			
30/11/2012 Q 632,829.00			
31/12/2012 Q 511,981.14			

2. Préstamos bancarios:

Además, les informamos que dicho depositante tiene, responsabilidad ante nosotros respecto a préstamos por valor de Q115,000.00 al 31 de diciembre 2,012, otorgado en diciembre 2011, estipulando fecha para la primera amortización a partir del año 2013.

3. Relación de firmas autorizadas por cuenta. Si El señor Victor Vielman.

4. Relación de cuentas canceladas durante el año. **NINGUNA**

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Licda. Florida Alma Méndez
 Gerente General

A-5-1 (3/3)

	Por	Fecha
Preparado	MCE	25-Ene-13
Revisado	MASA	27-Ene-13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Confirmación bancaria
 Banco de Desarrollo Rural
 Al 31 de diciembre del 2012



Guatemala 18 de enero 2013

Señores:
 Schaeffer & Asociados, S.C.
 Presente

Respetables Señores:

De la manera más atenta, en relación a su solicitud de saldos con nuestra institución nos permitimos informar lo siguiente:

1. Cuenta de cheques e inversiones

Saldo al 31/12/2012	Nombre de la cuenta	No. De cuenta	Tasa de interés
Q2,500.00	Sancho Panza/Miguel Cervantes	23456776-0 depósitos monetarios	No

2. Préstamos bancarios

Préstamos bancarios Además, les informamos que dicho depositante no tiene **NINGUNA** responsabilidad ante nosotros respecto a préstamos, aceptaciones, sobregiros, etc., al 31 de diciembre 2,012

3. Relación de firmas autorizadas por cuenta. Si El señor Victor Vielman.

4. Relación de cuentas canceladas durante el año. **NINGUNA**

Sin otro particular.

Atentamente,

Enrique Gómez
 Jefe de Agencia

BG 2

	Por	Fecha
Preparado	MCE	25-Ene-13
Revisado	MASA	25-Ene-13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Centralizadora de patrimonio y pasivo
 Al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Descripción	Saldo según contabilidad 31/12/2012	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Patrimonio	1,732,083 ✓	-	-	1,732,083	B
Pasivo no corriente	182,627 ✓	-	-	182,627	B
Pasivo Corriente	41,710 ✓	-	-	41,710	B
Suma del pasivo y patrimonio	1,956,420	-	-	1,956,420	


 Elaborado


 Revisado

	Por	Fecha
Preparado	MCE	25-Ene-13
Revisado	MASA	25-Ene-13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Sumaria de patrimonio y pasivo
 Al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Descripción	Saldo según contabilidad 31/12/2012	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Patrimonio					
Miguel Cervantes cuenta capital	1,560,668			1,560,668	ai
Reserva legal	24,768			24,768	
Ganancia del ejercicio	146,647			146,647	ER
	1,732,083 ✓			1,732,083	
Pasivo No corriente	↓	-	-	↓	
Prestamos bancarios	115,000			115,000	A-5-1 bi
Provisión prestaciones laborales	67,627			67,627	
	182,627			182,627	
Pasivo corriente	↓	-	-	↓	
IVA por pagar	13,525			13,525	C-2-6-1
Inguat por pagar	16,737			16,737	C-2-5
ISR 5% definitivo sobre ventas	8,369			8,369	C-2-4 C-2-1-1
Cuotas IGSS por pagar	3,079			3,079	(3/3)
	41,710 ✓			41,710	
Suma del pasivo	1,956,420	-	-	1,956,420	

Este saldo corresponde a la inversión que el propietario ha tenido que realizar mensualmente para poder tener en funcionamiento el Hotel.

Durante el año 2012 no se realizó ningún pago debido a que el Préstamo fue adquirido con "Banco de los Trabajadores" durante el mes de diciembre de 2011 y en la escritura del préstamo estipula que tendrá como período de gracia el año 2012, los pagos se empezarán a realizar en el año 2013.

Nota:

El objetivo del trabajo con procedimientos convenidos en el área de caja y bancos, es emitir un Informe de Resultado de Hallazgos, sin expresar ninguna certeza, los usuarios del informe extraen sus propias conclusiones según el párrafo 5 de la Norma Internacional de Servicios Relacionados específicamente (4400) "Trabajos Para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera". Razón por la cual no se corren los ajustes, dentro de los papeles de trabajo por las diferencias detectadas; lo cual se comunica a la empresa por medio de nuestro informe.

CONCLUSIÓN:

Con base a los procedimientos aplicados. Debido a que nuestro trabajo esta enfocado a las áreas de Caja y Bancos (Ingresos y desembolsos), por lo cual no se esta dando una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, no se realizará trabajo a detalle a los pasivos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

Elaborado

Revisado

	Por	Fecha
Preparado	MCE	17/1/13
Revisado	MASA	17/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Centralizadora de resultados
 Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Descripción	Saldo según contabilidad 30/06/2012	Período convenido a trabajar		Acumulado s/contabilidad al 31/12/2012	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría
		Saldo según contabilidad 31/12/2012	Ref.		Debe	Haber	
Alojamiento	681,368	731,561 ✓	C-1	1,412,929	-	-	1,412,929
Total ingresos	681,368	731,561		1,412,929			1,412,929
	↓	↓		↓			↓
Gastos de administración	573,577	692,705 ✓	C-2	1,266,282	-	-	1,266,282
Total gastos de operación	573,577	692,705		1,266,282			1,266,282
Ganancia en operación	107,791	38,856 ✓		146,647	-	-	146,647
Impuestos (ISR 5%)	(34,068)	(36,578) ✓	C-2	(70,646)	-	-	(70,646)
Ganancia después del impuesto	73,723	2,278		76,000	-	-	76,000
	↓	↓		↓			ER

Elaborado

Revisado

	Por	Fecha
Preparado	MCE	25/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Sumaria de ingresos
del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
(Valores expresados en Quetzales)

Mes	Total ingreso (sin IVA)	Total ingresos (alojamiento) IVA incluido	Ref.
Julio	Q 118,354	132,556.00	C-1-1
Agosto	Q 129,565	145,113.00	C-1-2
Septiembre	Q 121,901	136,529.00	C-1-3
Octubre	Q 95,120	106,534.00	C-1-4
Noviembre	Q 99,250	111,160.00	C-1-5
Diciembre	Q 167,371	187,456.00	C-1-6
Total	Q 731,561	819,348.00	

La prueba de ingresos se realizará en base al total de ingresos mismos que serán cotejados contra el registro de pasajeros, los cuales incluyen impuestos.

NOTA:

El objetivo del trabajo con procedimientos convenidos en el área de caja y bancos, es emitir un Informe de Resultado de Hallazgos, sin expresar ninguna certeza, los usuarios del informe extraen sus propias conclusiones según el párrafo 5 de la Norma Internacional de Servicios Relacionados específicamente (4400) "Trabajos Para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera". Razón por la cual no se corren los ajustes, dentro de los papeles de trabajo por las diferencias detectadas; lo cual se comunica a la empresa por medio de nuestro informe.

CONCLUSIÓN:

Con base a los procedimientos aplicados, se estableció que existen diferencias de los ingresos según el diario mayor general y los depósitos bancarios realizados. Por valor de **Q77,808.00** valor por el cual propongo AJ 1

f) Elaborado

f) Supervisado

	Por	Fecha
Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Resumen de diferencias establecidas
 Prueba de ingresos
 Del 1 de julio al 31 de diciembre 2012

OBJETIVOS:

Correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

- 1) Verificar que los saldos mostrados en los estados financieros sean los mismos que los presentados en los balances de saldos del segundo semestre del año 2012.
- 2) Verificar la adecuada presentación de los ingresos y su documentación de soporte para constatar la existencia.
- 3) Comprobar si existen diferencias entre los ingresos y las boletas de depósitos monetarios.

ALCANCE:

Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Revisar el registro de ingresos del libro donde se deja la evidencia del alojamiento de las personas que visitan el hotel.
- 2) Comprobar que los cobros realizados hayan sido depositados en la cuenta bancaria correspondiente a mas tardar un día después de haber sido recibidos.
- 3) Cotejar que los valores consignados en las boletas de deposito concuerde con los registros contables.
- 5) Identificar la forma de pago, y su adecuado registro.
- 6) Efectuar prueba de ingresos

Mes	Ref. P.T.
Julio	C-1-1
Agosto	C-1-2
Septiembre	C-1-3
Octubre	C-1-3
Noviembre	C-1-4
Diciembre	C-1-5

HALLAZGOS

Se verificó que existen depósitos que son depositados en un rango de 3 a 15 días después de la recepción de los mismos, inconsistencia en la correlatividad de las boletas, inexistencia de un control de recepción de ingresos, y la existencia de diferencias entre el ingreso y el depósito, a continuación se detalla los faltantes detectados:

	Por	Fecha
Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Faltantes detectados prueba de ingresos
 "Banco de los Trabajadores"
 Depósitos monetarios No. 202-60798-5

Fecha	Rango de facturas	Concepto	Fecha de depósito	No. de boleta	Total Ingreso	Valor depositado	Faltante detectado
01/08/2012	40649 a 40765	Alojamiento	03/08/2012	387	Q 4,513	Q 1,713	Q (2,800)
07/08/2012	40891 a 40892	Alojamiento	08/08/2012	356	Q 4,523	Q 4,277	Q (246)
14/08/2012	40955 a 40968	Alojamiento	-----	-----	Q 5,000	No operado por contabilidad	
15/08/2012	40999 a 41021	Alojamiento	16/08/2012	369	Q 4,740	Q 2,740	Q (2,000)
20/08/2012	41176 a 41202	Alojamiento	22/08/2012	877	Q 5,938	Q 4,438	Q (1,500)
27/08/2012	41477 a 41496	Alojamiento	28/08/2012	658	Q 5,071	Q 1,871	Q (3,200)
29/08/2012	41533 a 41567	Alojamiento	-----	-----	Q 2,976	-----	Q (2,976)
30/08/2012	41568 a 41598	Alojamiento	-----	-----	Q 3,790	-----	Q (3,790)
Diferencias detectadas en el mes de agosto 2012					Q 36,549	Q 15,037	Q (16,512)

Fecha	Rango de facturas	Concepto	Fecha de depósito	No. de boleta	Total Ingreso	Valor depositado	Faltante detectado
02/09/2012	41066 a 41071	Alojamiento	03/09/2012	388	Q 18,293	Q 17,143	Q (1,150)
19/09/2012	41649 a 41765	Alojamiento	20/09/2012	410	Q 4,711	Q 2,961	Q (1,751)
26/09/2012	41893 a 41897	Alojamiento	27/09/2012	657	Q 4,051	Q 2,126	Q (1,925)
30/09/2012	42071 a 42198	Alojamiento	-----	-----	Q 4,910	-----	Q (4,910)
Diferencias detectadas en el mes de septiembre 2012					Q 31,965	Q 22,230	Q (9,736)

Fecha	Rango de facturas	Concepto	Fecha de depósito	No. de boleta	Total Ingreso	Valor depositado	Faltante detectado
02/12/2012	45055 a 45125	Alojamiento	02/12/2012	8654	Q 5,365	-----	Q (5,365)
08/12/2012	45755 a 45787	Alojamiento	-----	-----	Q 18,731	-----	Q (18,731)
12/12/2012	45888 a 46653	Alojamiento	13/12/2012	2349	Q 5,573	Q 5,164	Q (409)
14/12/2012	46654 a 46692	Alojamiento	15/12/2012	6789	Q 5,585	Q 3,096	Q (2,489)
15/12/2012	46725 a 46784	Alojamiento	16/12/2012	5436	Q 5,287	Q 3,489	Q (1,798)
16/12/2012	46693 a 46976	Alojamiento	17/12/2012	5678	Q 4,963	Q 3,373	Q (1,590)
20/12/2012	46785 a 46923	Alojamiento	-----	-----	Q 3,000	-----	Q (3,000)
22/12/2012	46924 a 46976	Alojamiento	23/12/2012	6546	Q 5,454	Q 2,584	Q (2,871)
30/12/2012	47208 a 47235	Alojamiento	31/12/2012	3424	Q 5,309	Q 3,794	Q (1,515)
31/12/2012	47236 a 47287	Alojamiento	-----	-----	Q 5,527	Q 4,087	Q (1,441)
31/12/2012	47288 a 47355	Alojamiento	-----	-----	Q 4,715	-----	Q (4,715)
31/12/2012	47356 a 47465	Alojamiento	-----	-----	Q 3,618	-----	Q (3,618)
31/12/2012	47466 a 47510	Alojamiento	-----	-----	Q 2,249	-----	Q (2,249)
31/12/2012	47512 a 47598	Alojamiento	-----	-----	Q 1,772	-----	Q (1,772)
Diferencias detectadas en el mes de diciembre 2012					Q 77,147	Q 25,586	Q (51,561)

Total diferencias

Q (77,808)

CONCLUSIÓN

Derivado de los procedimientos aplicados en la verificación de los ingresos por concepto de alojamiento del 01 de julio al 31 de diciembre 2012, se detectaron diferencias por valor de **Q77,808.00** valor por el cual se propone AJ

Preparado	Por	Fecha
Revisado	MCE	25/1/13
Auditoría al	MASA	29/1/13
		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos
Jul-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleto de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
27/06/2012	39100 a 39155 ✓✓	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/07/2012	1234 Ⓢ	2,438.50 Ⓢ	3,346.50 ✕		Depósito efectuado 3 días después, el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
28/06/2012	39156 a 39210	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/07/2012	9876	3,346.50	3,346.50		
01/07/2012	39212 a 39265	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/07/2012	7222	5,148.50	5,148.50		
02/07/2012	39265 a 39320	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	05/07/2012	7223	4,725.00	4,725.00		Depósito efectuado 3 días después
07/07/2012	39321 a 39425	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	05/07/2012	7224	4,872.00	4,872.00		
04/07/2012	39426 a 39505	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	09/07/2012	7230	5,400.50	5,400.50		Depósito efectuado 5 días después
05/07/2012	39506 a 39570	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	06/07/2012	7225	3,487.50	3,487.50		
06/07/2012	39571 a 39610	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	08/07/2012	8345	3,795.00	3,795.00		Depósito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
07/07/2012	39612 a 39687	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	08/07/2012	8346	4,451.00	4,451.00		
08/07/2012	39688 a 39721	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	09/07/2012	8347	3,868.00	3,868.00		
09/07/2012	39722 a 39798	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/07/2012	7231	4,867.00	4,867.00		
10/07/2012	39799 a 39832	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/07/2012	7232	5,487.00	5,487.00		
12/07/2012	39833 a 39854	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/07/2012	7233	4,335.50	4,335.50		Depósito efectuado 4 días después
12/07/2012	39855 a 39897	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/07/2012	7235	1,908.50	1,908.50		Depósito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
13/07/2012	39898 a 39939	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/07/2012	7233	3,191.00	3,191.00		
14/07/2012	39935 a 39988	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/07/2012	7234	5,054.50	5,054.50		
15/07/2012	39989 a 40015	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/07/2012	7236	3,166.00	3,166.00		
16/07/2012	40016 a 40054	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	17/07/2012	4563	5,217.50	5,217.50		
17/07/2012	40055 a 40096	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	18/07/2012	7239	3,396.00	3,396.00		
18/07/2012	40097 a 40123	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	19/07/2012	7240	2,674.50	2,674.50		
19/07/2012	40124 a 40175 ✓✓	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	20/07/2012	7241 Ⓢ	2,542.00 Ⓢ	2,542.00 ✕		
VAN								80,933.50	80,933.50	-	

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	25/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos

Jul-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleta de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
VIENEN											
20/07/2012	40176 a 40202	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	22/07/2012	7242	1,737.00	1,737.00		Deposito efectuado 2 días después; el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
21/07/2012	40203 a 40266	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	22/07/2012	7243	4,807.50	4,807.50		
22/07/2012	40267 a 40304	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/07/2012	7247	5,592.50	5,592.50		
23/07/2012	40305 a 40344	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	24/07/2012	7244	5,085.50	5,085.50		
24/07/2012	40345 a 40387	Alojamiento	Efectivo	-----	-----	25/07/2012	7245	5,126.00	5,126.00		
25/07/2012	40388 a 40421	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/07/2012	7246	4,330.00	4,330.00		
26/07/2012	40422 a 40476	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	29/07/2012	7248	1,921.50	1,921.50		
27/07/2012	40477 a 40496	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	29/07/2012	3425	3,866.50	3,866.50		Depósito efectuado 3 días después
28/07/2012	40497 a 40532	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31/07/2012	7300	4,846.00	4,846.00		
29/07/2012	40533 a 40567	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31/07/2012	7301	5,130.50	5,130.50		
30/07/2012	40568 a 40598	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31/07/2012	7302	3,692.50	3,692.50		
25/07/2012	-----	Alojamiento	Cheque	202-60798-5	Trabajadores	31/07/2012	6547	346.00	346.00		
31/07/2012	40599 a 40631	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	05/08/2012	6548	2,712.50	2,712.50		
Total ingresos julio 2012								130,127.50	130,127.50	-	

C-1

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de Ingresos
Ago-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (Ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de deposito	No. De boleto de deposito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
31/07/2012	40632 a 40648	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/08/2012	386	4,636	4,636		Depósito efectuado 2 días después.
01/08/2012	40649 a 40765	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/08/2012	387	4,513	1,713	(2,800)	Diferencia en depósito según boleto del banco
02/08/2012	40766 a 40798	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	03/08/2012	388	5,024	5,024		
03/08/2012	40799 a 40823	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	04/08/2012	389	6,217	1,217	(5,000)	Diferencia en depósito según boleto del banco
04/08/2012	40824 a 40854	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/08/2012	432	4,786	4,786		Deposito efectuado 5 días después.
05/08/2012	40855 a 40887	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	07/08/2012	354	3,700	3,700		Deposito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció sábado y domingo en caja.
08/08/2012	40888 a 40890	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	07/08/2012	355	4,936	4,936		
07/08/2012	40891 a 40892	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	08/08/2012	356	4,523	4,277	(246)	Diferencia en depósito según boleto del banco
08/08/2012	40893 a 40897	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	09/08/2012	357	5,232	5,232		
09/08/2012	40898 a 40925	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/08/2012	358	4,504	4,504		
10/08/2012	40926 a 40932	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/08/2012	359	4,674	4,674		
12/08/2012	Complemento	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/08/2012	360	3,314	2,484		La diferencia asciende a Q830.00 la misma fue depositada el 15/08/12
12/08/2012	40933 a 40940	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	14/08/2012	362	2,578	2,578		Deposito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció sábado y domingo en caja.
13/08/2012	40941 a 40954	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	14/08/2012	364	1,902	1,902		Deposito no operado por la
14/08/2012	40955 a 40968	Alojamiento	Cheque	202-60798-5	Trabajadores	14/08/2012	-----		5,000	5,000	empresa, si por el banco
15/08/2012	40968 a 40998	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	14/08/2012	365		830		Complemento día 11
15/08/2012	40999 a 41021	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/08/2012	368	4,234	4,234		
16/08/2012	41022 a 41065	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/08/2012	369	4,740	2,740	(2,000)	Diferencia en depósito según boleto del banco
17/08/2012	41066 a 41071	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	17/08/2012	370	3,283	3,283		
18/08/2012	41072 a 41134	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	18/08/2012	371	3,679	3,679		
19/08/2012	41135 a 41175	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	21/08/2012	365	3,081	3,081		
20/08/2012	41176 a 41202	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	21/08/2012	876	3,170	3,170		
						22/08/2012	877	5,938	4,438	(1,500)	Diferencia en depósito según boleto del banco
VAN								88,659	82,113	(6,546)	

0-1-2

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	26/1/12
Revisado	Revisado	MASA
Auditoría al	Auditoría al	31-Dic-11

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos
Ago-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuidades)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleta de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
21/08/2012	41203 a 41270	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	22/08/2012	878	88,659	82,113	(6,546)	
22/08/2012	41271 a 41304	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/08/2012	882	4,267	4,267		Depósito efectuado 3 días después
23/08/2012	41305 a 41344	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	24/08/2012	654	5,191	5,191		Depósito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció sábado y domingo en caja
24/08/2012	41345 a 41387	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	25/08/2012	655	5,088	5,088		Depósito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció sábado y domingo en caja
25/08/2012	41388 a 41421	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/08/2012	656	3,684	3,684		Depósito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció sábado y domingo en caja
26/08/2012	41422 a 41476	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	28/08/2012	657	3,686	3,686		Diferencia en depósito según boleta del banco
27/08/2012	41477 a 41496	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	28/08/2012	658	5,071	1,871	(3,200)	Depósito efectuado 2 días después
28/08/2012	41497	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	30/08/2012	659	13,510	13,510		Depósito efectuado 2 días después
29/08/2012	41498	Alojamiento	Efectivo	-----	-----	30/08/2012	660	1,207	1,207		Depósito efectuado 3 días después
28/08/2012	41499 a 41532	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	30/08/2012	661	4,236	4,236		Depósitos no efectuados
29/08/2012	41533 a 41567	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	-----	-----	2,976	-	(2,976)	Depósitos no efectuados
30/08/2012	41568 a 41598	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	-----	-----	3,790	-	(3,790)	Depósitos no efectuados
Total ingresos agosto 2012								145,113	128,601	(16,512)	

0-1-2
A-11

Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos
Sep-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (Ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleto de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
31/08/2012	41599 a 41021	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/09/2012	386	3,625	3,625		Depósito efectuado 2 días después el efectivo.
01/09/2012	41022 a 41065	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/09/2012	387	3,653	3,653		
02/09/2012	41066 a 41071	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	03/09/2012	388	18,293	17,143	(1,150)	Diferencia en depósito según boleto del banco
03/09/2012	41072 a 41134	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	04/09/2012	389	3,882	3,882		
04/09/2012	41135 a 41175	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	05/09/2012	390	3,435	3,435		
05/09/2012	41176 a 41202	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	06/09/2012	391	3,735	3,735		
06/09/2012	41203 a 41270	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	07/09/2012	392	5,212	5,212		
07/09/2012	41271 a 41304	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	08/09/2012	393	4,897	4,897		
08/09/2012	41305 a 41344	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	09/09/2012	394	4,392	4,392		
09/09/2012	41345 a 41387	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/09/2012	395	4,612	4,612		
10/09/2012	41388 a 41421	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	11/09/2012	396	4,143	4,143		
12/09/2012	41422 a 41476	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/09/2012	397	3,480	3,480		
12/09/2012	41477 a 41496	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	13/09/2012	399	3,821	3,821		
13/09/2012	41497	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	14/09/2012	401	3,837	3,837		
14/09/2012	41498 a 41532	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/09/2012	402	2,785	2,785		
15/09/2012	41533 a 41567	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/09/2012	403	2,449	2,449		
16/09/2012	41568 a 41598	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/09/2012	404	3,164	3,164		
17/09/2012	41599 a 41631	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	17/09/2012	405	3,866	3,866		
18/09/2012	41632 a 41648	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	18/09/2012	406	4,013	4,013		
19/09/2012	41649 a 41765	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	19/09/2012	407	4,711	2,961	(1,751)	Diferencia en depósito según boleto del banco
20/09/2012	41766 a 41798	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	20/09/2012	408	4,138	4,138		
21/09/2012	41799 a 41823	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	21/09/2012	409	4,181	4,181		
22/09/2012	41824 a 41854	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	22/09/2012	413	4,746	4,746		Depósito efectuado 3 días después
VAN								105,065	102,165	(2,901)	

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos
Sep-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de deposito	No. De boleto de deposito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
VIENEN											
23/09/2012	41855 a 41887	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	23/09/2012	654	105,065	102,165.00	(2,901)	
24/09/2012	41888 a 41890	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	24/09/2012	655	4,266	4,266		
25/09/2012	41891 a 41892	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	25/09/2012	656	3,570	3,570		
26/09/2012	41893 a 41897	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/09/2012	657	3,016	3,016		
27/09/2012	41898 a 41925	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	27/09/2012	658	4,051	2,126	(1,925)	Diferencia en depósito según boleta del banco.
28/09/2012	41926 a 41980	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	28/09/2012	659	3,595	3,595		
28/09/2012	41981 a 42000	Alojamiento	Cheque	202-60798-5	Trabajadores	28/09/2012	660	3,281	3,281		Depósito efectuado 6 días después
29/09/2012	42001 a 42070	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	29/09/2012	661	1,690	1,690		Depósito efectuado 6 días después
30/09/2012	42071 a 42198	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	30/09/2012	662	3,086	3,086		Depósito efectuado 3 días después
Total ingresos septiembre 2012								136,529	126,794	(9,736)	Depósitos no realizados

C-1
AJU

Preparado	Por	Fecha
Revisado	MCE	25/1/13
Auditoría al	MASA	29/1/13
		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos

Oct-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleta de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
05/10/2012	42199 a 42570	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	06/10/2012	3225	3,488	3,488		Deposito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
06/10/2012	42571 a 42610	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	08/10/2012	5345	3,795	3,795		
10/10/2012	42611 a 42687	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	08/10/2012	5346	4,451	4,451		
08/10/2012	42688 a 42721	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	09/10/2012	5347	3,868	3,868		
09/10/2012	42722 a 42798	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/10/2012	3231	4,867	4,867		
10/10/2012	42799 a 42832	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/10/2012	3232	5,487	5,487		
12/10/2012	42833 a 42854	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/10/2012	3233	4,336	4,336		
12/10/2012	42855 a 42897	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/10/2012	3235	1,909	1,909		Deposito efectuado 4 días después
13/10/2012	42898 a 42964	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/10/2012	3233	3,191	3,191		Deposito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
14/10/2012	42965 a 42988	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/10/2012	3234	5,055	5,055		
15/10/2012	42989 a 43015	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/10/2012	3236	3,166	3,166		
16/10/2012	43016 a 43054	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	17/10/2012	4563	5,318	5,318		
17/10/2012	43055 a 43096	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	18/10/2012	3239	3,396	3,396		
18/10/2012	43097 a 43123	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	19/10/2012	3240	3,675	3,675		
19/10/2012	43124 a 43175	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	20/10/2012	3241	3,543	3,543		
VAN								59,542	59,542	-	

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	25/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos

Oct-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleta de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
	VIENEN							59.542	59.542		
20/10/2012	43176 a 43202	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	22/10/2012	3242	1.737	1.737		Deposito efectuado 2 días después; el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
21/10/2012	43207 a 43266	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	22/10/2012	8249	3.808	3.808		
22/10/2012	43267 a 43304	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/10/2012	8248	5.593	5.593		Depósito efectuado 4 días después
23/10/2012	43305 a 43344	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	24/10/2012	8244	5.086	5.086		
24/10/2012	43345 a 43387	Alojamiento	Efectivo	-----	-----	25/10/2012	8245	5.116	5.116		
25/10/2012	43388 a 43421	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/10/2012	454	3.330	3.330		
26/10/2012	43422 a 43476	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	29/10/2012	8248	3.086	3.086		
27/10/2012	43477 a 43496	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	29/10/2012	5425	3.867	3.867		Depósito efectuado 3 días después
28/10/2012	43497 a 43532	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31/10/2012	8500	3.836	3.836		
29/10/2012	43533 a 43567	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31/10/2012	8501	5.131	5.131		
30/10/2012	43568 a 43598	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31/10/2012	8502	4.693	4.693		
31/10/2012	43599 a 43631	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	05/12/2012	8503	1.713	1.713		Depósitos no realizados
Total ingresos octubre 2012								106.534	106.534	-	

112
C-1-8

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	26/1/13
Revisado	MA SA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos
Nov-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleta de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
31/10/2012	43632 a 43648	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/11/2012	886	2,625	2,625.00		Depósito efectuado 2 días después el efectivo.
04/11/2012	43649 a 43765	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	05/11/2012	900	2,525	2,525.00		Depósito efectuado 5 días después
05/11/2012	44766 a 44798	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	06/11/2012	901	2,725	2,725.00		
06/11/2012	44799 a 44823	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	07/11/2012	902	5,212	5,212.00		
07/11/2012	44824 a 44854	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	08/11/2012	903	5,897	5,896.50		
08/11/2012	44855 a 44887	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/11/2012	904	5,292	5,291.50		
09/11/2012	44888 a 44890	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/11/2012	905	5,612	5,612.00		
10/11/2012	44891 a 44892	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/11/2012	906	5,153	5,153		
11/11/2012	44893 a 44897	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/11/2012	907	2,580	2,580.00		
12/11/2012	44898 a 44925	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	13/11/2012	909	2,821	2,821.00		
13/11/2012	44926 a 44932	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	14/11/2012	911	2,827	2,827.00		
14/11/2012	Complemento	Alojamiento día 12	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	14/11/2012	912				Complemento ingreso día 11
15/11/2012	44933 a 44943	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/11/2012	920	2,786	2,786		
16/11/2012	44944 a 44954	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/11/2012	921	2,559	2,559		
17/11/2012	44955 a 44968	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	17/11/2012	922	2,163	2,163		
18/11/2012	44960 a 44977	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	18/11/2012	923	2,866	2,866		
19/11/2012	44978 a 44998	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	19/11/2012	924	5,012	5,012.00		
20/11/2012	44999 a 45021	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	20/11/2012	925	5,711	5,711.00		
21/11/2012	45022 a 45065	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	21/11/2012	926	5,128	5,127.50		
22/11/2012	45066 a 45071	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	22/11/2012	927	5,181	5,181.00		Depósito efectuado 3 días después
23/11/2012	45072 a 45134	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	25/11/2012	931	5,756	5,756.00		
VAN								80,427	80,427.00	-	

Preparado	Por	Fecha
Revisado	MCE	26/1/13
Auditoría al	MASA	29/1/13
		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos

Nov-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de deposito	No. De boleto de deposito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
VIENEN											
23/11/2012	45135 a 45147	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	24/11/2012	654	80,427	80,427.00		
24/11/2012	45148 a 45206	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	25/11/2012	655	2,570	2,570.00		
25/11/2012	45207 a 45220	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	26/11/2012	656	2,016	2,016.00		
26/11/2012	45222 a 45260	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	27/11/2012	657	5,051	5,050.50		
27/11/2012	45261 a 45278	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	28/11/2012	658	2,595	2,595.00		
28/11/2012	45279 a 45300	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	04/12/2012	659	2,281	2,281.00		Deposito efectuado 6 días después
29/11/2012	45301	Alojamiento	Cheque	202-60798-5	Trabajadores	05/12/2012	660	2,959	2,959.00		Deposito efectuado 6 días después
30/11/2012	45302 a 45345	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	06/12/2012	661	2,086	2,085.50		Deposito efectuado 3 días después
30/11/2012	45346 a 45400	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	07/12/2012	662	5,910	5,910.00		Deposito efectuado 3 días después
Total ingresos noviembre 2012								111,160	111,160.00		

C-1

Preparado	Por	Fecha
Revisado	MCE	26/1/13
Auditoría al	MASA	29/1/13
		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de Ingresos

Dic-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleta de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
30/12/2012	45401 a 45423	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/12/2012	7865	4,890	4,890		Depósito efectuado 1 día después.
02/12/2012	45424 a 45525	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	02/12/2012	8654	5,365		(5,365)	Valor reportado en los registros de contabilidad. No se detectó ninguna boleta de depósito y cruce con estado de cuenta
03/12/2012	45526 a 45575	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	03/12/2012	1234	5,595	5,595		
04/12/2012	45576 a 45605	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	04/12/2012	4321	5,616	5,616		
05/12/2012	45606 a 45665	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	06/12/2012	7654	5,299	5,299		Depósito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
06/12/2012	-----	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores		4567	5,483	5,483		
06/12/2012	45666 a 45725	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	07/12/2012	4568	5,399	5,399		
07/12/2012	45726 a 45754	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	17/12/2012	4569	5,529	5,529		Depósito efectuado 10 días después
08/12/2012	45755 a 45787	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	-----	-----	18,731		(18,731)	Valor reportado en los registros de contabilidad. No se detectó ninguna boleta de depósito y cruce con estado de cuenta
09/12/2012	45788 a 45810	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/12/2012	2345	5,205	5,205		
10/12/2012	45811 a 45854	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	12/12/2012	2346	5,524	5,524		
12/12/2012	45855 a 45887	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	13/12/2012	2347	5,333	5,333		Depósito efectuado 2 días después; el efectivo permaneció en caja sábado y domingo.
12/12/2012	45888 a 45925	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	13/12/2012	2349	5,573	5,164	(409)	Diferencia en depósito según boleta del banco
13/12/2012	45926 a 45992	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	14/12/2012	2351	5,673	5,673		
VAN								89,213	64,708	(24,505)	

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos
Dic-12
(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuladas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleto de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
VIENEN											
14/12/2012	45993 a 46653 ✓	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	15/12/2012	6789	89,213	64,708	(24,505)	Diferencia en depósito según boleta del banco
15/12/2012	46654 a 46692	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	16/12/2012	5436	5,585	3,096	(2,489)	Diferencia en depósito según boleta del banco
16/12/2012	46693 a 46724	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	17/12/2012	5678	5,287	3,489	(1,798)	Diferencia en depósito según boleta del banco
17/12/2012	46725 a 46784	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	18/12/2012	6543	4,963	3,373	(1,590)	Diferencia en depósito según boleta del banco
20/12/2012	46785 a 46923	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores			2,299	2,299		Valor reportado en los registros de contabilidad. No se detectó ninguna boleta de depósito y cruce con estado de cuenta.
22/12/2012	46924 a 46976	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	23/12/2012	6546	3,000		(3,000)	Diferencia en depósito según boleta del banco
23/12/2012	46977 a 47004	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	27/12/2012	6550	5,454	2,584	(2,871)	Depósito efectuado 3 días después, el efectivo permaneció en caja los días festivos, y sábado y domingo.
24/12/2012	47005 a 47034	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	27/12/2012	7658	7,296	7,296		Depósito efectuado 2 días después, el efectivo permaneció en caja los días festivos y sábado y domingo.
25/12/2012	47035 a 47078 ✓	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	27/12/2012	7659	6,955	6,955		Depósito efectuado 1 día después, el efectivo permaneció en caja los días festivos y sábado y domingo.
								154,721	118,470	(36,251)	
								VAN			

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de ingresos

Dic-12

(Valores expresados en Quetzales)

Fecha (ingreso por alojamiento)	Rango de facturas emitidas por día (incluye anuidadas)	Transacción	Forma de pago	Depositado en cuenta No.	Banco	Fecha de depósito	No. De boleta de depósito	Total Ingreso	Valor depositado	Diferencia	Observación
	VIENEN							154,721	118,470	(36,251)	
26/12/2012	47079 a 47103	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	27-12-12	7660	4,652	4,652		
27/12/2012	47104 a 47137	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	28-12-12	7661	1,987	1,987		
28/12/2012	47138 a 47187	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	29-12-12	7662	993	993		
29/12/2012	47188 a 47207	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	30-12-12	7663	1,916	1,916		
30/12/2012	47208 a 47235	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31-12-12	3424	5,309	3,794	(1,515)	Diferencia en depósito según boleta del banco
31/12/2012	47236 a 47287	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores	31-12-12	6543	5,527	4,086	(1,441)	Diferencia en depósito según boleta del banco
31/12/2012	47288 a 47355	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores			4,715	-	(4,715)	Valor reportado en los registros de contabilidad. No se detectó ninguna boleta de depósito y cruce con estado de cuenta.
31/12/2012	47356 a 47465	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores			3,618	-	(3,618)	Valor reportado en los registros de contabilidad. No se detectó ninguna boleta de depósito y cruce con estado de cuenta.
31/12/2012	47466 a 47510	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores			2,249	-	(2,249)	Valor reportado en los registros de contabilidad. No se detectó ninguna boleta de depósito y cruce con estado de cuenta.
31/12/2012	47512 a 47598	Alojamiento	Efectivo	202-60798-5	Trabajadores			1,772	-	(1,772)	Valor reportado en los registros de contabilidad. No se detectó ninguna boleta de depósito y cruce con estado de cuenta.
Total ingresos diciembre 2012								187,456	135,896	(51,560)	

	Por	Fecha
Preparado	MCE	25/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Sumaria de gastos de administración
 Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Descripción	Saldo según contabilidad 31/12/2012	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Gastos de operación					
Gastos de Administración					
Sueldos	(109,646)	-	-	(109,646)	C-2-1
Bonificación decreto 78-89/ 37-2001	(13,400)	-	-	(13,400)	C-2-1
Cuotas IGSS, INTECAP e IRTRA	(13,889)	-	-	(13,889)	C-2-1
Prestaciones laborales	(18,402)	-	-	(18,402)	a/
Combustibles y lubricantes	(10,908)	-	-	(10,908)	C-2-1
Papelería y útiles	(3,203)	-	-	(3,203)	C-2-1
Publicidad y propaganda	(4,834)	-	-	(4,834)	C-2-1
Gastos de representación	(19,923)	-	-	(19,923)	C-2-1
Telefonía	(17,300)	-	-	(17,300)	C-2-1
Energía eléctrica	(16,793)	-	-	(16,793)	C-2-1
Extracción de basura	(961)	-	-	(961)	C-2-1
Seguros	(29,591)	-	-	(29,591)	C-2-1
Impuesto sobre pensiones	(60)	-	-	(60)	C-2-1
Impuesto s/alojamiento 10%	(73,156)	-	-	(73,156)	C-2-1
Reparaciones y mantenimientos	(208,000)	-	-	(208,000)	C-2-1
Agua potable	(14,016)	-	-	(14,016)	C-2-1
Suministros varios	(7,020)	-	-	(7,020)	C-2-1
Depreciaciones	(90,228)	-	-	(90,228)	a/
Gastos varios	(41,350)	-	-	(41,350)	C-2-1
Solvencias municipales	(25)	-	-	(25)	C-2-1
Total gastos	(692,705)	-	-	(692,705)	
Impuestos y contribuciones					
ISR 5%	(36,578.00)			(36,578.00)	C-2-1 b/
<p>a/ La cuenta prestaciones laborales y depreciaciones no se realizará trabajo por no ser un procedimiento convenido.</p> <p>b/ En esta cuenta se encuentra registrado el pago de impuesto sobre la renta correspondiente al 5%, para efectos de presentación se refleja afuera del estado de resultados.</p> <p>NOTA: El objetivo del trabajo con procedimientos convenidos en el área de caja y bancos, es emitir un Informe de Resultado de Hallazgos, sin expresar ninguna certeza, los usuarios del informe extraen sus propias conclusiones según el párrafo 5 de la Norma Internacional de Servicios Relacionados específicamente (4400) "Trabajos Para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera". Razón por la cual no se corren los ajustes, dentro de los papeles de trabajo por las diferencias detectadas; lo cual se comunica a la empresa por medio de nuestro informe.</p> <p>CONCLUSIÓN: Se observó que las facturas por concepto de Tegua y Empresa Eléctrica de Guatemala cuentan con el nombre de la empresa pero sin número de NIT; gastos que no cuentan con firma de autorización por parte del Director de Contabilidad y Tesorería, gastos sin respaldo de cotización. Se estableció que existen diferencias por valor de Q14,157.19. Los valores no concuerdan con la nota que respalda la autorización de la transferencia entre cuentas. Es importante mencionar que las diferencias están aplicadas en los sueldos de los empleados que desempeñan los puestos de administradora, contador general y tesorero. por este valor propongo AU 2. Los viáticos por pasajes y alimentación están registrados en la cuenta de Miguel Cervantes cuenta capital en los estados financieros por lo cual se propone A/R 3 para la corrección del mismo, por valor de Q13,500.00 por 6 meses Q81,000.00 se estableció que los pagos por concepto de ISR e IVA fueron realizados en tiempo oportuno, el INGUAT, fue pagado fuera del plazo establecido incurriendo en mora por pago extemporaneo, misma que esta registrada en gastos varios por valor de Q849.00 PT. C-2-5 valor por el cual se propone A/R para corrección.</p>					
Elaborado			Revisado		

C-2-1

Por	Fecha
Preparado	MCE 26/1/13
Revisado	MASA 29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12

Empresa Sancho Panza

Gastos de administración

del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

(Valores expresados en Quetzales)

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gastos de administración							
Sueldos	(18,410)	(18,410)	(18,410)	(18,410)	(18,410)	(17,596)	(109,646)
Bonificación decreto 78-89	(2,250)	(2,250)	(2,250)	(2,250)	(2,250)	(2,150)	(13,400)
Cuotas IGSS, INTECAP e IRTRA	(2,332)	(2,332)	(2,332)	(2,332)	(2,332)	(2,229)	(13,889)
Combustibles y lubricantes	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(10,908)
Papelera y útiles	(515)	(515)	(513)	(515)	(515)	(630)	(3,203)
Publicidad y propaganda	(500)	(500)	(500)	(500)	(500)	(2,334)	(4,834)
Gastos de representación	(19,923)	-	-	-	-	-	(19,923)
Telefonía	(2,800)	(2,300)	(2,200)	(3,000)	(3,000)	(4,000)	(17,300)
Energía eléctrica	(2,800)	(2,500)	(2,800)	(2,900)	(2,800)	(2,993)	(16,793)
Extracción de basura	(160)	(160)	(160)	(160)	(160)	(161)	(961)
Seguros	(4,800)	(4,799)	(4,800)	(4,800)	(4,800)	(5,592)	(29,591)
Impuesto sobre pensiones	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(60)
Impuesto del 10% s/hospedaje	(11,835)	(12,957)	(12,190)	(9,512)	(9,925)	(16,737)	(73,156)
Reparaciones y mantenimientos	(80,000)	(25,000)	(18,000)	(28,000)	(32,000)	(25,000)	(208,000)
Agua potable	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(14,016)
Suministros varios	(900)	(800)	(1,220)	(1,100)	(1,200)	(1,800)	(7,020)
Gastos varios	(350)	(10,500)	(6,000)	(9,000)	(7,500)	(8,000)	(41,350)
Solvencias municipales						(25)	(25)
	(151,739)	(87,187)	(75,539)	(86,643)	(89,556)	(93,411)	(584,075)
Prestaciones laborales							(18,402.00)
Depreciaciones							(90,228.00)
Total gastos de operación							(692,705)
Impuesto sobre la renta 5%							36,578

C-2-1-1 A

	Por	Fecha
Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Banco de los Trabajadores
Prueba de egresos
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

OBJETIVOS:**Correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre 2012**

- 1) Verificar que los saldos mostrados en los estados financieros sean los mismos que los presentados en los balances de saldos del segundo semestre del año 2012.
- 2) Verificar la adecuada presentación de los desembolsos y su documentación de soporte para constatar el gasto.
- 3) Comprobar que todos los gastos sean del giro habitual de la empresa, y que cuenten con aprobación para efectuar el desembolso.

ALCANCE:

Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Revisar la correlatividad de los cheques emitidos, así como la evidencia de los anulados
- 2) Verifique que los cheques sean emitidos a favor del proveedor contra la factura.
- 3) Corrobore que las facturas indiquen que fueron canceladas.
- 4) Corrobore que los valores consignados en los cheques emitidos concuerden con las facturas de cobro.
- 5) Compruebe que los egresos de se encuentren debidamente autorizados por el Directo de Contabilidad y Tesorería .
- 6) Identifique los egresos que no cumplen con las políticas de control establecidos por la empresa.
- 7) Efectuar prueba de egresos de los siguientes meses:

Mes	Ref. P.T.
a) Julio	C-2-1-1 (1/6)
b) Agosto	C-2-1-1 (2/6)
c) Septiembre	C-2-1-1 (3/6)
d) Octubre	C-2-1-1 (4/6)
e) Noviembre	C-2-1-1 (5/6)
f) Diciembre	C-2-1-1 (6/6)

HALLAZGOS

- 1) Se observó que las facturas por concepto de Telgua y Empresa Eléctrica de Guatemala cuentan con el nombre de la empresa pero sin número de NIT; diferencias por concepto de viáticos mal registrados por lo que se propone RC 3, gastos que no cuentan con firma de autorización por parte del Director de Contabilidad y Tesorería, gastos sin respaldo de cotización mismos que se detallan a continuación:

C-2-1-1 A

	Por	Fecha
Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Banco de los Trabajadores
Prueba de egresos
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

Fecha	No. De cheque	Beneficiario	Concepto	Valor
20/07/2012	12	Viajes Tivoli	Paquete vacacional por 8 días a favor del señor Augsto Monterroso	19,923.00
31/07/2012	17	Servicios Técnicos la Chinita, S.A.	Instalación de una pergola para el área del jardín del hotel.	80,000.00
31/08/2012	34	Servicios Técnicos la Chinita, S.A.	Instalación de techo para el área de jardín.	25,000.00
31/08/2012	37	Comex, S.A.	Pintura anticorrosiva, selladores y pintura para terraza.	10,500.00
30/09/2012	49	Hidrotecnía, S.A.	Elaboración de cisterna de 12 metros 3.	18,000.00
30/09/2012	52	Comex, S.A.	Pintura anticorrosiva, selladores y pintura para terraza.	6,000.00
29/10/2012	64	Servicios Técnicos la Chinita, S.A.	Instalación y mantenimiento al área de lavandería	28,000.00
29/10/2012	67	Textiles la Excelencia, S.A.	Ropa de cama y edredones	9,000.00
29/12/2012	71	Marfa, S.A.	Tabiques área nueva hotel.	32,000.00
30/12/2012	74	Dídema, S.A.	Pintura para exteriores.	7,500.00
29/12/2012	87	Marfa, S.A.	Tabiques área nueva hotel.	25,000.00
30/12/2012	90	Instalaciones Modernas, S.A.	Grifería para sanitarios	8,000.00
Total gastos que no cuentan con aprobación y cotización				268,923.00

CONCLUSION

Derivado de los procedimientos aplicados para los desembolsos de efectivo de la cuenta de depósitos monetarios No .202-60798-5 son correctos a excepción del hallazgo descrito en el párrafo anterior.

	Por	Fecha
Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	26/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de egresos
Atributos a evaluar

A	Suficiencia- entidad	Se adjunta al cheque la factura o documento original que respalda el gasto es propiamente de la empresa.
B	Documentación - autenticidad	El documento (factura) tiene No. de resolución de la SAT y se muestra auténtico.
C	Documentación - consistencia	Son consistentes entre sí los documentos (voucher del cheque, solicitud de cheque, factura, exenciones, etc.) en cuanto a los montos.
D	Aprobación	El gasto fue aprobado según lo establece el presupuesto, de acuerdo con los parámetros indicados.
E	Precios	Se efectuó el procedimiento de compra (compra directa, proceso de cotización, proceso de licitación) según los parámetros establecidos.
F	Recepción del servicio/ producto	Existe evidencia en la documentación adjunta al voucher, que el servicio o producto fue recibido de acuerdo con lo requerido por la Entidad.
G	Clasificación del gasto	El gasto fue clasificado adecuadamente según la descripción de la factura y el voucher (categoría presupuestaria), de acuerdo con las descripciones establecidas para cada categoría presupuestaria.
H	Cotización	Adjunta las cotizaciones o procesos de licitación según sea el caso para la adquisición del bien o servicio.
I	Aprobación	La solicitud de cheque y el cheque voucher muestran las firmas de autorización de los funcionarios designados por la Entidad para aprobar los pagos.
J	Verificación aritmética	Son adecuadas las sumas y extensiones de la documentación (voucher, solicitud de cheque, factura, recibo, etc.).
K	Requisitos fiscales	La documentación contiene todos los requisitos fiscales aplicables, tales como número de NIT, No. de factura, que este a nombre de la Unidad, descripción del bien o servicio recibido, timbres fiscales, factura especial u otro comprobante legal, etc.
L	Cancelación	Están cancelados los documentos en tal forma que no pueden volver a utilizarse
M	Contable	Se muestra evidencia de la revisión y aprobación del registro contable del gasto.

Empresa Sancho Panza
Prueba de egresos
Banco de los Trabajadores
Cuenta bancaria No. 202-60798-5
Correspondiente al mes de julio 2012
(Valores expresados en Quetzales)

Cheque No.	Datos del voucher			Cuenta de registro estado de resultados	Datos de factura / Documento de respaldo			Revisión de atributos																
	Fecha	Beneficiario	Monto		Concepto	No. de Documento	Fecha	Proveedor	Monto total	Ref.	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	Observaciones
6	02/07/2012	Miguel Cervantes (BANRURAL)	18,410	Nominas Julio	Sueldos	N/A	N/A	N/A	C-2-1-1(1/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	02/07/2012	Miguel Cervantes (BANRURAL)	2,250	Bonificación Incentivo decreto 78-89	Bonificación Incentivo decreto 78-89	N/A	N/A	N/A	C-2-1-1(1/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	02/07/2012	Miguel Cervantes (BANRURAL)	2,332	Pago Planilla IGSS	Cuotas IGSS, INTECAP e IRTRA	N/A	N/A	N/A	C-2-1-1(3/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
9	09/07/2012	Gasolinera Escupulias, S.A.	1,818	Cancelación de combustible del mes de julio	Combustibles y lubricantes	13546	09/07/2012	Gasolinera Escupulias, S.A.	C-2-1-2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	15/07/2012	Libería Progreso, S.A.	515	Compra de papelería y útiles para uso de la administración	Papelería y útiles	6541	15/07/2012	Libería Progreso, S.A.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	18/07/2012	Prensa Libre, S.A.	500	Anuncio de 80 palabras para el día 20/07/2012	Publicidad y propaganda	13082	18/07/2012	Prensa Libre, S.A.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	20/07/2012	Viajes Tivoli	19,923	Paquete vacacional por 8 días a favor del señor Miguel Cervantes	Gastos de representación	56581	20/07/2012	Agencia de Viajes Tivoli, S.A.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No se observó ninguna cotización que respalde la factura emitida por el proveedor.
N.D.	30/07/2012	Telgua	2,800	Para cancelar servicio de teléfono durante el mes de julio 2012.	Telefonía	12334544	09/07/2012	Telgua		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las facturas están a nombre de la empresa, pero el NIT esta como consumidor final.
N.D.	30/07/2012	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	2,800	Para cancelar servicio de luz durante el mes de julio 2012.	Energía eléctrica	95949393	09/07/2012	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las facturas están a nombre de la empresa, pero el NIT esta como consumidor final.
13	31/07/2012	Alfredo Mémol	160	Extracción de basura julio 2012	Extracción basura	653	31/07/2012	Alfredo Mémol		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	31/07/2012	Aseguradora la Celba, S.A.	4,800	Seguro edificios julio 2012	Seguros	3265	15/07/2012	Aseguradora la Celba, S.A.	C-2-1-2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15	31/07/2012	Municipalidad de Guatemala	10	Impuesto sobre funcionamiento de pensiones julio 2012	Impuesto sobre pensiones	Recibo de Resoría A-5854	31/07/2012	Municipalidad de Guatemala		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16	18/07/2012	INGUAT	11,973	Impuesto sobre hospedajes	Impuesto del 10% s/hospedaje	Recibo de pago No. 6826	18/07/2012	INGUAT	C-2-5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Existe una mora por Q138.00 por pago extemporáneo, mismo que esta registrado en la cuenta de gastos varios.
17	31/07/2012	Servicios Técnicos la chinita, S.A.	80,000	Instalación de una pérgola para el área del jardín del hotel.	Reparaciones y mantenimientos	6231	15/07/2012	Servicios Técnicos la chinita S.A.	C-2-1-2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Se verificó que esta gasto no cuenta con los niveles de aprobación.
18	31/07/2012	Empagua	2,336	Servicio de agua julio 2012	Agua potable	6453XKD874	16/07/2012	Empagua		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19	31/07/2012	Vijusa, S.A.	900	Productos de limpieza	Suministros varios	984512	22/07/2012	Vijusa, S.A.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	31/07/2012	Ferretería solingen	350	Compra de thiner, clavos, y sellador para muebles.	Gastos varios	23154	31/07/2012	Ferretería solingen		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21	31/07/2012	BANRURAL Miguel Cervantes	13,500	Víaticos	Miguel Cervantes cuenta capital	-----	31/07/2012	BANRURAL Miguel Cervantes	C-2-1-1(1/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Víaticos no registrados en el estado de resultados como gasto.
Saldo según auditoría			165,377																					
Saldo según contabilidad			151,739																					
Diferencia			13,638																					

Las diferencias detectadas corresponden a víaticos pagados a los empleados mismos que no están contabilizados como gasto ver P.T. C-2-1-1 (1/3), y mora por pago extemporáneo de INGUAT ver P.T. C-2-3 por lo cual propongo A.J. Mora por pago extemporáneo de INGUAT

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	26/1/13
Revisado	Por	Fecha
MASA	MASA	29/1/13
Auditoría al	Por	Fecha
		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de egresos
Banco de los trabajadores
Cuenta bancaria No. 202-60798-5
Correspondiente al mes de agosto 2012
(Valores expresados en Quetzales)

Cheque No.	Datos del voucher				Cuenta de registro estado de resultados	Datos de factura / Documento de respaldo				Revisión de atributos																	
	Fecha	Beneficiario	Monto	Concepto		No. de Documento	Fecha	Proveedor	Monto total	Ref.	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	#¿NOMBRE?			
24	02/08/2012	Miguel Cervantes (BANRURAL)	18,410	Nominas agosto	Sueldos	N/A	N/A	N/A	C-2-1-1(1/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
25	02/08/2012	Miguel Cervantes (BANRURAL)	2,250	Bonificación Incentivo decreto 78-89	Bonificación incentivo 78-89	N/A	N/A	N/A	C-2-1-1(1/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
26	09/09/2012	Miguel Cervantes (BANRURAL)	2,332	Pago Planilla IGSS	Cuotas IGSS INTECAP e IRTA	No. Recibo 75486	N/A	N/A	C-2-1-1(3/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
27	09/08/2012	Gasolinera Esquipulas, S.A.	1,818	Cancelación combustible del mes de agosto	Combustibles y lubricantes	13546	09/08/2012	Gasolinera Esquipulas, S.A.																			
28	15/08/2012	Liberia Progreso, S.A.	515	Compra de papetería y útiles para uso de la administración.	Papelaría y útiles	6541	15/08/2012	Liberia Progreso, S.A.																			
29	18/08/2012	Prensa Libre, S.A.	500	Anuncio de 80 palabras para el día 20/08/2012	Publicidad propaganda	13082	18/08/2012	Prensa Libre, S.A.																			
N.D.	30/08/2012	Telgua	2,300	Para cancelar servicio de teléfono durante el mes de agosto 2012	Telefonía	12334544	09/08/2012	Telgua Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.																		Las facturas están a nombre de la empresa, pero el NIT esta como consumidor final.	
N.D.	30/08/2012	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	2,500	Para cancelar servicio de luz durante el mes de agosto 2012	Energía eléctrica	95949393	09/08/2012	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.																		Las facturas están a nombre de la empresa, pero el NIT esta como consumidor final.	
30	31/08/2012	Alfredo Mármol	160	Extracción de basura agosto 2012	Extracción de basura	653	31/08/2012	Alfredo Mármol																			
31	31/08/2012	Aseguradora Celba, S.A.	4,799	Seguro edificios agosto 2012	Seguros	3285	15/08/2012	Aseguradora Celba, S.A.																			
32	31/08/2012	Municipalidad de Guatemala	10	Impuesto sobre funcionamiento de pensiones agosto 2012	Impuesto sobre pensiones	Recibo de tesorería A5654	31/08/2012	Municipalidad de Guatemala																			
33	18/09/2012	INGUAT	13,103	Pago impuesto sobre alojamiento correspondiente al mes de agosto 2012	Impuesto del 10% s%/hospedaje	Recibo de pago No. 6837	18/09/2012	INGUAT	C-2-5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Existe una mora por Q146.00 por pago extemporáneo, mismo que no está registrado en el estado de resultados únicamente el impuesto por alojamiento.	
34	31/08/2012	Servicios Técnicos la china S.A.	25,000	Instalación de una pérgola para el área del jardín del hotel.	Reparaciones y mantenimientos	8231	15/08/2012	Servicios Técnicos la china, S.A.																			Se verifico que esta gasto no cuenta con los niveles de aprobación.
35	31/08/2012	Empagua	2,336	Servicio de agua agosto 2012	Agua potable	6453XK874	16/08/2012	Empagua																			
36	31/08/2012	Vijusa, S.A.	800	Productos de limpieza	Suministros varios	984512	22/08/2012	Vijusa, S.A.																			
37	18/08/2012	Comex, S.A.	10,500	Pintura, Anticorrosivos, Selladores, Pintura para disciplina	Gastos varios	987452	18/08/2012	Comex, S.A.	C-2-1-2																		No se observo ninguna cotización en la compra efectuada.
38	30/08/2012	BANRURAL Miguel Cervantes	13,500	Viáticos	Miguel Cervantes cuenta capital	-----	31/07/2012	BANRURAL Miguel Cervantes	C-2-1-1(1/3)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Viáticos no registrados en el estado de resultados como gasto.	
Saldo según auditoría			100,833																								
Saldo según contabilidad			87,187																								
Diferencia			13,646																								

Las diferencias detectadas corresponden a viáticos pagados a los empleados mismos que no están contabilizados como gasto ver P.T. C-2-1-1 (1/3), y mora por pago extemporáneo de INGUAT ver P.T. C-2-3 por lo cual propongo A.J.
Mora por pago extemporáneo de INGUAT 146 A/R 4
Viáticos no registrados como gasto. 13,500 A/R 3
13,646

	Por	Fecha
Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de nóminas
 Del 1 de julio al 31 de diciembre 2012

OBJETIVOS:**Correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre 2012**

- 1) Verificar que los saldos mostrados en los estados financieros sean los mismos que los presentados en los balances de saldos del segundo semestre del año 2012.
- 2) Verificar el correcto pago revisando la documentación de soporte para constatar el gasto.
- 3) Comprobar que todos los pagos de nomina se encuentren con firma de aprobación y verificar las deducciones a los empleados.

ALCANCE:

Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Revisar que la nómina sea congruente con la nota de transferencia del banco.
- 2) Verificar que los sueldos sean acreditados en la cuenta del empleado
- 3) Comprobar que todas las deducciones sean restadas a la hora de efectuar el pago.
- 4) Verificar el pago oportuno y correcto al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS
- 5) Verificar que la nota de transferencia cuente con aprobación del Director de Contabilidad y Tesorería
- 6) Identificar pagos que no esten en base al liquido a arecibir.
- 7) Efectuar prueba de nóminas de los siguientes meses:

Procedimiento	Ref. P.T.
a) Prueba de pago de nominas	C-2-1-1 (1/3)
b) Prueba de transferencia entre cuentas	C-2-1-1 (2/3)
c) Prueba de pago de planilla IGSS	C-2-1-1 (3/3)

HALLAZGOS

- 1) Se estableció que existen diferencias por valor de **Q14,157.19**. Los valores no concuerdan con la nota que respalda la autorización de la transferencia entre cuentas. Es importante mencionar que las diferencias están aplicadas en los sueldos de los empleados que desempeñan los puestos de administradora, contador general y tesorero. por este valor propongo *A/R* 2
- 2) Los viáticos por pasajes y alimentación están registrados en la cuenta de Miguel Cervantes cuenta capital y no como gasto, por lo cual se propone *A/R* 3 para la corrección del mismo, por valor de Q13,500.00 por 6 meses **Q81,000.00**

CONCLUSION

Derivado de los procedimientos aplicados para los desembolsos de efectivo de la cuenta de depósitos monetarios de Banrural No.23456776-0 son correctos a excepción del hallazgo descrito en el párrafo anterior.

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de pagos de nóminas
Banco de Desarrollo Rural

Cuenta monetaria No. 23456776-0
Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
(Valores expresados en Quetzales)

No.	Nombre del empleado	Sueldo base	Bonificación incentivo decreto 78-89	Viáticos por pasajes y alimentación	Deducciones		
					IGSS Laboral 4.83%	Anticipo a sueldos y otros	Líquido a recibir
1	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 2,890.00	Q 250.00	7,500.00	Q 139.59	Q 350.00	Q 10,150.41
2	Luis Augusto Monterroso	Q 1,940.00	Q 250.00	4,000.00	Q 93.70		Q 6,096.30
3	Víctor Vielman Baños	Q 1,940.00	Q 250.00	2,000.00	Q 93.70		Q 4,096.30
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70		Q 2,096.30
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
8	Luis Gustavo Escobar Asencio	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
Total nómina					Q 18,410.00	Q 2,250.00	Q 13,500.00

↓ C-2-1-1

↓ C-2-1-1

↓ A/J 3

↓

↓ C-2-1-1 (2/3)

No.	Nombre del empleado	Sueldo base	Bonificación incentivo decreto 78-89	Viáticos por pasajes y alimentación	Deducciones		
					IGSS Laboral 4.83%	Anticipo a sueldos y otros	Líquido a recibir
1	Elizabeth Duarte Juárez	Q 2,890.00	Q 250.00	7,500.00	Q 139.59	Q 800.00	Q 9,700.41
2	Aníbal González Grijalva	Q 1,940.00	Q 250.00	4,000.00	Q 93.70	Q 700.00	Q 5,396.30
3	Evangelina Gómez Pérez	Q 1,940.00	Q 250.00	2,000.00	Q 93.70	Q 500.00	Q 3,596.30
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
8	Luis Gustavo Escobar Asencio	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q 1,746.30
Total nómina					Q 18,410.00	Q 2,250.00	Q 13,500.00

↓ C-2-1-1

↓ C-2-1-1

↓ A/J 3

↓

↓ C-2-1-1 (2/3)

C-2-1-1 (1/3)

Preparado	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de pagos de nóminas
 Banco de Desarrollo Rural

Cuenta monetaria No. 23456776-0
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Septiembre		ab/				Deducciones		Liquidado a recibir
No.	Nombre del empleado	Sueldo base	Bonificación incentivo decreto 78-89	Viáticos por pasajes y alimentación	IGSS Laboral 4.83%	Anticipo a sueldos y otros		
1	Elizabeth Duarte Juárez	Q 2,890.00	Q 250.00	7,500.00	Q 139.59	Q 1,200.00	Q	Q 9,300.41
2	Anibal González Grijalva	Q 1,940.00	Q 250.00	4,000.00	Q 93.70	Q 500.00	Q	Q 5,596.30
3	Evangelina Gómez Pérez	Q 1,940.00	Q 250.00	2,000.00	Q 93.70	Q 650.00	Q	Q 3,446.30
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
8	Luis Gustavo Escobar Asencio	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
Total nómina		Q 18,410.00	Q 2,250.00	13,500.00	Q 889.20	Q 4,450.00	Q	Q 28,820.80

C-2-1-1 (2/3)

A/J 3

C-2-1-1

C-2-1-1

Octubre		ab/				Deducciones		Liquidado a recibir
No.	Nombre del empleado	Sueldo base	Bonificación incentivo decreto 78-89	Viáticos por pasajes y alimentación	IGSS Laboral 4.83%	Anticipo a sueldos y otros		
1	Elizabeth Duarte Juárez	Q 2,890.00	Q 250.00	7,500.00	Q 139.59	Q 1,200.00	Q	Q 9,300.41
2	Anibal González Grijalva	Q 1,940.00	Q 250.00	4,000.00	Q 93.70	Q 500.00	Q	Q 5,596.30
3	Evangelina Gómez Pérez	Q 1,940.00	Q 250.00	2,000.00	Q 93.70	Q 650.00	Q	Q 3,446.30
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
8	Luis Gustavo Escobar Asencio	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,940.00	Q 250.00	-----	Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
Total nómina		Q 18,410.00	Q 2,250.00	13,500.00	Q 889.20	Q 4,450.00	Q	Q 28,820.80

C-2-1-1 (2/3)

A/J 3

C-2-1-1

C-2-1-1

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de pagos de nóminas
 Banco de Desarrollo Rural
 Cuenta monetaria No. 23456776-0
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Noviembre		ab/			Deducciones		Líquido a recibir	
No.	Nombre del empleado	Sueldo base	Bonificación incentivo decreto 78-89	Viáticos por pasajes y alimentación	IGSS Laboral 4.83%	Anticipo a sueldos y otros		
1	Elizabeth Duarte Juárez	Q 2,890.00	Q 250.00	7,500.00	Q 139.59	Q 1,200.00	Q	Q 9,300.41
2	Anibal González Grijalva	Q 1,940.00	Q 250.00	4,000.00	Q 93.70	Q 500.00	Q	Q 5,596.30
3	Evangelina Gómez Pérez	Q 1,940.00	Q 250.00	2,000.00	Q 93.70	Q 650.00	Q	Q 3,446.30
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
8	Luis Gustavo Escobar Asencio	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70	Q 350.00	Q	Q 1,746.30
Total nómina		Q 18,410.00	Q 2,250.00	13,500.00	Q 889.20	Q 4,450.00	Q	Q 28,820.80

C-2-1-1
 A/J 3
 C-2-1-1 (2/3)

Diciembre		ab/			Deducciones		Líquido a recibir	
No.	Nombre del empleado	Sueldo base	Bonificación incentivo decreto 78-89	Viáticos por pasajes y alimentación	IGSS Laboral 4.83%	Anticipo a sueldos y otros		
1	Elizabeth Duarte Juárez	Q 2,890.00	Q 250.00	7,500.00	Q 139.59		Q	Q 10,500.41
2	Anibal González Grijalva	Q 1,940.00	Q 250.00	4,000.00	Q 93.70		Q	Q 6,096.30
3	Evangelina Gómez Pérez	Q 1,940.00	Q 250.00	2,000.00	Q 93.70		Q	Q 4,096.30
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70		Q	Q 2,096.30
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70		Q	Q 2,096.30
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70		Q	Q 2,096.30
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,126.00	Q 150.00		Q 54.41		Q	Q 1,222.04
8	Luis Gustavo Escobar Asencio	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70		Q	Q 2,096.30
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,940.00	Q 250.00		Q 93.70		Q	Q 2,096.30
Total nómina		Q 17,596.00	Q 2,150.00	13,500.00	Q 849.91	Q -	Q	Q 32,396.54

C-2-1-1
 A/J 3
 C-2-1-1 (2/3)

Observación en el presente mes la empleada Cristina Ramirez Rojas fue suspendida por el IGSS a partir del 19/12/2012
 Los viáticos por pasajes y alimentación están registrados en la cuenta Miguel Cervantes cuenta capital y no como gasto por lo cual se propone A/J 3 para la corrección del mismo por valor de Q13,500.00 por 6 meses **Q81,000.00**

	Por	Fecha
Preparado	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de transferencias entre cuentas
Nóminas
Banco de Desarrollo Rural
 Cuenta monetaria No. 23456776-0
 (Valores expresados en Quetzales)

Julio

No.	Nombre del empleado	Sueldo liquido a transferir	Sueldo transferido	Diferencia
1	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 10,150.41	Q 12,525.00 <input type="checkbox"/>	(2,374.59)
2	Luis Agosto Monterroso	Q 6,096.30	Q 7,000.00	(903.70)
3	Víctor Vielman Baños	Q 4,096.30	Q 4,096.30	-
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
5	Yohana Martínez Cano	Q 2,096.30	Q 2,100.00	(3.70)
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,746.30	Q 1,750.00	(3.70)
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,746.30	Q 1,750.00	(3.70)
8	Luís Gustavo Escobar Asencio	Q 1,746.30	Q 1,750.00	(3.70)
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,746.30	Q 1,750.00 <input type="checkbox"/>	(3.70)
Total nómina		Q 31,170.80	Q 34,467.60	(3,296.80)

↓
C-2-1-1 (1/3)

↗
A/J 2

Agosto

No.	Nombre del empleado	Sueldo liquido a transferir	Sueldo transferido	Diferencia
1	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 9,700.41	Q 11,700.41 <input type="checkbox"/>	(2,000.00)
2	Luis Agosto Monterroso	Q 5,396.30	Q 5,396.30	-
3	Victor Vielman Baños	Q 3,596.30	Q 3,596.30	-
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
8	Luís Gustavo Escobar Asencio	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,746.30	Q 1,746.30 <input type="checkbox"/>	-
Total nómina		Q 29,170.81	Q 31,170.81	(2,000.00)

↓
C-2-1-1 (1/3)

↗
A/J 2

	Por	Fecha
Preparado	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de transferencias entre cuentas
Nóminas
Banco de Desarrollo Rural
 Cuenta monetaria No. 23456776-0
 (Valores expresados en Quetzales)

Septiembre

No.	Nombre del empleado	Sueldo liquido a transferir	Sueldo transferido	Diferencia
1	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 9,300.41	Q 12,550.00 <input type="checkbox"/>	(3,249.59)
2	Luis Augusto Monterroso	Q 5,596.30	Q 6,500.00	(903.70)
3	Víctor Vielman Baños	Q 3,446.30	Q 4,100.00	(653.70)
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
8	Luís Gustavo Escobar Asencio	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,746.30	Q 1,746.30 <input type="checkbox"/>	-
Total nómina		Q 28,820.81	Q 33,627.80	(4,806.99)

↓
C-2-1-1 (1/3)

↗
A/J 2

Octubre

No.	Nombre del empleado	Sueldo liquido a transferir	Sueldo transferido	Diferencia
1	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 9,300.41	Q 9,300.41 <input type="checkbox"/>	-
2	Luis Augusto Monterroso	Q 5,596.30	Q 5,596.30	-
3	Víctor Vielman Baños	Q 3,446.30	Q 3,446.30	-
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
8	Luís Gustavo Escobar Asencio	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,746.30	Q 1,746.30 <input type="checkbox"/>	-
Total nómina		Q 28,820.81	Q 28,820.81	-

↓
C-2-1-1 (1/3)

↗
A/J 2

	Por	Fecha
Preparado	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de transferencias entre cuentas
Nóminas
Banco de Desarrollo Rural
 Cuenta monetaria No. 23456776-0
 (Valores expresados en Quetzales)

Noviembre

No.	Nombre del empleado	Sueldo liquido a transferir	Sueldo transferido	Diferencia
1	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 9,300.41	Q 9,300.41	-
2	Luis Agosto Monterroso	Q 5,596.30	Q 5,596.30	-
3	Víctor Vielman Baños	Q 3,446.30	Q 3,446.30	-
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
5	Yohana Martínez Cano	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
8	Luís Gustavo Escobar Asencio	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,746.30	Q 1,746.30	-
Total nómina		Q 28,820.81	Q 28,820.81	-

↓ ↓ ↗
C-2-1-1 (1/3)

Diciembre

No.	Nombre del empleado	Sueldo liquido a transferir	Sueldo transferido	Diferencia
2	Luis Agosto Monterroso	Q 6,096.30	Q 8,567.00	(2,470.70)
3	Víctor Vielman Baños	Q 4,096.30	Q 5,679.00	(1,582.70)
4	Enrique de Jesús Castillo Armas	Q 2,096.30	Q 2,096.30	-
5	Yohana Martínez Cano	Q 2,096.30	Q 2,096.30	-
6	Manuel Revolorio Guerra	Q 2,096.30	Q 2,096.30	-
7	Cristina Ramírez Rojas	Q 2,096.30	Q 2,096.30	-
8	Luís Gustavo Escobar Asencio	Q 2,096.30	Q 2,096.30	-
9	Gilberto Fuentes Nájera	Q 2,096.30	Q 2,096.30	-
Total nómina		Q 22,770.40	Q 26,823.80	(4,053.40)

↓ ↓ ↗
C-2-1-1 (1/3)

A/J 2

Observación

Se revisó que las transferencias de sueldos a los empleados concuerde con la nómina de sueldos y sea correcta.

Conclusión

Se estableció que existen diferencias por los meses revisados de julio a diciembre 2012, por valor de **Q14,157.19**. Los valores no concuerdan con la nota que respalda la autorización de la transferencia entre cuentas. Es importante mencionar que las diferencias están aplicadas en los sueldos de los empleados que desempeñan los puestos de administradora, contador general y tesorero. por este valor propongo A/J 2

	Por	Fecha
Preparado	MCE	26/1/13
Revisado	MASA	29/1/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Voucheo de gastos
 Del 1 de julio al 31 de diciembre 2012

OBJETIVOS:**Correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre 2012**

- 1) Verificar que los saldos mostrados en los estados financieros sean los mismos que los presentados en el estado de resultados del segundo semestre del año 2012.
- 2) Verificar la adecuada presentación de los egresos y su documentación de soporte para constatar la existencia.
- 3) Verificar que los gastos cuenten con documentación de soporte y que sean del giro habitual de la empresa.

ALCANCE:

Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Revisar la correlatividad de los cheques emitidos, así como la evidencia de los mismos
- 2) Verificar que los cheques sean emitidos a nombre de quien emite la factura
- 3) Corroborar que las facturas indiquen cancelado
- 4) Corrobore que los valores consignados en los cheques emitidos concuerden con las facturas de cobro.
- 5) Corrobore que los valores consignados en los cheques emitidos concuerden con las facturas de cobro.
- 6) Realizar prueba global de gastos para los cuales son fijos y para los que tienen variaciones validad por lo menos un 51%:

Gasto	Ref. de PT
a) Combustibles y lubricantes	C-2-1-2
b) Papelería y útiles	C-2-1-2
c) Publicidad y propaganda	C-2-1-2
d) Telefonía	C-2-1-2
e) Energía eléctrica	C-2-1-2
f) Extracción de basura	C-2-1-2
g) Seguros	C-2-1-2
h) Reparaciones y mantenimiento	C-2-1-2
i) Agua potable	C-2-1-2
j) Suministros varios	C-2-1-2
k) Gastos varios	C-2-1-2

HALLAZGOS

NINGUNO

CONCLUSIÓN

Derivado de los procedimientos aplicados en la verificación de los egresos del 01 de julio al 31 de diciembre 2012, se pudo verificar que no existen deficiencias importantes.

Preparado	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba global de gastos
 (valores expresados en Quetzales)

Combustibles y lubricantes

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	09/07/2012	Cheque	9	Gasolinera Esquipulas, S.A.	1,818	09/07/2012	13,546
Gasto octubre 2012	09/10/2012	Cheque	57	Lianresa, S.A.	1,818	09/10/2012	32,541
Gastos diciembre 2012	09/12/2012	Cheque	79	Gasolinera Esquipulas, S.A.	1,818	09/12/2012	45,215
Total					5,454		

Saldo Promedio de 03 meses
 Proyección a 6 meses
 Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012
 Diferencia

1,818
10,908
10,908 C-2-1
-

Papelería y útiles

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	15/07/2012	Cheque	10	Librería Progreso, S.A.	515	15/07/2012	6,541
Gasto octubre 2012	22/10/2012	Cheque	58	Arriola, S.A.	515	22/10/2012	7,512
Gastos diciembre 2012	10/12/2012	Cheque	80	Librería Progreso, S.A.	630	10/12/2012	8,521
Total					1,660		

Saldo Promedio de 03 meses
 Proyección a 6 meses
 Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012
 Diferencia

553
3,320
3,203 C-2-1
117 4%

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba global de gastos
 (valores expresados en Quetzales)

Publicidad y propaganda

Mes	Fecha pago	Forma de pago	Cheque No.	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	18/07/2012	Cheque	12	Prensa Libre, S.A.	500	18/07/2012	13,082
Gasto septiembre 2012	21/10/2012	Cheque	44	Prensa Libre, S.A.	500	21/09/2012	8,254
Gastos noviembre 2012	12/12/2012	Cheque	63	Prensa Libre, S.A.	500	09/12/2012	69,745

Total

1,500

Saldo Promedio de 03 meses

Proyección a 6 meses

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012

Diferencia

3,000

4,834

1,834



a/ Está diferencia se debe a que en el mes de diciembre se pago un anuncio de radio con cheque No. 81 fecha 12/12/2012.

Telefonía

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. Nota de debito	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	30/07/2012	Vía electrónica	12334544	Telgua	2,800	09/07/2012	BX096802088
Gasto octubre 2012	30/10/2012	Vía electrónica	432125	Telgua	2,900	09/10/2012	BX102584552
Gastos noviembre 2012	30/12/2012	Vía electrónica	5678433	Telgua	3,000	09/12/2012	BX105108195

Total

8,700

Saldo Promedio de 03 meses

Proyección a 6 meses

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012

Diferencia

2,900

17,400

17,300

100

1%



Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba global de gastos

(valores expresados en Quetzales)

Energía eléctrica

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. Nota de debito	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	30/07/2012	Vía electrónica	95949393	Empresa eléctrica de Guatemala, S.A.	2,500	09/07/2012	1,242,802,088
Gasto octubre 2012	30/10/2012	Vía electrónica	34212124	Empresa eléctrica de Guatemala, S.A.	2,900	09/10/2012	1,345,566,432
Gastos diciembre 2012	30/12/2012	Vía electrónica	7654332	Empresa eléctrica de Guatemala, S.A.	2,993	09/12/2012	2,345,665,332
Total					8,393		

Saldo Promedio de 03 meses

Proyección a 6 meses

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012

Diferencia

8,393

2,798

16,786

16,793

7

0%



Extracción de basura

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	31/07/2012	Vía electrónica	13	Alfredo Mármol	160	31/07/2012	653
Gasto octubre 2012	09/10/2012	Vía electrónica	60	Alfredo Mármol	160	09/10/2012	700
Gastos diciembre 2012	30/12/2012	Vía electrónica	82	Alfredo Mármol	161	12/12/2012	800
Total					481		

Saldo Promedio de 03 meses

Proyección a 6 meses

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012

Diferencia

481

160

962

961

1

0%



Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba global de gastos
 (valores expresados en Quetzales)

Seguros

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	31/07/2012	Cheque	14	Aseguradora la Ceiba, S.A.	4,800	15/07/2012	3,265
Gasto octubre 2012	29/10/2012	Cheque	62	Aseguradora la Ceiba, S.A.	4,800	09/10/2012	5,421
Gastos diciembre 2012	30/12/2012	Cheque	84	Aseguradora la Ceiba, S.A.	5,592	09/12/2012	9,854
Total					15,192		

Total

Saldo Promedio de 03 meses

Proyección a 6 meses

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012

Diferencia

5,064

30,384

29,591

C-2-1

(793) -3%

Reparaciones y mantenimiento

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto julio 2012	09/07/2012	Cheque	17	Servicios técnicos la chinita, S.A.	80,000	09/07/2012	6,231
Gasto octubre 2012	29/10/2012	Cheque	64	Servicios técnicos la chinita, S.A.	28,000	09/10/2012	6,300
Gastos diciembre 2012	29/12/2012	Cheque	87	Servicios técnicos la chinita, S.A.	25,000	09/12/2012	6,400
Monto aprobado					133,000		64%
Monto no probado					75,000		36%
Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012					208,000		100%

Monto aprobado

Monto no probado

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012

133,000

75,000

208,000

C-2-1

64%

36%

100%

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba global de gastos
(valores expresados en Quetzales)

Agua potable

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto agosto 2012	09/08/2012	Cheque	35	Empagua	2,336	09/08/2012	64,546,633
Gasto octubre 2012	29/10/2012	Cheque	65	Empagua	2,336	09/10/2012	129,093,266
Gastos diciembre 2012	29/12/2012	Cheque	88	Empagua	2,336	09/12/2012	129,093,920

Total 7,008

Saldo Promedio de 03 meses 2,336

Proyección a 6 meses 14,016

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012 14,016 C-2-1

Diferencia -

Suministros varios

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto octubre 2012	29/10/2012	Cheque	66	Vijusa, S.A.	1,200	22/10/2012	15,523
Gasto noviembre 2012	15/12/2012	Cheque	73	Vijusa, S.A.	1,200	15/12/2012	31,046
Gastos diciembre 2012	30/12/2012	Cheque	89	Vijusa, S.A.	1,800	23/12/2012	31,700

Monto aprobado 4,200 60%

Monto no probado 2,820 40%

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012 7,020 100% C-2-1

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba global de gastos
 (valores expresados en Quetzales)

Gastos varios

Mes	Fecha pago	Forma de pago	No. De cheque	Beneficiario	Valor	Fecha factura	No. De factura
Gasto agosto 2012	18/08/2012	Cheque	37	Comex, S.A.	10,500	18/08/2012	987,452
Gasto noviembre 2012	23/12/2012	Cheque	74	Sherwin Williams	7,500	23/12/2012	1,974,904
Gastos diciembre 2012	30/12/2012	Cheque	90	Instalaciones modernas, S.A.	8,000	30/12/2012	1,975,558

Monto aprobado

Monto no probado

Saldo según contabilidad al 31 de diciembre 2012

26,000 63%

15,350 37%

41,350 100%

C-2-1

OBSERVACIÓN

para las diferencias establecidas se usó el criterio que arriba del 5% se ajustaría.

	Por	Fecha
Preparado	MCE	4/2/13
Revisado	MASA	4/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Banco de los Trabajadores
 Impuestos
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
 NIT: 1035777-K

OBJETIVOS:**Correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre 2012**

- 1) Validar que los saldos mostrados en los Estados Financieros sean las mismas que las presentadas en las declaraciones fiscales durante el periodo de 1 de enero al 30 de noviembre de 2012.
- 2) Observar que las declaraciones fiscales se encuentren a nombre del cliente, número de Identificación Tributaria, monto declarado y toda la información relativa, con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento fiscal de la entidad ante la Superintendencia de Administración Tributaria. -SAT-

ALCANCE:

Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012.

PROCEDIMIENTOS:

- 1) Solicitar al departamento de contabilidad los formularios declarados durante el periodo 1 de julio al 31 de diciembre del 2012.
- 2) Verificar que los formularios declarados se encuentre a nombre del banco con su número de identificación tributaria, fecha y saldos.
- 3) Realizar resumen de cada uno de los impuestos declarados en la siguiente manera:

Nombre del Impuesto	No de Formulario	Ref. de
a) Impuesto Sobre la Renta- ISR- 5% Mensi	Formulario No 1249	C-2-4
c) Impuesto por alojamiento 10%	Recibo de tesorería INGUAT	C-2-5
b) Impuesto al Valor Agregado	Formulario No 2238	C-2-6

Observación: Los No. de formulario tienen vigencia hasta el 31/12/2012 así como el 5% de ISR para el año 2013 es de Q0.00 a Q30,000.00 un 5% y el excedente el 6%.

HALLAZGOS

se estableció que los pagos por concepto de ISR e IVA fueron realizados en el tiempo oportuno, el INGUAT, fue pagado fuera del plazo establecido incurriendo en mora por pago extemporaneo, misma que esta registrada en gastos varios por valor de **Q849.00** PT. C-2-5 valor por el cual se propone AVR para corrección. Es importante mencionar que si se corren los ajustes por las diferencias detectadas en las conciliaciones bancarias y prueba de ingresos se tendrá que hacer rectificación en la declaración de impuestos.

CONCLUSION

Derivado de los procedimientos aplicados en la verificación de saldos en concepto de declaración de impuestos ante Superintendencia de Administración Tributaria. -SAT- y el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- del 01 de julio al 31 de diciembre 2012. Son correctos a excepción del hallazgo descrito en el párrafo anterior.

Preparado	Por	Fecha
Revisado	MCE	5/2/13
Auditoría al	MASA	5/2/13
		31-Dic-12

Empresa Sancho Panza
Prueba de pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR 5%)
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Mes	Ref.	Ingresos s/iva	ISR (5%) según auditoría	ISR (5%) pagado según contabilidad	Diferencia	Fecha de pago	No. De declaración
Julio	C-1-1	118,354 ✓	5,918	5,918 ⇌	-	12/08/2012	1016094 ⇌
Agosto	C-1-2	129,565	6,478	6,478	-	12/09/2012	926495
Septiembre	C-1-3	121,901	6,095	6,095	-	12/10/2012	114525
Octubre	C-1-4	95,120	4,756	4,756	-	14/12/2012	954530
Noviembre	C-1-5	99,250	4,963	4,963	-	12/12/2012	111451
Diciembre	C-1-6	167,371 ✓	8,369	8,369 ⇌	-	13/01/2013	942265 ⇌
Total		731,561 ↓	36,578 ↓	36,578 ↓	- ↓		

↓ C-1 ↻

↓ C-2-1 ↻

Procedimiento

Se verificó que el cálculo del impuesto sobre la renta (ISR) sea consistente respecto de los ingresos, y que el mismo haya sido pagado en el tiempo que estipula la ley (primero diez días hábiles).

Conclusión:

Se estableció que los pagos son realizados en tiempo y el pago es correcto. Es importante mencionar que si la administración corre los ajustes propuestos por los faltantes detectados se tendría que rectificar dichas declaraciones.

[Handwritten signature]

Elaborado

Revisado

	Por	Fecha
Preparado	MCE	5/2/13
Revisado	MASA	5/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Prueba de pago de INGUAT (10%)
 Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Mes	Ingresos alojamiento (con IVA)	Ingresos alojamiento (sin IVA)	Inguat (10%) según auditoría	Impuesto pagado según Contabilidad	Mora	Fecha de pago	No. De recibo de pago
Julio	132,556.48	118,354	11,835	11,973	138.00	17/08/2012	6,826
Agosto	145,112.80	129,565	12,957	13,103	146.00	18/09/2012	6,837
Septiembre	136,529.00	121,901	12,190	12,332	142.00	20/10/2012	6,945
Octubre	106,534.00	95,120	9,512	9,623	111.00	24/12/2012	6,999
Noviembre	111,160.00	99,250	9,925	10,041	116.00	22/12/2012	7,060
Diciembre	187,456.00	167,371	16,737	16,933	196.00	24/01/2013	7,113
Total	819,348.28	731,561	73,156	74,005	849.00		
			Saldo s/auditoría	73,156			C-2-1
			Diferencia	849			AR 4

Procedimiento

Comprobar el impuesto fue realizado oportunamente y en forma correcta.

Conclusión:

Se estableció que existen pagos por concepto de mora por haberse efectuado pagos extemporáneos y no dentro los primeros diez días del mes que estable INGUAT, los pagos en exceso aparecen registrados en la cuenta de gastos varios por lo que se propone reclasificación en AR 4. Es importante mencionar que si la administración corre los ajustes propuestos por los faltantes detectados se tendría que rectificar dichas declaraciones.

Elaborado

Revisado

C-2-4

Preparado	Por	Fecha
MCE	MCE	5/2/12
Revisado	MASA	5/2/12
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza

Análisis de compras

del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

(Valores expresados en Quetzales)

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gastos de administración							
Combustibles y lubricantes	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(1,818)	(10,908)
Papelaría y útiles	(515)	(515)	(513)	(515)	(515)	(630)	(3,203)
Publicidad y propaganda	(500)	(500)	(500)	(500)	(500)	(2,334)	(4,834)
Gastos de representación	(19,923)	-	-	-	-	-	(19,923)
Telefonía	(2,300)	(2,300)	(2,200)	(3,000)	(3,000)	(4,000)	(16,800)
Energía eléctrica	(2,800)	(2,500)	(2,800)	(2,900)	(2,800)	(2,993)	(16,793)
Extracción de basura	(160)	(160)	(160)	(160)	(160)	(161)	(961)
Seguros	(4,800)	(4,799)	(4,800)	(4,800)	(4,800)	(5,592)	(29,591)
Reparaciones y mantenimientos	(80,000)	(25,000)	(18,000)	(28,000)	(32,000)	(25,000)	(208,000)
Agua potable	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(2,336)	(14,016)
Suministros varios	(900)	(800)	(1,220)	(1,100)	(1,200)	(1,800)	(7,020)
Gastos varios	(350)	(10,500)	(6,000)	(9,000)	(7,500)	(8,000)	(41,350)
Total compras	(116,402)	(51,228)	(40,347)	(54,129)	(56,629)	(54,664)	(373,399)
	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	C-2-4-1						C-2-4-1

C-2-4-1

Preparado	MCE	Fecha	5/2/13
Revisado	MASA	Fecha	5/2/13
Auditoría al	31-Dic-12		

Empresa Sancho Panza
Prueba de pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA 12%)
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Mes	Ingresos (IVA DEBITO)	Compras (IVA CRÉDITO)	Diferencia entre débitos y créditos	IVA (12%) según auditoría	IVA(12%) pagado según contabilidad	Diferencia	Fecha de pago	No. De declaración
Julio	118,354	116,402	1,952	234	234	-	31/08/2012	3648264
Agosto	129,565	51,228	78,337	9,400	9,400	-	30/09/2012	2156226
Septiembre	121,901	40,347	81,554	9,786	9,786	-	31/10/2012	8452313
Octubre	95,120	54,129	40,991	4,919	4,919	-	30/12/2012	9874563
Noviembre	99,250	56,629	42,621	5,115	5,115	-	30/12/2012	5421354
Diciembre	167,371	54,664	112,707	13,525	13,525	-	30/01/2013	9843541
Total	731,561	373,399	358,162	42,979	42,979	-		

↓ C-1 ↓ C-2-4
 Procedimiento

Se verificó que el cálculo del (IVA) sea correcto respecto del IVA crédito y el IVA débito; y que el mismo haya sido pagado en el tiempo que estipula la ley del IVA

Conclusión:

Se estableció que los pagos son efectuados a través de Bancasat de la cuenta de depósitos monetarios del "Banco de los Trabajadores" No. 20260798-5, los mismos se han realizado en tiempo, es importante mencionar que si la administración corre los ajustes propuestos por los faltantes detectados se tendría que rectificar dichas declaraciones.

[Firma]

f). Elaborado

f). Supervisado

Preparado	Por	Fecha
Revisado	MCE	5/2/13
Auditoría al	MASA	5/2/13
	31-Dic-12	

**Empresa Sancho Panza
Corte de formas**

Descripción	Serie y No. de resolución -SAT-	Ultimo utilizado 30/06/2012	Primero a utilizar 01/07/2012	utilizado 31/12/2012	Primero a utilizar 01/01/2013
Facturas contables	A-1 (20105-4521-621)	39099	39100	47,598	47599
Cheques Banco de los trabajadores	-----	5	6	92	93

Procedimiento:

Corte de formas de los documentos examinados

Conclusión:

Se estableció que el correlativo de las facturas y cheques es correcto.

	Por	Fecha
Preparado	MCE	2/2/13
Revisado	MASA	2/2/13
Auditoría al	31-Dic-12	

Empresa Sancho Panza
Cédula de marcas

Descripción	Marca
Sumado vertical	↓
Cotejado con diario mayor general	✓
Saldo según confirmación bancaria	↗
Verificado contra conciliación bancaria	↶
Verificado contra estado de cuenta	☑
Suma algebraica	↗
Valores van a la anterior y siguiente cédula	↔
Verificado físicamente contra cheque voucher	⊗
Verificado contra declaración de impuestos	⇒
Restado horizontal	◇
Verificado contra documento	◊
Cheque al portador	☆
Verificación que el deposito se efectuó en tiempo	///
Cheque emitido a nombre de la empresa	○
Correlativo verificado	Ⓜ
Correlativo verificado contra facturas	↙↘
Verificado contra boleta de deposito bancario	✕
Cotejando contra registro de ingresos de pasajeros	↕
Valores que no cumplen con políticas establecidas	⊠
Verificado contra planilla IGSS	▪
Verificado contra contratos de trabajo	🕒
Verificado contra libro de salarios	📁
Verificado contra nota de autorización de transferencia entre cuentas	□
Cumplido	✓
No cumplido	⚡
No aplica	N/A

4.9 Informe de resultados de hallazgos

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

INFORME DE RESULTADO DE HALLAZGOS DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS AL ÁREA DE CAJA Y BANCOS

EMPRESA SANCHO PANZA

**DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE
2012**

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

INFORME DE RESULTADOS DE HALLAZGOS

Empresa

Sancho Panza

Licenciado:

Miguel Cervantes

Presente.

Estimado Licenciado Cervantes:

Hemos realizado los procedimientos convenidos con el señor Miguel Cervantes propietario de la empresa Sancho Panza, respecto al área de caja y bancos de dicha entidad, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012, los cuales se encuentran abajo enumerados. Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos.

Dichos procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar la validez del saldo de caja y bancos y se resumen como sigue:

1. Arqueo de caja chica y de caja general al 31 de diciembre 2012
2. Revisión de las conciliaciones bancarias de las cuenta de depósitos monetarios No. 202-60798-5.del "Banco de los Trabajadores", de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

3. Confirmaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios del “Banco de los Trabajadores” No. 202-60798-5, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.
4. Confirmación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios del “Banco de Desarrollo Rural”, número 23456776-0, al 31 de diciembre 2,012.
5. Prueba de ingresos por los meses contratados para nuestra revisión de julio a diciembre 2012.
6. Prueba de egresos por concepto de pago a proveedores e impuestos así como las transferencias realizadas para el pago de nóminas de julio a diciembre 2012.
7. Verificar que efectivamente se hayan realizado el pago a proveedores y que cuenten con documentación de respaldo.
8. Verificar si existen diferencias por concepto de pago de sueldos, que el valor de la nómina sea igual a la transferencia entre cuentas; y la cancelación correcta de las cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con sus respectivos documentos de respaldo de julio a diciembre 2012.
9. Verificar el pago oportuno y correcto por concepto de impuestos ISR, IVA e INGUAT de julio a diciembre 2012.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

A continuación se informan los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos arriba descritos, como parte integrante de este informe se da a conocer por medio de anexos las diferencias detectadas, y los ajustes y reclasificaciones únicamente propuestos:

- a. Con respecto al punto 1 se realizó el arqueo de caja chica y de caja general al 31 de diciembre 2012.

Hallazgos

- Se observó que en el fondo fijo/ caja chica existen facturas del mes de diciembre mismas que no han sido liquidadas ni contabilizadas por valor de **Q642.00**.
 - Se observó durante el arqueo de caja general la existencia de cheques emitidos al portador recibidos por concepto de alojamiento, por valor de **Q840.00** mismos que no han sido entregados para su respectivo depósito.
- b. Con respecto al punto 2 se revisó las conciliaciones bancarias de las cuenta de depósitos monetarios No. 202-60798-5 del "Banco de los Trabajadores", de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.

Hallazgos

- Se constato que existen cheques girados que aún no han sido operados por la administración y si debitados por el banco de la cuenta por valor de **Q14,402.02**.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Se verificó que existen depósitos operados de forma ficticia por la administración en las conciliaciones bancarias por valor de **Q58,365.15** de lo cual no se encontró ningún documento de soporte.
- c. Con respecto al punto 3 se solicitó las confirmaciones bancarias de las cuentas de depósitos monetarios del “Banco de los Trabajadores No. 202-60798-5, de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.

Hallazgo

Se constató que los saldos presentados por la administración en las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos monetarios del Banco de los Trabajadores No. 202-60798-5 operaciones no reales es decir no figuran como un saldo a favor de la empresa.

- d. Con respecto al punto 4 se solicitó la confirmación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios de Banco de Desarrollo Rural número 23456776-0, al 31 de diciembre 2,012.

Hallazgo

Ninguno

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- e. Con respecto al punto 5 se realizó la prueba de ingresos por los meses contratados para nuestra revisión de julio a diciembre 2012.

Hallazgos

- Se determinó por medio de la prueba de ingresos que existen faltantes que no han sido depositados en la cuenta bancaria del “Banco de los Trabajadores” por valor de **Q77,808.00. Ver anexo 1**
 - Se constato que los depósitos por alojamiento se efectúan en un rango de 3 a 15 días.
 - Existe inconsistencia en la correlatividad de las boletas de depósito.
 - No existe un control que respalde la recepción de los ingresos.
- f. Con respecto al punto 6 se realizó la prueba de egresos por concepto de pago a proveedores e impuestos así como las transferencias realizadas para pago de nóminas e IGSS de julio a diciembre 2012.

Hallazgos

- Se verificó en la prueba de egresos la existencia de facturas por concepto de servicio telefónico y energía eléctrica con el nombre de la empresa sin número de NIT.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Se observó que existen gastos por compra a proveedores que no cuentan con nivel de autorización por parte del Director de Contabilidad y Tesorería, y sin documentación de respaldo. Ver anexo 2
- g). Con respecto al punto 7 se verificó que efectivamente se hayan realizado el pago a proveedores y que cuenten con documentación de respaldo.

Hallazgo

Ver anexo 4.

- i) Con respecto al punto 8 se verificó la existencia de diferencias por concepto de pago de sueldos, nóminas no es igual a la transferencia entre cuentas; y la cancelación correcta de las cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con sus respectivos documentos de respaldo de julio a diciembre 2012

Hallazgos

- Se estableció que existen diferencias por valor de **Q14,157.19**, los valores consignados en la nota que respalda la autorización de transferencia entre cuentas a empleados; es importante mencionar que las diferencias están aplicadas en los sueldos de los puestos de administradora, director contable y tesorero. Ver anexo 2 y 5.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Los viáticos por concepto de pasajes y alimentación no están contabilizados como gasto y se refleja en la cuenta de Miguel Cervantes cuenta capital en el balance de situación general por valor de **Q81,000.00**. Ver anexo 3 y 5
- h) Con respecto al punto 9 se verificó el pago oportuno y correcto por concepto de impuestos ISR, IVA e INGUAT de julio a diciembre 2012.

Hallazgo

Se estableció que los pagos por concepto de ISR e IVA fueron realizados en tiempo oportuno, el INGUAT fue pagado fuera del plazo establecido incurriendo en mora por pago extemporáneo, misma que está registrada en gastos varios por valor de **Q849.00**. Ver anexo 5. Es importante mencionar que si la administración acepta correr los ajustes por las diferencias detectadas en la prueba de ingresos y las conciliaciones se tendrían que rectificar las declaraciones de impuestos.

Debido a que los procedimientos antes citados, no constituyen una auditoría como tal, realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría en conjunto, no expresamos ninguna certeza sobre el área de caja y bancos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Es importante hacer notar que si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría de los estados financieros con base en Normas Internacionales de Auditoría en su conjunto, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención, los cuales habríamos informado a ustedes. Razón por la cual no se corrieron los ajustes y reclasificaciones detectados únicamente se proponen. Ver anexo 5.

El presente informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo del mismo, y para su información, por lo cual no debe ser utilizado con ningún otro propósito, ni ser distribuido a ningunas otras partes. Este informe se refiere únicamente a las cuentas y partidas especificadas anteriormente y no se extiende a ningún estado financiero de la empresa Sancho Panza, tomado como un todo.

Guatemala, 09 de febrero de 2013

Schaeffer & Asociados



Lic. Marco Aurelio Schaeffer
Contador Público y Auditor
Colegiado Número 5435

Socio encargado del Departamento de Auditoría y Consultoría

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

ANEXO 1

Empresa Sancho Panza
Faltantes detectados prueba de ingresos
 "Banco de los Trabajadores"
 Depósitos monetarios No. 202-60798-5

Fecha	Rango de facturas	Concepto	Fecha de depósito	No. de boleta	Total Ingreso	Valor depositado	Faltante detectado
01/08/2012	40649 a 40765	Alojamiento	03/08/2012	387	Q 4,513	Q 1,713	Q (2,800)
07/08/2012	40891 a 40892	Alojamiento	08/08/2012	356	Q 4,523	Q 4,277	Q (246)
14/08/2012	40955 a 40968	Alojamiento	-----	-----	Q 5,000	No operado por contabilidad	
15/08/2012	40999 a 41021	Alojamiento	16/08/2012	369	Q 4,740	Q 2,740	Q (2,000)
20/08/2012	41176 a 41202	Alojamiento	22/08/2012	877	Q 5,938	Q 4,438	Q (1,500)
27/08/2012	41477 a 41496	Alojamiento	28/08/2012	658	Q 5,071	Q 1,871	Q (3,200)
29/08/2012	41533 a 41567	Alojamiento	-----	-----	Q 2,976	-----	Q (2,976)
30/08/2012	41568 a 41598	Alojamiento	-----	-----	Q 3,790	-----	Q (3,790)
Diferencias detectadas en el mes de agosto 2012					Q 36,549	Q 15,037	Q (16,512)

Fecha	Rango de facturas	Concepto	Fecha de depósito	No. de boleta	Total Ingreso	Valor depositado	Faltante detectado
02/09/2012	41066 a 41071	Alojamiento	03/09/2012	388	Q 18,293	Q 17,143	Q (1,150)
19/09/2012	41649 a 41765	Alojamiento	20/09/2012	410	Q 4,711	Q 2,961	Q (1,751)
26/09/2012	41893 a 41897	Alojamiento	27/09/2012	657	Q 4,051	Q 2,126	Q (1,925)
30/09/2012	42071 a 42198	Alojamiento	-----	-----	Q 4,910	-----	Q (4,910)
Diferencias detectadas en el mes de septiembre 2012					Q 31,965	Q 22,230	Q (9,736)

Fecha	Rango de facturas	Concepto	Fecha de depósito	No. de boleta	Total Ingreso	Valor depositado	Faltante detectado
02/12/2012	45055 a 45125	Alojamiento	02/12/2012	8654	Q 5,365	-----	Q (5,365)
08/12/2012	45755 a 45787	Alojamiento	-----	-----	Q 18,731	-----	Q (18,731)
12/12/2012	45888 a 46653	Alojamiento	13/12/2012	2349	Q 5,573	Q 5,164	Q (409)
14/12/2012	46654 a 46692	Alojamiento	15/12/2012	6789	Q 5,585	Q 3,096	Q (2,489)
15/12/2012	46725 a 46784	Alojamiento	16/12/2012	5436	Q 5,287	Q 3,489	Q (1,798)
16/12/2012	46693 a 46976	Alojamiento	17/12/2012	5678	Q 4,963	Q 3,373	Q (1,590)
20/12/2012	46785 a 46923	Alojamiento	-----	-----	Q 3,000	-----	Q (3,000)
22/12/2012	46924 a 46976	Alojamiento	23/12/2012	6546	Q 5,454	Q 2,584	Q (2,871)
30/12/2012	47208 a 47235	Alojamiento	31/12/2012	3424	Q 5,309	Q 3,794	Q (1,515)
31/12/2012	47236 a 47287	Alojamiento	-----	-----	Q 5,527	Q 4,087	Q (1,441)
31/12/2012	47288 a 47355	Alojamiento	-----	-----	Q 4,715	-----	Q (4,715)
31/12/2012	47356 a 47465	Alojamiento	-----	-----	Q 3,618	-----	Q (3,618)
31/12/2012	47466 a 47510	Alojamiento	-----	-----	Q 2,249	-----	Q (2,249)
31/12/2012	47512 a 47598	Alojamiento	-----	-----	Q 1,772	-----	Q (1,772)
Diferencias detectadas en el mes de diciembre 2012					Q 77,147	Q 25,586	Q (51,561)

Total diferencias

Q (77,808)

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

ANEXO 2

Prueba de egresos

Gastos que no cuentan con autorización ni documentos de respaldo

Fecha	No. De cheque	Beneficiario	Concepto	Valor
20/07/2012	12	Viajes Tivoli	Paquete vacacional por 8 días a favor del señor Augsto Monterroso	19,923.00
31/07/2012	17	Servicios Técnicos la Chinita, S.A.	Instalación de una pergola para el área del jardín del hotel.	80,000.00
31/08/2012	34	Servicios Técnicos la Chinita, S.A.	Instalación de techo para el área de jardín.	25,000.00
31/08/2012	37	Comex, S.A.	Pintura anticorrosiva, selladores y pintura para terraza.	10,500.00
30/09/2012	49	Hidrotecnía, S.A.	Elaboración de sistema de 12 metros 3.	18,000.00
30/09/2012	52	Comex, S.A.	Pintura anticorrosiva, selladores y pintura para terraza.	6,000.00
29/10/2012	64	Servicios Técnicos la Chinita, S.A.	Instalación y mantenimiento al área de lavandería	28,000.00
29/10/2012	67	Textiles la Excelencia, S.A.	Ropa de cama y edredones	9,000.00
29/12/2012	71	Marfa, S.A.	Tabiques área nueva hotel.	32,000.00
30/12/2012	74	Didema, S.A.	Pintura para exteriores.	7,500.00
29/12/2012	87	Marfa, S.A.	Tabiques área nueva hotel.	25,000.00
30/12/2012	90	Instalaciones Modemas, S.A.	Grifería para sanitarios	8,000.00
Total gastos que no cuentan con aprobación y cotización				268,923.00



ANEXO 3

Empresa Sancho Panza
Diferencias detectados prueba de nóminas

"Banco de Desarrollo Rural"

Depósitos monetarios No. 23456776-0

del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

Mes	Nombre del empleado	Sueldo liquido a	Sueldo transferido	Diferencia
Julio	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 10,150.41	Q 12,525.00	Q (2,374.59)
Julio	Luis Augusto Monterroso	Q 6,096.30	Q 7,000.00	Q (903.70)
Agosto	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 9,700.41	Q 11,700.41	Q (2,000.00)
Agosto	Yahana Martínez Cano	Q 2,096.30	Q 2,100.00	Q (3.70)
Agosto	Manuel Revolorio Guerra	Q 1,746.30	Q 1,750.00	Q (3.70)
Agosto	Cristina Ramírez Rojas	Q 1,746.30	Q 1,750.00	Q (3.70)
Agosto	Luis Gustavo Escobar Ascencio	Q 1,746.30	Q 1,750.00	Q (3.70)
Agosto	Gilberto Fuentes Nájera	Q 1,746.30	Q 1,750.00	Q (3.70)
Septiembre	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 9,300.41	Q 12,550.00	Q (3,249.59)
Septiembre	Luis Gustavo Escobar Ascencio	Q 5,596.30	Q 6,500.00	Q (903.70)
Septiembre	Víctor Vielman Baños	Q 3,446.30	Q 4,100.00	Q (653.70)
Diciembre	Luis Augusto Monterroso	Q 6,096.30	Q 8,567.00	Q (2,470.70)
Diciembre	Víctor Vielman Baños	Q 4,096.30	Q 5,679.00	Q (1,582.70)
Diferencias detectadas		Q 63,564.23	Q 77,721.41	Q (14,157.18)

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

ANEXO 4

Empresa Sancho Panza
Detalle de viáticos mal registrados
"Banco de Desarrollo Rural"
 Depósitos monetarios No. 23456776-0
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012

Mes	Empleado	Viáticos
Julio	Ana del Rosario Ramos Citalan	Q 7,500.00
Julio	Luis Augusto Monterroso	Q 4,000.00
Julio	Víctor Vielman Juárez	Q 2,000.00
Agosto	Elizabeth Duarte Juárez	Q 7,500.00
Agosto	Aníbal González Grijalva	Q 4,000.00
Agosto	Evangelina Gómez Pérez	Q 2,000.00
Septiembre	Elizabeth Duarte Juárez	Q 7,500.00
Septiembre	Aníbal González Grijalva	Q 4,000.00
Septiembre	Evangelina Gómez Pérez	Q 2,000.00
Octubre	Elizabeth Duarte Juárez	Q 7,500.00
Octubre	Aníbal González Grijalva	Q 4,000.00
Octubre	Evangelina Gómez Pérez	Q 2,000.00
Noviembre	Elizabeth Duarte Juárez	Q 7,500.00
Noviembre	Aníbal González Grijalva	Q 4,000.00
Noviembre	Evangelina Gómez Pérez	Q 2,000.00
Diciembre	Elizabeth Duarte Juárez	Q 7,500.00
Diciembre	Aníbal González Grijalva	Q 4,000.00
Diciembre	Evangelina Gómez Pérez	Q 2,000.00
Total viáticos consignados en la cuenta Miguel Cervantes cuenta capital		Q81,000.00

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

ANEXO 5

Empresa Sancho Panza
Ajustes y reclasificaciones propuestos
 Del 01 de julio al 31 de diciembre 2012
 (Valores expresados en Quetzales)

Ref.	Descripción	Debe	Haber
	P1		
C-1-2	Cuentas por cobrar Ingresos	77,808.00	77,808.00
C-1-3	Para registrar el faltante detectado en la prueba de		
C-1-6	ingresos.	77,808.00	77,808.00
	P2		
C-2-1-1 (2/3)	Cuenta por cobrar empleados Sueldos y bonificaciones	14,157.19	14,157.19
	Para registrar pagos en exceso realizados a los empleados del área administrativa	14,157.19	14,157.19
	P3		
C-2-1-1 (1/3)	Viáticos Miguel Cervantes cuenta capital	81,000.00	81,000.00
	Para reclasificar el gasto que había sido considerado como aportación a capital	81,000.00	81,000.00
	P4		
C-2-5	Impuestos y contribuciones Gastos varios	849.00	849.00
	Para reclasificar pagos efectuados por concepto de mora al INGUAT.	849.00	849.00
	P5		
A-5	Gastos de administración Banco de los trabajadores	14,202.02	14,202.02
	Para registrar cheques no operados por la administración por concepto de gastos.	14,202.02	14,202.02
	P6		
A-5	Cuentas por cobrar Banco de los trabajadores	58,365.15	58,365.15
	Para registrar depósitos operados ficticios los cuales no existen.	58,365.15	58,365.15

4.10 Recomendaciones de los hallazgos detectados

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DETECTADOS DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS AL ÁREA DE CAJA Y BANCOS

EMPRESA SANCHO PANZA

**DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE
2012**

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

**RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DETECTADOS
PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS EN UNA
EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE HOTELERÍA**

Licenciado

Miguel Cervantes

Empresa Sancho Panza

Presente.

Estimado Licenciado Cervantes:

Las recomendaciones que a continuación se presentan, son redactadas de acuerdo a los hallazgos detectados mismos que están referenciados en el informe de resultados de hallazgos descrito con anterioridad. Dichas recomendaciones se consideran necesarias, las que se incluyen como un valor agregado de los procedimientos que se convinieron con ustedes, siendo los siguientes.

1. Hallazgo

Se observó que en el fondo fijo/ caja chica existen facturas del mes de diciembre mismas que no han sido liquidadas ni contabilizadas por valor de **Q642.00**.

Recomendación

Que la administración establezca como procedimiento arqueos sorpresivos, y establecer políticas de liquidaciones más frecuentes.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

2. Hallazgo

Se observó durante el arqueo de caja general la existencia de cheques emitidos al portador, recibidos por concepto de alojamiento por valor de **Q840.00** mismos que no han sido entregados para su respectivo depósito.

Recomendación

Establecer políticas que los cheques recibidos por concepto de alojamiento sean nominativos, e inmediatamente colocarles el sello de "No negociable", y la entrega debe de ser lo más pronto posible para su respectivo depósito.

3. Hallazgos

- Se constató que existen cheques girados que aún no han sido operados por la administración y si debitados por el banco por valor de **Q14,402.02**.
- Se verificó que existen depósitos operados de forma ficticia por la administración en las conciliaciones bancarias por valor de **Q58,365.15** de lo cual no se encontró ningún documento de soporte.

Recomendaciones

- Establecer la política contable que todo cheque emitido cuente con su voucher respectivo que indique fecha, beneficiario, valor y descripción, así como un adecuado archivo que permita fácilmente realizar su respectivo registro contable; instituir limite de días para que las operaciones bancarias sean actualizadas de manera más frecuente.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Establecer una adecuada segregación de funciones concerniente que la persona encargada de realizar los depósitos sea diferente de la que opera contablemente.

4. Hallazgo

Se constató por medio de las confirmaciones bancarias que los saldos presentados por la administración en las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos monetarios del Banco de los Trabajadores No. 202-60798-5 operaciones no reales es decir no figuran como un saldo a favor de la empresa.

Recomendación

Realizar revisiones sorpresivas a las conciliaciones bancarias confrontándolo con el estado de cuenta del banco con el objetivo de evitar fugas de efectivo; dichas revisiones se recomienda que sea por una persona ajena que no tenga vínculos con los responsables de dicha actividad.

5. Hallazgos

- Se determinó por medio de la prueba de ingresos que existen faltantes que no han sido depositados en la cuenta bancaria del “Banco de los Trabajadores” por valor de **Q77,808.00**.
- Se constató que los depósitos por alojamiento se efectúan en un rango de 3 a 15 días.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

- Existe inconsistencia en la correlatividad de las boletas de depósito.
- No existe un control que respalde la recepción de los ingresos.

Recomendaciones

- El realizar pruebas parciales respecto de la facturación por alojamiento, cotejándolo contra el libro que registro el ingreso por alojamiento confrontando la boleta de depósito bancario tomando en consideración aspectos como: fecha de depósito, valor depositado, nombre de la cuenta que consigna la boleta del banco.
- Verificar que la política administrativa se cumpla que los depósitos deben depositarse en la cuenta bancaria a más tardar al día siguiente de haber sido recibido el efectivo por medio de revisiones de forma sorpresiva verificando la fecha del depósito confrontando el ingreso del día.
- Implementar el uso adecuado de correlatividad de boletas de depósito por medio de numeración interna, incluyendo el archivo de aquellas que se anulen.
- Elaborar un formato que indique el valor del efectivo recibido, así como la fecha y el nombre de quien entrega, es importante que dicho reporte cuente con la firma tanto de quien recibe como el que entrega el efectivo, y que dicho control sea archivado para futuras consultas.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

6. Hallazgos:

- Se verificó en la prueba de egresos la existencia de facturas por concepto de servicio telefónico y energía eléctrica con el nombre de la empresa pero sin número de NIT.
- Se observó que existen gastos que no cuentan con nivel de autorización por parte del Director de Contabilidad y Tesorería, y sin documentación de respaldo.

Recomendaciones:

- Que se realicen las gestiones pertinentes con los distintos proveedores para agregar el No. de NIT, y así tener derecho a crédito fiscal.
- Establecer políticas de compra partiendo desde el momento de cotizar que por lo menos existan 3 cotizaciones, solicitar aprobación y firma para la compra, emitir orden de compra, ejecutar la compra, corroborar la recepción del producto, bien o servicio, solicitar aprobación y orden de emisión de cheque, verificar los requisitos legales de la documentación que soporta la compra.

7. Hallazgos

- Se estableció que existen diferencias por valor de **Q14,157.19**, los valores consignados en la nota que respalda la autorización de transferencia entre cuentas a empleados; es importante mencionar que las diferencias están contable y tesorero.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

aplicadas en los sueldos de los puestos de administradora, director contable y tesorero.

- Los viáticos por concepto de pasajes y alimentación no están contabilizados como gasto y se refleja en la cuenta de Miguel Cervantes cuenta capital en el balance de situación general por valor de **Q81,000.00**.

Recomendaciones

- Revisión constante de los expedientes laborales, libro de salarios y las notas de transferencia de sueldos, es importante establecer niveles de autorización bancaria.
- Que todo gasto sea debidamente contabilizado en el área correspondiente.

8. Hallazgo

Se estableció que los pagos por concepto de ISR e IVA fueron realizados en tiempo oportuno, el INGUAT fue pagado fuera del plazo establecido incurriendo en mora por pago tardío, misma que está registrada en gastos varios por valor de **Q849.00**. Es importante mencionar que si la administración acepta correr los ajustes por las diferencias detectadas en la prueba de ingresos y las conciliaciones se tendrían que rectificar las declaraciones de impuestos.

12 calle 3-45 zona 9, Guatemala, teléfono: 2333-2345

Recomendación

Que todos los pagos sean programados y confrontados contra la facturación por servicios, con el fin de evitar gastos innecesarios, mismos que afectan las utilidades de la empresa.

Guatemala, 09 de febrero de 2013

Schaeffer & Asociados



Lic. Marco Aurelio Schaeffer

Contador Público y Auditor

Colegiado Número 5435

Socio encargado del Departamento de Auditoría y Consultoría

4.11 Manifestaciones escritas

Sancho panza
22 avenida 14-06 zona 9
h.sancho@yahoo.com

Guatemala 09 de febrero 2013

Licenciado:

Marco Aurelio Schaeffer de la Vega
Auditores Schaeffer & Asociados
Presente.

Estimado Licenciado Schaeffer:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación al trabajo con procedimientos convenidos al área de caja y bancos de la empresa Sancho Panza correspondiente al período del 01 de julio al 31 de diciembre 2012, a efectos de proporcionar un informe de resultados de hallazgos, de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados, en específico "Trabajos Para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera" (4400)

Confirmamos que *(según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente)*:

Estados financieros

- Se ha cumplido con toda responsabilidad, tal como se establecen en los términos del encargo del trabajo con procedimientos convenidos de fecha 09 de enero 2012, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; en

Sancho panza

22 avenida 14-06 zona 9

h.sancho@yahoo.com

- concreto, los estados financieros expresan la imagen fiel (o se presentan fielmente), de conformidad con dichas Normas.
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.
- Asumir la responsabilidad por la suficiencia de los procedimientos que ustedes efectuaron para nuestros propósitos.
- La administración es responsable por la integridad y la precisión de la información entregada a ustedes.
- No existe ningún asunto que contradiga el tema.
- Somos responsables de la aceptación y registro contable de los ajustes sugeridos por ustedes.

Sancho panza

22 avenida 14-06 zona 9

h.sancho@yahoo.com

Información proporcionada

- Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tengo conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material; o Información adicional que se me solicito para fines de la realización de los procedimientos convenidos al área de caja y bancos; y acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
 - Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
 - Se les ha revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica:
 - a. La dirección;
 - b. Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
 - Se les ha revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad,

Sancho panza

22 avenida 14-06 zona 9

h.sancho@yahoo.com

- comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Se les ha revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.

Atentamente,



Lic. Miguel Cervantes

Propietario

CONCLUSIONES

- 1 Los hoteles en general, son las entidades dedicadas a albergar temporalmente a personas de negocios, turistas o de descanso para su estadía. El hotel objeto de estudio presta servicio de alojamiento propiamente, alimentación, telefonía e internet, lavandería y otros cumple con toda la legislación aplicable del país en materia de impuestos; en adición cumple con el pago por concepto de alojamiento del 10% ante [El Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT]. Otro ente encargado de regular el funcionamiento de los mismos como esta contemplado en la Ley Orgánica y Reglamento y sus reformas según decreto El decreto 1701 Reformado por los Decretos 22-71 y 23-73 del Congreso de la República de Guatemala, y el pago de arbitrio sobre funcionamiento de hoteles en la municipalidad de Guatemala.
- 2 Efectivo es de vital importancia para cualquier entidad, por medio de esta área se pueden ejecutar actividades de operación, inversión y financiamiento; la NIC (7) describe las actividades de operación como un indicador clave que las operaciones han generado fondos suficiente para mantener la capacidad de la entidad, por ejemplo pago a proveedores nuevas inversiones sin recurrir a financiamiento externo. Así mismo los equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago más que para propósitos de inversión u otros.
- 3 El trabajo con procedimientos convenidos, es uno de los diversos servicios que el auditor puede proponer; para este tipo de trabajo considerados como revisiones especiales se realiza cuando un auditor independiente es contratado para realizar una auditoría en la cual el alcance está limitado a aplicar procedimientos previamente pactados con el interesado. Por tal razón, el informe que se emite como resultado de este trabajo es el informe de hallazgos

los usuarios analizan los resultados por sí mismos, y no se expresa ninguna opinión, otra característica esencial que el informe tiene restricción de uso. Este tipo de trabajos difiere significativamente del producto como resultado de un examen normal de estados financieros, debido a que en este último, el auditor expresa una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros a una fecha determinada.

- 4 Como resultado obtenido en el presente trabajo, con base a los procedimientos convenidos con la empresa Sancho Panza y el auditor; se emitió el informe donde se reportaron todos los hallazgos que fueron identificados como resultado de la realización de cada uno de los procedimientos previamente pactados, así mismo se hizo de conocimiento del cliente las recomendaciones en base a los hallazgos como un valor agregado a nuestro trabajo. Por tal razón se cumplió con las expectativas del cliente, las cuales estaban enfocadas a determinar las deficiencias e irregularidades del área de caja y bancos.

RECOMENDACIONES

- 1 Es importante que todo Contador Público y Auditor conozca las leyes y requisitos que regulan a las empresas hoteleras en Guatemala, con el fin de cumplir con la Norma Internacional de Auditoria (250) Consideración de Leyes y Regulaciones de una Auditoria de Estados Financieros” dicha norma indica que el auditor debe conocer la legislación aplicable a la empresa donde prestará sus servicios, ya que el incumplimiento podría afectar los estados financieros de la entidad. Por ejemplo los hoteles deben de cumplir con el impuesto por concepto de alojamiento que está facultado en decreto 1701 del INGUAT y el arbitrio sobre funcionamiento de hoteles, gravámenes que diferencian dichas empresas de una entidad comercial.

- 2 El Contador Público y Auditor, debe reconocer la importancia que tiene el área de efectivo/caja y bancos para cualquier entidad ya que son los medios líquidos para realizar actividades de operación inversión y financiamiento tal como lo indica la Norma Internacional de Contabilidad (7), se recomienda al auditor realizar una adecuada planeación del trabajo, con el objeto de definir la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos; una adecuada planeación es el éxito de poder realizar un trabajo con eficiencia.

- 3 Es sustancial que el auditor conozca la referencia técnica al momento de ejecutar un trabajo bajo los términos de procedimientos convenidos, la norma aplicable para este tipo de trabajos es la (4400) Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera. Esta norma contiene los principios de ética que el profesional debe observar al realizar el trabajo. Asimismo, describe los lineamientos que deben considerarse y especifica los procedimientos que deben ser

definidos entre el auditor y la entidad. Esta norma requiere una adecuada planeación del trabajo a desarrollar, adicionalmente muestra el ejemplo de la carta compromiso y del informe de resultado de hallazgos que se emite únicamente para informar de las deficiencias encontradas.

- 4 Se recomienda que el auditor conozca la referencia técnica aplicable para este tipo de trabajos, así como las características fundamentales del informe que proporcionará al interesado sobre los resultados de hallazgos. Este informe deberá ser de forma clara y concisa, con el fin que el usuario obtenga una adecuada comprensión del trabajo y extraiga sus propias conclusiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abad, Jaime Mainou, Gálvez Gerardo, Lindegaard, Eugenia, **“Enciclopedia de la Auditoría”**, editorial Océano Centrum, segunda edición 2007, 1315pp.
2. Arens, Alvin A, Loebbeck, James K. **“Auditoria con un Enfoque Integral”**, editorial Pearson Educación, sexta edición México 2007, 901pp.
3. BIONDI, Mario y T. de Zandana **“Fundamentos de Auditoría y Contabilidad Aplicada”**, ediciones Machi-López, S.A. Buenos Aires, 2002, versión digital.
4. Centro de de documentación e información turística del INGUAT (CEDITUR) **“Antecedentes Históricos del Turismo en Guatemala Volumen 1 (Breves Narraciones)”**, 2da. Impresión, Guatemala 2002, 120pp.
5. Congreso de la República de Guatemala. **“Código de Comercio y sus Reformas”**. Decreto 2-70, 279pp.
6. Congreso de la República de Guatemala **“Código de Trabajo decreto”**. Decreto 14-41, 270pp.
7. Congreso de la República de Guatemala. **“Código Tributario y sus Reformas”**. Decreto 6-91, 92pp.
8. Congreso de la República de Guatemala **“Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando”**. Decreto 4-2012, 56pp.

9. Congreso de la República de Guatemala "**Ley de Actualización Tributaria**". Decreto 10-2012, 115pp.
10. Congreso de la República de Guatemala. "**Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reformas**". Decreto 26-92, 109pp.
11. Congreso de la República de Guatemala "**Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, y sus reformas**". Decreto 73-2008, versión digital.
12. Congreso de la República de Guatemala "**Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado para Protocolos**". Decreto 37-92, versión digital.
13. Congreso de la República de Guatemala "**Ley del Impuesto de Productos Financieros**". Decreto 26-95, versión digital
14. Congreso de la República de Guatemala "**Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo**". Decreto 1701, 14pp.
15. Congreso de la República de Guatemala "**Impuesto Único Sobre Inmuebles I.U.S.I**". Decreto 15-98. Versión digital.
16. Fonseca Borja, René, "**Auditoría interna: un enfoque moderno de planificación, ejecución y control**", Guatemala: Artes Gráficas Acrópolis, 2004, 596pp.
17. Instituto Mexicano de Contadores Públicos; "**Normas Internacionales de Auditoría**", edición 2011, 950pp.

18. Whittington, O. Ray **“Principios de auditoría”**, México: McGraw-Hill, 2005.
14a.edición, 736pp.

19. www.definicionabc.com/economia/banco.php

20. www.monografias.com/trabajos32/contabilidad/contabilidad.shtml